REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.280 Bogotá, D. C., viernes 11 de diciembre de 2009 EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 12 DE 2009

(septiembre 30)

Legislatura 2009-2010 - Primer Periodo

En Bogotá, D. C., el día miércoles 30 de septiembre de 2009, siendo las 10:35 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el Salón de Sesiones de la misma, "Roberto Camacho Weverberg", previa citación, con el fin de dar inicio formal a las sesiones ordinarias. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante Oscar Arboleda Palacio.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Giraldo Jorge Homero

Legro Segura River Franklin

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Uribe Rueda Nicolás

Vélez Mesa William.

Presidente, la Secretaría le informa que no se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Se declara un receso de diez minutos. Señor Secretario, le solicito que haga un llamado a todos los integrantes de la Comisión para reiniciar la sesión.

Secretario:

Así se hará, señor Presidente. Por Secretaría se requerirá la presencia de los honorables Representantes.

Presidente:

El tiempo del receso. Le ruego el servicio de hacer un nuevo llamado a lista a los integrantes de la Comisión.

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí, Presidente. Siendo las 10:50 a. m., procedemos nuevamente a hacer el segundo llamado a los honorables Representantes miembros de esta Comisión.

Contestaron los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Carvajal Ceballos José Thyrone

De la Peña Márquez Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Legro Segura River Franklin

Luna Sánchez David

Martínez Rosales Rosmery

Mota y Morad Karime

Pacheco Camargo Tarquino

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Uribe Rueda Nicolás

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Señor Presidente, los honorables Congresistas de la Comisión se encuentran en su oficina en el primer piso; por favor, le rogamos a Su Señoría que decrete un receso de diez minutos; tan pronto haya quórum decisorio usted puede reanudar la sesión.

Presidente:

Se declara nuevamente un receso de cinco minutos.

Sírvase llamar nuevamente a lista, señor Secretario.

Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:

Sí, señor Presidente. Siendo las 11:20 a. m., se procede nuevamente con el llamado a lista.

Contestaron los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Carvajal Ceballos José Thyrone
Córdoba Suárez Juan de Jesús
De la Peña Márquez Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Giraldo Jorge Homero
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Legro Segura River Franklin
Luna Sánchez David
Martínez Rosales Rosmery
Mota y Morad Karime
Pacheco Camargo Tarquino
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Sanabria Astudillo Heriberto
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Rueda Nicolás
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Avila Durán Carlos Enrique
Gálvez Mejía Carlos Arturo
Gómez Román Edgar Alfonso
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Motoa Solarte Carlos Fernando
Navas Talero Carlos Germán
Olano Becerra Germán Alonso
Pedraza Ortega Telésforo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Rivera Flórez Guillermo Abel
Viana Guerrero Germán Néstor

Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado quórum decisorio.

Presidente:

En el día de ayer iniciamos la discusión al Proyecto de Acto Legislativo 285, "por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política sobre la dosis mínima".

Hicieron su presentación los ponentes coordinadores de la ponencia principal, el doctor Nicolás Uribe, principal en cuanto al tiempo y la segunda ponencia presentada por el doctor Franklin Legro; hicieron uso de la palabra voceros de los Partidos y algunos integrantes de la Comisión; hizo uso de la palabra y entregó los argumentos a nombre del Gobierno, el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio y además el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio.

La discusión ayer no se cerró, hoy continúa y espero que podamos aprovechar la presencia en forma muy casi general de la Comisión Primera, para darle trámite adecuado de acuerdo con los criterios individuales sobre él a este proyecto de importancia en la vida nacional.

Se reabre entonces la discusión al proyecto.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate.
Para discusión y votación

1. Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, **020 de 2009 Senado,** *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política (*Dosis mínima).

Autores: Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt.*

Ponentes segunda vuelta primer debate: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda* – Coordinador–; *Juan de Jesús Córdoba Suárez, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Enrique Durán Barrera, Carlos Enrique Avila Durán, River Franklin Legro Segura.*

Ponencia primer debate segunda vuelta: ***Gaceta del Congreso*** número 782 de 2009.

Ponencia primer debate segunda vuelta: ***Gaceta del Congreso*** número 926 de 2009 *Jorge Enrique Durán* y *Rosmery Martínez.*

2. Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado, *por medio de la cual se agrega una nueva causal de indignidad sucesoral al artículo 1025 del Código Civil.*

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 783 de 2009.

3. Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se hace una adición al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal "denegacion de salud" y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 621 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 783 de 2009.

4. Proyecto de ley número 049 de 2009 Cámara, *por la cual se establece la pensión de jubilación conyugal y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 621 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 864 de 2009.

5. Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen de custodia compartida de los hijos menores.*

Autores: honorable Representante *Guillermo Santos Marín* y honorables Senadores *Mauricio Jaramillo* y *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Gálvez Mejía.*

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 271 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2009.

6. Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente y adiciona la Ley 951 de 2005. (*Informe de gestión de las Asambleas y Concejos Municipales y Distritales, Juntas Administradoras Locales y Contralorías Departamentales).

Autora: honorable Representante *María Violeta Niño Morales.*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre* –Coordinador–; *Jaime Enrique Durán Barrera, Carlos Arturo Gálvez Mejía*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 621 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009.

7. Proyecto de ley número 067 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el artículo 129 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) y se crea el mecanismo de entrega segura de recién nacidos.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Jorge Homero Giraldo* y *Jaime Durán Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* –Coordinador– *Pedrito Tomás Pereira Caballlero.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2009.

8. Proyecto de ley número 100 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reforma el Título VII Bis del Código Penal o Ley 599 de procedimiento penal o Ley 906 de 2004 en materia de protección de la información y de los datos.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Piedrahíta* y *Jorge Homero Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* –Coordinador–; *Germán Varón Cotrino, Nicolás Uribe Rueda, Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 691 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2009.

9. Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reforma el artículo 10 de la Ley 75 de 1968 y se dictan otras disposiciones.* Derechos gerenciales de los hijos extra matrimoniales, filiación natural.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso…***

10. Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, 82de 2008 Senado, *por medio de la cual se actualiza el Decreto 3466 de 1982 y se dictan otras disposiciones.* Derechos del Consumidor.

Autor: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: *David Luna Sánchez* y *Zamir Eduardo Silva Amín.*

Texto Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 314 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 927de 2009.

11. Proyecto de ley número 397 de 2009 Cámara, 126 de 2008 Senado, *por medio de la cual se interpreta el artículo 17 de la Ley 4ª de 1992.*

Autores: honorables Senadores *Jorge Visbal M., Carlos Cárdenas Ortiz*, *Aurelio Iragorri Hormaza, Carlos Ferro S., Eduardo Enríquez Maya, Antonio Guerra* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* –Coordinador–; *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Tarquino Pacheco Camargo, Fernando de la Peña* y *Jorge Humberto Mantilla.*

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2009.

12. Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara, 160 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 46 del Decreto Extraordinario número 1260 de 1970.*

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Ponente: honorables Representante *Karime Mota y Morad.*

Texto definitivo de Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2009.

13. Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara, 154 de 2008 Senado, *por la cual se modifica el Código Penal.*

Autores: Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio.*

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda* –Coordinador–; *Guillermo Abel Rivera Flórez, Carlos Fernando Motoa Solarte, David Luna Sánchez, Pedrito Tomás Pereira Caballero.*

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2009.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2009.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Avila Durán

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Pregunto a la Plenaria si aprueban el Orden del Día leído por el señor Secretario. Votación nominal.

Secretario:

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	**Sí**
Avila Durán Carlos Enrique	**No Votó**
Barreras Montealegre Roy Leonardo	**No Votó**
Carvajal Ceballos José Thyrone	**Sí**
Córdoba Suárez Juan de Jesús	**Sí**
De la Peña Márquez Fernando	**Sí**
Durán Barrera Jaime Enrique	**Sí**
Gálvez Mejía Carlos Arturo	**Sí**
Giraldo Jorge Homero	**Sí**
Gómez Román Edgar Alfonso	**No Votó**
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	**Sí**
Legro Segura River Franklin	**Sí**
Luna Sánchez David	**Sí**
Mantilla Serrano Jorge Humberto	**No votó**
Martínez Rosales Rosmery	**Sí**
Mota y Morad Karime	**Sí**
Motoa Solarte Carlos Fernando	**Sí**
Navas Talero Carlos Germán	**No Votó**
Olano Becerra Germán Alonso	**No Votó**
Pacheco Camargo Tarquino	**Sí**
Paredes Aguirre Myriam Alicia	**Sí**
Pedraza Ortega Telésforo	**Sí**
Pereira Caballero Pedrito Tomás	**Sí**
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	**No Votó**
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	**No Votó**
Puentes Díaz Gustavo Hernán	**Sí**
Rivera Flórez Guillermo Abel	**No Votó**
Sanabria Astudillo Heriberto	**Sí**
Silva Amín Zamir Eduardo	**Sí**
Soto Jaramillo Carlos Enrique	**Sí**
Uribe Rueda Nicolás	**Sí**
Varón Cotrino Germán	**No Votó**
Vélez Mesa William	**No Votó**
Viana Guerrero Germán Néstor	**No Votó**

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Presidente, han contestado veintidós (22) honorables Representantes por el Sí. En consecuencia, el Orden del Día ha sido aprobado.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Proyectos para discusión y votación.

1. Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009, Cámara 020 de 2009 Senado, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.* (Dosis mínima).

Autores: Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt.*

Ponentes segunda vuelta primer debate: *Nicolás Uribe Rueda* –Coordinador–; *Juan de Jesús Córdoba Suárez, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Enrique Durán Barrera, Carlos Enrique Avila Durán, River Franklin Legro Segura.*

Presidente, se leyeron ayer las proposiciones con que terminan los dos informes de ponencia; hay una proposición que fue presentada primero en el tiempo que pide dársele primer debate a este proyecto de acto legislativo y hay una proposición sustitutiva que pide archivar el proyecto de acto legislativo.

Se inició la discusión. Estamos en discusión, Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión al proyecto de acto legislativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente. Acogiéndome a su expresión ayer cuando terminó la sesión, de que habían terminado todos los debates o todas las intervenciones en el debate de quienes se habían inscrito, que no habían más inscritos en la lista para intervenir, después de haber escuchado las exposiciones de los correspondientes ponentes, del Ministro de la Protección Social y del Ministro del Interior y de Justicia.

Entonces, yo me permito sugerirle, señor Presidente, que se cierre el debate y entonces entremos a la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente. De la prisa no queda sino el cansancio; ayer le pedí y usted ha sido muy ordenado en el tema de la discusión, pero desde el inicio le dije que hiciéramos el orden que usted acostumbra establecer, unas reglas de juego; usted dijo que iban a hacer la presentación los ponentes; yo escuché con mucha atención aquí a uno de los ponentes, al doctor Nicolás Uribe, que habló como cincuenta minutos; respetable por supuesto, señor Presidente, porque estaba dando las razones por las cuales quiere que este proyecto se apruebe; después al Representante Legro y por supuesto era apenas obvio que los Ministros tuvieran la oportunidad, porque ese es el equilibrio, señor Presidente.

Pero sí con mucho respeto por el Representante, que está solicitando con afán que se apruebe; creo que las reglas de juego ayer, esta Comisión, yo estaba, yo lo seguí desde la oficina porque no había quórum decisorio y usted sabe, había era un desarrollo de quórum deliberatorio; ahora, si quiere, señor Presidente, es muy sencillo, pues entonces decrete la suficiente ilustración y entonces no hablamos porque esto queda muy limitado a que dos personas o tres o cuatro puedan hablar y los demás venimos aquí simple y llanamente a sentarnos, a completar el quórum, señor Presidente, con muchísima pena.

Estoy dispuesto a lo que usted decida, señor Presidente, porque usted es una persona por lo demás muy disciplinado, muy ordenado, debo reconocerle; además en su cumpleaños hoy creo que se vuelve más cumplido, más ortodoxo, aprovecho para felicitarlo también.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Telésforo.

De verdad que el espíritu de la decisión de ayer, de no cerrar la discusión es escuchar a algunos de ustedes que quieran participar; lo que sí buscaríamos con sinceridad es que lo hiciéramos con brevedad; este proyecto ya tiene la discusión nacional, la discusión en el Congreso, cada uno tiene ya una posición muy clara sobre él.

Lo que yo quisiera, doctor Telésforo, es que no cayéramos en la enfermedad de la voluntad, de una deliberación indefinida; entonces, busquemos que haya un orden, un tiempo adecuado para que se expresen por supuesto, que esta Presidencia, que es una coordinadora de ustedes, no va a cerrar abruptamente una discusión, un debate, eso sería violar el pluralismo y el respeto a la opinión de cada uno de ustedes como integrantes de la Comisión.

Pero sí les pediría como un orden y un tiempo, que favorezca las decisiones sobre este proyecto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representantes Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente. Yo he hecho uso de la palabra y de sugerir, como le digo, acudiendo en primer lugar a la larga discusión que el día de ayer hasta bastante avanzada la tarde, dos de la tarde, un poco más, estuvimos aquí copiosamente, escuchando las exposiciones, los argumentos de una y otra parte; es decir, de los ponentes, de las posiciones contrarias; de igual manera, como el doctor Legro, quien estuvo aquí haciendo su exposición, por qué razón él no considera conveniente votar positivamente el proyecto.

De igual manera, escuchando a los Ministros, señor Presidente; yo entiendo que este es un tema que tiene tanto de largo como de ancho, que podríamos quedarnos meses y años discutiéndolo, como llevamos además en este tema los últimos seis o siete años tal vez. Entiendo también los grandes aportes que cada uno de los miembros de esta Célula Legislativa le hace no solamente a este tema tan sensible, sino a todos los temas que discute la Comisión.

Desde ningún punto de vista yo quiero aquí andar de prisa; he venido siempre acudiendo al cumplimiento de mi deber y de mi responsabilidad en esta Corporación, como lo he hecho a lo largo de un poco más de siete años que llevo en el Congreso, ni tampoco he querido, ni quiero molestar absolutamente a nadie; Su Señoría expresó ayer ampliamente que se habían agotado todas las intervenciones, toda la solicitud del uso de la palabra con relación al tema, que lo iba a dejar abierto y no lo iba a cerrar precisamente solo porque no le parecía conveniente que se llegara acá ya con la discusión cerrada, pero que íbamos a venir a votar; fueron palabras de Su Señoría, de la Mesa Directiva, porque estuve aquí hasta el último minuto de la sesión, como usted bien claro lo tiene.

Entonces, esa es la razón por la cual he solicitado el uso de la palabra y he manifestado que se tome una determinación en ese orden, pero tampoco estoy en contraposición, aquí venimos precisamente para escuchar los argumentos de los que saben hacerlo y aportarle significativamente a todo este enriquecimiento de los debates. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Carlos Soto, ha dicho usted toda la verdad, no hay que quitarle una coma a lo que usted ha dicho; pero buscando que haya algún relativo equilibrio entre los que no hablaron y hoy quieran hacerlo; yo por eso les estoy pidiendo a ellos brevedad en el tiempo, para que podamos sacar adelante este proyecto en la mejor forma de acuerdo con la visión que cada uno tiene de ese proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias, Presidente. Como lo ha dicho el doctor Soto y usted lo ha reiterado, aquí hay que hacerle honor a su espíritu democrático, a una petición del Representante William Vélez, en el sentido de que se cerrara la discusión y usted la dejó abierta; precisamente, doctor Telésforo, el Presidente la dejó abierta para darle la oportunidad a los que no habían hablado.

Entonces, la moción de procedimiento va en este sentido, Presidente, que quienes vayan a intervenir pues lo expresen, se registren en la Secretaría General de la Comisión, se les ponga un tiempo y no solamente que intervengan sino que permanezcan en el recinto, porque es que desafortunadamente tenemos unos colegas que intervienen y automáticamente se van y nos dejan sin el quórum.

Entonces, simplemente quería hacer esa observación, en el sentido de que no nos dejen al final solos, porque ayer estuvimos desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Entonces, básicamente era esa moción de procedimiento, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidente. Ayer usted fue muy democrático, abrió la lista para inscripciones, como lo dijo el doctor Heriberto Sanabria, pero también se fijaron unas reglas de juego ante una proposición que hicimos de diez minutos para cada uno y ayer fue aprobado, diez minutos para tratar este tema.

Aquí la Secretaría tiene que estar abierta para registrar las personas que quieran intervenir; porque para mí se debió cerrar ayer la discusión de este proyecto, pero democráticamente usted ayer, al finalizar la sesión, dejó abierto el tiempo, pero lo de los diez minutos sí le pido, Presidente, que se respete.

Presidente:

Todo eso también es cierto, doctor Orlando, yo lo que estoy pidiendo es comprensión para que este

proyecto tenga el resultado que pueda tener, pero que lo tenga en el menor tiempo posible.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas;

Gracias, señor Presidente. Yo agradezco la generosidad que usted ha mostrado con relación a la exposición que debe hacerse hoy sobre el proyecto que entramos a debatir.

No comparto, ni compartiré nunca la expresión de nuestro querido amigo, compañero, paisano, William Vélez, en el día de ayer en el sentido de declarar suficiente ilustración y cerrar la discusión; es que en el caso concreto del Partido Liberal, el Partido Liberal no ha tenido oportunidad de expresarse y nosotros representamos un número muy importante en esta Célula de la Comisión Primera. No lo hicimos ayer porque estábamos en una Junta de Parlamentarios y ya le habíamos dicho, señor Presidente, que vamos a buscar que las Juntas de Parlamentarios, en el caso concreto del Partido Liberal, no coincidan con la hora de la Comisión y eso lo vamos para la próxima semana.

Pero nos parece muy generoso lo que usted ha hecho, alabo esa situación; pesábamos que si se iba a atropellar el Partido Liberal, procedía a retirarse; el doctor Soto al principio viene con la misma intención, que se cierre la discusión, pero afortunadamente rectificó para bien en el sentido de decir que es, escuchemos las exposiciones.

Es que nosotros, señor Presidente, no podemos compartir la posición que se tiene con relación al proyecto que hoy estamos acá en la discusión en el primer debate de la segunda vuelta; precisamente el doctor Jaime Durán, en compañía de Rosmery Martínez y Franklin Legro, plasman en un documento la ponencia de archivo sobre este proyecto; hoy nosotros estamos en contra de la legislación mundial y de lo que sucede en todos los demás países del mundo, nosotros estamos apareciendo aquí como un país simplemente donde estamos persiguiendo y no estamos previniendo; lo invito para que lea el editorial de *El Tiempo* del día de ayer, al cual se va a referir el doctor Jorge Homero Giraldo, donde en el tema en concreto dice que debemos adelantar es una "política preventiva", no una "política represiva", con relación a la dosis mínima y dejamos ver en el ambiente que nosotros estamos como la mujer que es sorprendida por el marido jugándosela con otro y que el marido procede a vender el sofá; así estamos haciendo nosotros. Mientras nosotros aquí estamos reprimiendo, estamos persiguiendo, estamos atacando los de la dosis mínima por un lado con el consentimiento del Gobierno o sin él, estamos tolerando, estamos permitiendo que crezca todo el día más el tema de la distribución y de la producción de las drogas y de precisamente que se aumente el tema del narcotráfico.

No es por ese lado, señor Presidente, nosotros pensamos que en este caso concreto debe adelantarse una política preventiva con relación al tema de la dosis mínima, de la dosis personal, como usted lo ha llamado y la invitación que hay que hacerle al Gobierno Nacional es que de la misma manera que va a reprimir, que va a atacar, que va a perseguir a todas aquellas personas enfermas por consumir una dosis personal, una dosis mínima; ojalá hicieran lo mismo con los grandes distribuidores, con los grandes productores, con los grandes vendedores de la droga. Aquí simplemente vamos a atacar las pequeñas casas de vicio y vamos a perseguir únicamente a los consumidores menores, a los consumidores de una dosis mínima; pero no tenemos una política clara, fuerte, represiva con relación a todo lo que es la producción mayor, todo lo que es el sistema de distribución del narcotráfico y de estas drogas que tanto daño le hacen al país.

Yo quiero invitarlo, señor Presidente, a que recabemos sobre la conferencia que se realizó en Brasil, donde tuvo presencia Colombia por intermedio del ex Presidente César Gaviria y las conclusiones que allí se sacaron que ya las dejamos plasmadas, consagradas y consignadas en el debate anterior en la Plenaria de la Cámara y en la Comisión Primera. Vamos en contravía, señor Presidente, vamos en contravía de todo lo que está sucediendo en el mundo en materia de prevención de drogas y en este caso concreto de la dosis mínima y de la dosis personal. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, felicitarlo por su cumpleaños, esperamos que nos acompañe en esta vida terrenal muchos años más, doctor Oscar Arboleda, usted se lo merece, usted es una muy buena persona.

Quería como decir en el día de hoy, para volver al tema que tratamos en la Plenaria de la Cámara, en el cuarto debate de la primera vuelta para volver a sustentar lo mismo que en ese entonces dijimos, que este proyecto que presenta el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud, sustentado sobre unas cifras en el cual se incrementa el consumo entre los jóvenes y entre los adolescentes del país y que por lógica consecuencia ustedes dicen que debe nuevamente sancionarse el consumo de la dosis mínima en el país, creo, nosotros, que en vez de ser un adelanto para la prevención del consumo de drogas, es un atraso y dan ustedes unas cifras importantes y unos porcentajes importantes que dicen que el consumo en el país se ha disparado y que la juventud en Colombia está consumiendo más y uno cree que hay que creer en esas cifras y hay que aceptarlas; pero uno cree que lo que hay es un fracaso por parte de la política del Gobierno Nacional en lo que tiene que ver con la prevención en que la juventud no consuma droga.

Ustedes, señor Ministro, doctor Valencia Cossio, el Ministro de Salud, pues tendrían que aceptar que han fracasado en esa política, que no han sido efectivos ustedes en las políticas preventivas, en lo que tiene que ver con el no consumo por parte de la juventud; pero que fracase el Gobierno en una política no tiene que traer como consecuencia por otro lado que a través de una reforma constitucional, llegar al extremo de hacer una reforma constitucional para creer que con eso se prevenga el consumo; hay un paso que es totalmente erróneo por parte de ustedes.

Yo creo, como lo dije en el debate en la Plenaria de la Cámara, que con este proyecto de reforma constitucional se van a limitar o se van a violentar la autonomía personal, el derecho a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad; así lo

ha explicado en una sentencia importante la Corte Constitucional y ha hecho ver que con sancionar el consumo a las personas cuando consumen en dosis mínimas, los estupefacientes, lo que trae como consecuencia es que se va a convertir en delito un vicio e igualmente, pues, la consecuencia será que se violenta naturalmente nuestro ordenamiento jurídico constitucional y hay una última sentencia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia que quienes pedimos se archive el proyecto dice claramente la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, que no se puede sancionar la conducta que cometen quienes consumen en dosis mínima estupefacientes y dicho esto también por la Sala Suprema de la Corte Suprema de Justicia.

Lo argumentado por la Corte Constitucional en lo que tiene que ver con estos temas, nosotros creemos que de aprobarse esta reforma constitucional, estamos es retrocediendo y vamos en contravía también de todo lo que sucede en el mundo y es que inclusive el Zar Antidrogas de los Estados Unidos, en entrevistas que ha dado en la visita reciente al país, tal como lo recoge el diario *El Tiempo* en un editorial; los Estados Unidos dicen que van a seguir reprimiendo el tráfico de estupefacientes, pero que están pensando en que tienen que haber políticas preventivas mucho más agresivas por parte del Gobierno de los Estados Unidos; ellos también están empezando y están dando el viraje hacia la prevención, hacia que la política debe ir encaminada es a prevenir y no a reprimir.

Luego, señor Presidente, señor Ministro, las personas que están pensando en aprobar esto yo creo que deberían estar pensando más en otro tipo de política que en hacer una reforma constitucional, para llevar consecuencias no muy afortunadas para la política criminal del país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias, señor Presidente. Quiero en esta oportunidad volver a ratificar mi posición con respecto al tema que hoy nos ocupa.

Como lo he dicho, esto no obedece a una posición de Partido, sino obedece profundamente a una convicción de carácter personal después de haber estudiado el fenómeno como estudiante en la Especialización de Derecho Penal, donde logramos determinar fundamentalmente que este fenómeno obedece fundamentalmente a coyunturas de carácter sociales y que han generado un impacto a nivel de la sociedad colombiana.

La adicción a las sustancias psicoactivas son consideradas por la Organización Mundial de la Salud, una enfermedad de carácter psicodependiente; quiere decir esto que es el organismo que regula, que rige, que maneja este tipo de problemas de orden social y determina fundamentalmente que esta, la dependencia, la adicción a este tipo de sustancias, es una enfermedad; la prohibición del consumo, en mi criterio, no es la solución al problema del orden de salud social que vive hoy el pueblo colombiano y siempre lo hemos comparado en el ámbito académico como si hoy tratáramos de tramitar una ley que prohibiera las relaciones sexuales para evitar que se siga expandiendo la enfermedad del SIDA, por ejemplo.

Entonces, como estamos buscando una solución, que tiene un componente de carácter eminentemente social, inmediatamente partimos por la solución más elemental que es la prohibición; la prohibición es una política que a nivel mundial, óigase bien, ya la sociedad, la humanidad la ha superado; con la prohibición no se soluciona absolutamente nada, la prohibición lo que conlleva es a generar un fenómeno de mercado que a través de las políticas prohibitivas establecen un incremento en los costos, en los productos que la sociedad y que el psicodependiente necesita.

Entonces, lejos de buscar una solución a un problema, estamos es precisamente buscando la manera de que el negocio se haga más lucrativo, que se haga más benéfico para quienes se encargan de esta actividad y los que asumimos esta posición, señor Presidente, consideramos que el narcotráfico y todas las actividades que dependen del él mismo ha sido lo peor que le ha pasado a la sociedad colombiana y que los dependientes de estas sustancias no son más que unas víctimas de este fenómeno que se ha tomado la humanidad entera; en todos los rincones del mundo sabemos ya que se consume este tipo de sustancias y que por mucho que se apliquen políticas prohibitivas, que restrinjan políticas de persecución, siempre que exista un mercado, va a existir una oferta.

Ese es un fenómeno que se ha planteado en diferentes escenarios y que sin embargo, se ha querido tercamente seguir insistiendo en que la prohibición es la solución a un problema de orden social, un problema de orden cultural que no hemos sabido afrontar y no hemos podido buscar la fórmula para solucionarlo.

Las estadísticas señalan, como lo planteaban en el día de ayer, el incremento del consumo de este tipo de sustancias, pero esta no obedece a cosa distinta que a la falta de una política de salud pública, a una campaña agresiva que vaya incluso desde la célula elemental de la sociedad, que es la familia, para que formen a sus hijos y para que le expliquen, le enseñen los padres de familia; porque es allí donde se forma fundamentalmente de acuerdo a los estudios realizados el psicodependiente; el psicodependiente se forma en la familia, porque no tiene una familia que le brinde calor, amor, afecto, de donde vienen las frustraciones, de donde vienen los vacíos de carácter afectivo que generan precisamente este tipo de fenómeno y no solamente en la droga, en el alcohol, en el cigarrillo, en otro tipo de sustancias que minimizan la depresión que hoy es uno de los problemas más graves que tiene la sociedad mundial. Si uno mira en las familias completas, encontramos que siempre por razones de esta naturaleza, existe una persona depresiva que es una víctima futura de la droga; porque encuentra en ella una fuga, una solución a ese tipo de problemas de carácter psicológico.

Y nosotros miramos realmente con tristeza y lo he dicho en varios escenarios también, igual señor Presidente, como por ejemplo, en el cine colombiano se hace apología al delito, al consumo de la droga; porque la mayoría de los argumentos establecidos en este tipo de programas está relacionado con la actividad del narcotráfico y con la actividad del consumo; si nosotros miramos todas las películas, recuerdo brevemente Rosario Tijeras, El Rey, que recuerdo en este momento muy conocidas, Perro Come Perro, El Capo, Las Muñecas de la Mafia, todas están relacionadas con el tema del narcotráfico y ahí se ve claramente cómo se estimula el consumo en las películas

estas, porque observamos cómo en las discotecas, libremente en los baños y ellos muestran en estas películas. No es ningún tipo de apreciación y afirmación que estoy haciendo de manera irresponsable, sino producto de los libretos donde los jóvenes que asisten a discotecas sacan las papeletas de cocaína para poderse poner bacanos, chéveres, de acuerdo al argumento del libretista y ponerse a rumbear de manera alegre y feliz en una discoteca para conseguirse la mejor chica de la noche.

Eso estimula el consumo, señor Ministro. ¿Dónde está la política que establezca una prohibición en esta materia? No existe. De igual manera así como nosotros observamos, doctor Franklin Legro, que se hacen campañas bastante publicitadas para evitar el consumo de cigarrillo, para evitar el consumo del alcohol, de igual manera no se hace una campaña; dígame usted, señale una campaña por parte del Estado colombiano que señale claramente las consecuencias del consumo de las drogas a los jóvenes colombianos; no hay ninguna publicidad, no la conozco, al menos no la he visto, doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Por eso consideramos que es cerrado el mecanismo que se está utilizando…

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente. Aunque muchas de las cosas que dice el doctor Tarquino pueden tener razón, no podemos llegar al exceso de decir que el Gobierno no patrocina, ni cancela campañas publicitarias que estén en contra del consumo de las drogas; la Dirección Nacional de Estupefacientes mantiene una campaña publicitaria permanente por los medios de comunicación hablados, escritos, escuchados; yo creo que en eso hay un exceso y con todo respeto que lo revise, doctor Tarquino, que no las haya escuchado, de pronto, pero que existen, existen; está la de la mata, "no consuma la mata que mata"; esa, por ejemplo, la recuerdo mucho, la he escuchado permanentemente en los medios de comunicación.

Pero aquí no se puede venir a decir alegremente que el Gobierno Nacional no patrocina campañas publicitarias, que lo que persiguen exclusivamente, es no estimular el consumo de esas drogas. Era esa interpelación, señor Presidente, muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Claro, doctor, usted sabe cómo se manejan los rating en materia de comunicación; o sea, mientras eso que usted dice, se da en horarios donde hay poco acceso, en la mayoría de los medios de comunicación, la campaña yo dije claramente que es más agresiva para evitar el consumo de alcohol y de cigarrillo, es lo que he señalado.

Entonces, nosotros encontramos sinceramente que es problema fundamentalmente de formación; lo que hemos podido detectar el fenómeno, encontramos precisamente que es a través de los medios de comunicación donde se ha venido estimulando este tipo de consumos, porque como le decía, en el cine, en la televisión, constantemente se están utilizando horarios Triple A, donde se hace precisamente, se utiliza para este tipo de programas; no digo que no se transmitan pero que tiene que ser en horas donde estén los adultos, no donde estén los jóvenes, estos son horarios Triple A, a las ocho de la noche, ocho y media, doctor Puentes.

En ese orden de ideas es que estamos estableciendo que no hay un apolítica agresiva en esta materia; mientras que en otros países, queridos compañeros, han entendido que el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas obedece a fenómenos sociales, nosotros vamos a dar un paso atrás estableciendo la política prohibitiva, ya la prohibitiva en la mayoría de los países del mundo han entendido que no generan ningún tipo de resultado positivo, que no permite realmente que se ataque a fondo el fenómeno que afecta a la sociedad.

Señor Presidente, para no abusar del tiempo que usted generosamente me ha dado, nosotros planteamos la propuesta y la leo:

Dice: **El porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo provisión médica.**

Entonces, decimos **prohibición**, pero esa **prohibición,** ¿a qué conlleva? Cuando uno establece desde el punto de vista legal una prohibición, esa prohibición tiene que tener un resultado y ese resultado, ¿a qué conlleva? Me parece a mí que estamos tratando de buscar la fiebre en la sábana, señor Ministro, tratando de establecer o elevar a norma constitucional una prohibición y yo pregunto, cuando una persona la encuentren con la dosis mínima, señor Presidente, ¿qué efecto va a tener ello? Si hay una prohibición, ¿una prohibición que conduce a qué?

Una prohibición tiene que tener un resultado; por ejemplo, si una persona fuma en un escenario público, tiene unas consecuencias desde el punto de vista legal; aquí dice, se prohíbe, pero a renglón seguido se establecen unas políticas con fines preventivos y además al final de ella dice con el consentimiento del adicto.

Entonces, señor Presidente, realmente no es coherente lo que nosotros estamos planteando con este articulado que estamos señalando en el día de hoy, porque lo que nosotros estamos señalando fundamentalmente y es la propuesta nuestra, es que se considere que el Estado colombiano dé un paso hacia adelante y considere el problema de la adicción como un problema de salud pública, que lo podríamos incluir aquí, decir básicamente que la adicción es un problema de salud pública del Estado colombiano y que la misma tendrá fines con tratamientos preventivos; pero no colocar una prohibición que desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista legal, no conduce absolutamente a nada.

Obviamente, señor Ministro, nosotros estamos convencidos que tenemos que atacar el fenómeno principal de la sociedad colombiana que es el fenómeno del narcotráfico y del multimillonario negocio que se genera alrededor del mismo; pero tenemos que establecer claramente una política, óigase bien, a través de los medios de comunicación e insisto, de que no sigan haciendo apología al delito, estableciendo la forma de enriquecerse fácilmente a través de esta actividad que es lo que muestran y la opulencia del dinero fácil que es lo que se ve ahí en los medios de comunicación, es un corto plazo de tiempo y que hacen ostentación de la riqueza y del dinero que esta actividad genera.

Señor Ministro, este es un llamado que le hago como colombiano, que me duele en el alma que todavía después de tantos años nos estemos debatiendo en un conflicto y que cada día se incrementa aún más. Muchas gracias.

Presidente:

Les reitero la comprensión con el tiempo, no vamos a hacer medición de él, aspiramos a un tiempo sicológico para que podamos salir adelante en el resultado de este proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a los compañeros y compañeras.

Este, compañeros, a pesar de ser un proyecto de acto legislativo breve, pequeño, con una redacción bien intencionada y de buena fe, cuidadosa, suave diría yo, una redacción que hace poco daño a la arquitectura jurídica, es un proyecto trascendental.

Yo les quiero compartir hoy mi convicción, como tal vez han escuchado en otras ocasiones, como médico, como sociólogo, como estudioso de este tema, como padre de familia también y como hombre que igual que todos quienes aquí estamos nos duele y nos preocupa el presente, el pasado y el futuro de Colombia, que este tema el que tiene que ver ni más ni menos que con el narcotráfico, con el origen del narcotráfico, con el origen de las mafias, con el origen del crimen, con la financiación maldita y miserable de las guerrillas y de los paramilitares que han llenado de sangre al país durante medio siglo, esta presencia de una sustancia o varias que tienen unos precios absurdamente elevados, con unas ganancias ilógicas, con unas ganancias inconmensurables e inmanejables, que son las que financian estos crímenes y esta inestabilidad.

Esta enfermedad endémica de nuestra sociedad, que es el narcotráfico que ha hecho tanto daño no solamente institucional sino social, y que además es una enfermedad ajena porque señor Presidente, no somos nosotros, son los otros los que han permitido que se construya una categoría jurídica, penal, criminal, inexistente con base en la costumbre cultural, histórica, antropológica del uso de sustancias que deberían llamarse Enteogenas.

Yo quiero solamente recordarle a esta Comisión que la aprobación de este proyecto bien intencionado, doctor Nicolás, que es usted el coordinador ponente de esta iniciativa y hombre que la ha defendido de buena fe y con buena intención; la aprobación de este acto legislativo es un error histórico, es un paso en contravía de la historia, es un paso hacia atrás, es un paso bien intencionado claro, pero es un paso equivocado; la prohibición es el crimen y yo solamente voy a mencionar algunas razones por las que esto es un error más que malo, el proyecto es equivocado y más que equivocado es un error.

Primero, tiene errores, señor Ministro, que no son responsabilidad de los juiciosos redactores de la Cartera que usted preside, errores semánticos que nacen de la imposibilidad conceptual de prohibir lo que no puede prohibirse; ya habíamos discutido en un intento anterior la redacción en la que se traía a esta Comisión la intención de prohibir el uso de sustancias adictivas y alucinógenas y ante la evidencia de que resultaba imposible prohibir todo lo adictivo, porque las sustancias de uso común como el café, el té, el chocolate, el azúcar son adictivas; entonces, se tiene en este texto el buen cuidado de corregirlo y de prohibir las sustancias estupefacientes y sicotrópicas.

Lo que aquí estamos escribiendo, lo estamos escribiendo en la Constitución que para algunos es pétrea, para mí no, pero sí es norma de normas y estamos escribiendo en la Constitución de Colombia que toda sustancia que produzca estupor, aquí creo que hay más médicos, una sustancia estupefaciente es aquella que altera el estado de conciencia hasta hacerlo perder, produciendo un grado de inconsciencia que se llama estupor; son sustancias casi de orden médico. Les menciono algunas que la gente conoce: el Diazepam o el Fenobarbital o todos los anestésicos, son eso sí estupefacientes, doctor Nicolás, si los vamos a prohibir para empezar, hay que prohibirle a la Asociación Colombiana de Anestesia y reanimación que renuncien todos a su tarea y hay que cerrar las salas de cirugía, porque la Constitución les va a prohibir el uso de sustancias estupefacientes.

De paso la marihuana y la cocaína no son estupefacientes, se prohíbe también el uso de las sustancias psicotrópicas; qué quiere decir, compañeros, ustedes que tantas veces me han excusado, por haberme a opinar sobre el derecho siendo apenas un dicente del derecho, un estudiante del derecho, hoy como médico les comparto esta información simple a ustedes la mayoría juristas avezados, una sustancia sicotrópica es aquella que tiene tropismo por la psiquis; es decir, que se dirige hacia el cerebro y más allá, hacia la función cerebral.

Es sicotrópico el café, la cafeína es sicotrópica por excelencia y la teobromina, la sustancia del té o del chocolate, es sicotrópica la nicotina del tabaco y por supuesto es sicotrópico el alcohol y es sicotrópica la pimienta y la canela, todas las aguas aromáticas que producen cierta tranquilidad y que tantas veces hemos tomado usted y yo, señor Ministro, usted que ha jugado como paladín en tantas causas nacionales y a veces nos cae bien un agua aromática para relejarnos.

Mis queridos expertos, señor Viceministro, no nos prohíba el agua aromática, no nos prohíba las sustancias sicotrópicas de yerbabuena, no nos prohíba la posibilidad de que tengamos en la pasiflora una posibilidad de estar tranquilos; es un error esta redacción, esto si se sigue al pie de la letra constitucional implicaría no solamente eliminar la industria farmacéutica en lo que tiene que ver con los estupefacientes, sino cerrar ya toda la industria relacionada con el tabaco y relacionada con el café, nuestro producto de exportación, que también es sicotrópico y con el azúcar y con el alcohol. Esto implicaría volver a las épocas de prohibición del tabaco y el alcohol.

Yo los invito a que hagan un ejercicio para intentar encontrar una redacción en la que puedan prohibir la marihuana y la cocaína con un buen sustantivo, sin que en ella se cobijen las sustancias de uso médico o de uso cultural o alimenticio; no van a encontrarlo porque no puede prohibirse lo que no puede prohibirse. Hay razones históricas también, en 1567 se promulgó el primer documento que consideraba la cocaína por parte de la iglesia talismán del diablo, al mismo tiempo que los conquistadores españoles disfrutaban llevando las hojas de coca para venderlas en

el Imperio Español; desde entonces había una doble moral, se prohibía, se consumía, se vendía, se traficaba y con eso se financiaba el Estado, experiencia no solamente que tenía que ver con la coca, sino mucho antes con la canela, con el cacao, con la pimienta, con las especies que dieron origen a las cruzadas; por supuesto que el azúcar, el té y el tabaco que fueron prohibidos en su momento generaron también el esclavismo y guerras conocidas, "la Guerra del Opio"; honorables Parlamentarios narcotraficantes me refiero, a los honorables Parlamentarios ingleses que prohibieron ellos en el recinto de ese Parlamento, el alcohol, el tabaco, el opio pero que eran los principales agentes del mercado y lo llevaron a la China y generaron esa guerra histórica, la guerra del opio; un error que los libros de historia recogen y que no queremos repetir, aunque lo repitamos todos los días.

Hoy por supuesto después de haber aprendido esos errores del siglo XIX, de Boston, de Filadelfia, hoy, señor Presidente, creo que a pesar de haber aprendido históricamente que la prohibición de sustancias de consumo masivo y cultural es un error, nosotros seguimos transitando este camino; pero me parece además que el ejemplo más claro, señor Presidente, Oscar Arboleda, el ejemplo más claro que conocen los ciudadanos para quienes queremos proteger a nuestros niños y nuestras niñas; nosotros no queremos que nuestros hijos sean alcohólicos, ni los hijos de los colombianos lo sean, pero el alcohol no está prohibido, está normatizado, está controlado.

El ejemplo más reciente de la historia económica, porque tiene apenas un siglo, es la legalización del alcohol, eso está inventado, la prohibición del alcohol generó las mafias de Al Capone y todos sus secuaces, cuando se legalizó el alcohol se acabó con la mafia y nosotros vive Dios, que queremos acabar con las mafias, la única forma de acabar con las mafias es acabar con el negocio y acabar con el negocio es quitarle el precio como lo dice no este médico, sino todos los Premios Nobel de Economía de la última década cuando son preguntados por este asunto.

Tenemos razones económicas de sobra, no voy a ahondar en ellas, señor Presidente, porque quiero en este trascendental debate en el que llevamos años, terminar en cinco minutos, pero quiero mencionar algunas cifras; el 1% del PIB, que es lo que se trafica, solamente en pasta de coca sirve para financiar a veinticinco mil combatientes paramilitares, o guerrilleros, o narcos, como los quieran llamar, solo el 1%. Cómo no vamos a tener bandas criminales con ese negocio ingente, cómo no van a aparecer en los contenedores, en nuestros puertos colombianos, millones de dólares en cocaína manchados de sangre, si esto produce unas ganancias inmanejables gracias a la prohibición.

Tenemos ochenta mil hectáreas todavía dedicadas a esto a pesar de los intentos de erradicación de cultivos y lo que hacemos es expandir los cultivos hacia los bosques primarios; el daño ecológico que es cierto y aquí se ha hecho mención a él, no es por el mata; mi querido colega esa campaña que es desacertada y qué bien intencionada, pero qué desacertada "la Mata que Mata", no hay ninguna mata que mate salvo que te caiga un árbol encima; las matas son parte de la naturaleza, los seres humanos creemos que nuestro planeta y no lo es, somos apenas una especie más; tenemos que aprender a convivir con las otras especies vivas y esas plantas vienen de la tierra, no son hijas del demonio, creo que lo que nosotros tenemos que aprender es a invertir esos millones de dólares pedidos en una fracasada guerra contra las drogas en la prevención, en la educación, en la protección de nuestros niños y niñas, en el tratamiento de los adictos; un adicto no es un enfermo, y no todo consumidor es un adicto; además, ustedes los abogados saben que la criminalización solo tendría sentido como última ratio si la solución resulta más económica y mejor que el problema, pero aquí la solución es peor que el problema, porque la persecución es la que origina las mafias. No es, señor Ministro, por terquedad, no es solamente un espasmo académico.

Yo quiero dejar esta constancias hoy, creo que este acto legislativo avanzará porque percibo unas mayorías que lo impulsan, pero les quiero recordar que el alcohol mata mucho más seres humanos que la marihuana, que solo en Estados Unidos hay cien millones de consumidores habituales de alcohol. ¿Y saben cuántos hay de cocaína? 1.3 millones y el alcohol no está prohibido. ¿Qué se hace con el alcohol? Lo que hay que hacer con la marihuana y con la cocaína, que es nuestra maldición para acabar con el negocio; impuestos altos, normatización, sacarla del Código Penal, controlarla como problema de salud pública e invertir el dinero en la prevención del consumo y el tratamiento a los adictos.

Creo que tarde o temprano llegaremos a esa conclusión, advierto en esta Comisión y lo sabremos todos, ustedes, el doctor Arboleda, que es el más joven de nosotros, no solamente de espíritu, en diez años que quede en el acta, habrá en el mundo un tratamiento medicalizado, médico del problema de salud pública que implica el consumo de la llamada Surf Drugs.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias, señor Presidente. Usted indudablemente que es un médico experto, además que lo ha hecho bien como jurista acá, me imagino que como médico, que es su profesión, lo debe ser mucho más.

Quisiera preguntarle entonces qué tipo de redacción podría ser alternativa para reemplazar lo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas; por otro lado, me parece a mí que esto de la prevención, aunque Colombia no era consumidor, se está volviendo consumidor, debe ser de una estrategia y no simplemente de una coyuntura normativa, sino debe tener toda una política del Gobierno en este sentido.

Entonces, decir que con esta norma se va a prevenir el consumo de drogas, eso no es cierto; pero sí crea un marco legal sobre todo en los aspectos de prevención cuando utiliza los términos de pedagógicos es cultural, profiláctico es para blindarse de la enfermedad y terapéutico es la parte curativa. Yo creo que en eso hay un contexto importante, ahora mejorar la redacción es fundamental y yo creo que usted nos puede ayudar en eso. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Le voy a contestar con mucho gusto Presidente. Claro, pero es que Su Señoría a mi noble colega y

por eso se dilató mi intervención; pero le contesto con mucho gusto y con esta respuesta termino.

Es imposible, doctor Mantilla, es lo que he dicho hoy, encontrar una redacción en la que usted prohíba una cosa que naturalmente no puede prohibirse y quiera llevarla a rango constitucional; no existe tal redacción, porque la prohibición implica coacción, castigo, necesariamente si usted prohíbe hay una sanción, hay una pena y usted no puede castigar además por una decisión absolutamente individual que en el consumidor solo lastima así mismo, todos estamos contra el consumo, yo no bebo licor, por ejemplo; estamos todos contra el consumo y a favor de los niños y las niñas, lo que resalto hoy es que el camino de la prohibición empeora el problema de las mafias y creo que finalmente hay que saber que esta norma y por eso para ser franco no me preocupa mucho que se apruebe, es más bien producto de un afán simbólico, de un mensaje a la Comunidad Internacional, una especie de complejo de culpa que cargamos los colombianos.

Hay que decirle a la Comunidad Internacional que el origen del crimen es el consumo de ellos, que si no hubiera esa demanda no habría oferta y sin ese complejo de culpas sabríamos que este proyecto además es inocuo, porque esa prevención, doctor Mantilla, de "sustancias psicoactivas" ya está en el POS, en nuestro sistema de salud; porque la persecución a los jíbaros ya está en el Código Penal y porque finalmente tarde o temprano Colombia avanzará en el camino de eliminar la prohibición que genera las mafias.

Presidente, "la prohibición es el crimen".

Presidente:

Bueno, yo sí quiero hacer un llamado realmente a quienes desean intervenir, no quiero medir el tiempo, pero sí que lo hagan en un tiempo responsable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias, señor Presidente. Me voy a acoger a sus reglas de juego, muy corto.

Yo creo que el Estado Social de Derecho Colombiano necesita dentro de su norma constitucional este artículo que prohíba el porte y consumo de sustancias estupefacientes.

Presidente, nosotros que somos de regiones apartadas de Colombia, donde por la demanda que hay de estas sustancias estupefacientes, que es la gasolina del terrorismo, que es la gasolina de los grupos armados ilegales; en esas regiones hemos tenido muchos problemas de orden público, de violencia, donde los grupos armados ilegales han obligado en la historia a sembrar cultivos ilícitos, han obligado porque hay una demanda; al haber una demanda tiene que buscarse la oferta.

Yo quiero llamar a mis compañeros y decirles que el Gobierno Nacional, el Estado colombiano en su historia ha hecho en los últimos veinte años una lucha contra el narcotráfico y los grupos armados ilegales, una lucha que hoy no ha sido reconocida; me parece injusto lo que se ha dicho hoy de que el Gobierno Nacional no ha atacado el terrorismo. ¿Y ese terrorismo qué es? Las plantaciones ilegales de marihuana, de cocaína, de este terrorismo que está en su combustible cada vez que se vende un kilo de coca en el exterior hay más plata para los grupos armados ilegales.

Quiero decirle, Presidente, que el Estado colombiano necesita en su norma constitucional, una norma y quiero felicitar al Gobierno Nacional, a las personas que tuvieron esta idea que se ha hundido varias veces en el Congreso de la República que la Constitución tiene que tener una norma constitucional que prohíba, porque tenemos que prohibir que se consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas en los colegios, en las escuelas, en las universidades; hoy no tenemos las herramientas jurídicas para que esto sea prohibido.

Presidente, quiero expresar que estoy totalmente de acuerdo con acompañar este proyecto de acto legislativo y que nuestra Constitución Política tenga una prohibición, porque sino las nuevas generaciones de colombianos van a tener la disculpa de que esto no está prohibido y toca prohibirlo constitucionalmente y después la ley dirá, cómo se reglamentará; aquí en este proyecto de acto legislativo, se aclara bien a las personas, que habrá medidas de tratamientos y que requiere el consentimiento y que el adicto tiene que tener el consentimiento para las medidas que requiere.

También se dice que salvo prescripción médica, esto significa que no se va a prohibir a todo el mundo, sino si una persona es enferma de adicción el médico mediante prescripción va a salvar a este enfermo de que el Estado le pueda pagar su curación y también habla de la protección a la familia.

Muy bueno que en esta norma constitucional, que creo que la vamos a aprobar para el bien de Colombia y las nuevas generaciones, esté esta prohibición, pero también acompañada de las soluciones que necesita este tema. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Gracias, señor Presidente. Estimados colegas, señor Presidente, este proyecto de ley la discusión que se viene dando hace mucho rato, es una discusión más de tipo ideológico que creo que por más la intención que todos tengan de centrar la razón en el mismo, por más que lo hagamos, pues no la vamos a tener, porque en ello no se ha dicho la última palabra, qué rico que se pudiera basar en informaciones científicas frente a los estudios que se hayan hecho, dentro de las alternativas que se tengan para enfrentar el problema de la droga.

Señor Presidente, el proyecto tiene más bien una aproximación sana, en aras de ayudar a disminuir el daño que la droga le ha hecho a la humanidad y en este momento yo pienso que es un proyecto de ley que tiene un carácter sancionatorio de manera sana, que tiene buena fe y que yo le veo una bondad grande; la bondad que yo le veo al proyecto es como todas las alternativas, tratar de coger el toro por los cuernos y apunta aquí, que esa es una ventaja que a mí me pone a favor del proyecto, que el proyecto tiene que obligar al Gobierno Nacional a generar una cantidad de programas que apunten no solamente a hacer una tarea preventiva para enfrentar el problema de la droga, sino también a crear programas de recuperación en todos los espacios o instituciones que a Colombia le competen.

Yo tengo para decir varias cosas en este sentido y espero que me pongan cuidado, porque quiero contar una experiencia distinta aquí; yo como psicólogo que soy no me atrevo a dar la última palabra en el sentido de si se aprueba o no se aprueba, porque es que la situación no es para tomarla tan fácil en el sentido de que es un problema que lo hemos tratado de abordar por todos los medios y no nos ha dado resultado; pero sí hay unas situaciones que vale la pena tener en cuenta en este sentido.

La sanción viene unida a programas de atención sicoterapéutica, sí señor Ministro, eso he entendido dentro del proyecto. Segundo, esos programas hoy en Colombia son escasos, programas que en su mayoría están en manos de comunidades evangélicas que están viviendo de la limosna, que llegan a los pueblos a montar programas y no tienen ningún tipo de apoyo por parte de los municipios y que creo que han hecho tareas interesantes, porque yo estoy ahí y allí hemos tratado de ayudar a las personas que nos piden ayuda en ese sentido; otras instituciones que han tenido también en ese sentido voluntad para hacerlo y que es un programa que debería estar permanentemente en las escuelas también desde los niños, haciendo prevención allí. De tal forma que yo tengo que enseñarle al niño que la droga, como decía el doctor Barreras, tenemos que aprender a vivir con ella, pero yo no puedo matar al vecino que la vende para que no me le haga daño al niño, yo tengo que enseñarle al niño que esa droga y que él tiene que aprender a vivir con ella sin que le haga daño; o sea, que es un problema educativo.

Hoy el Gobierno Nacional tampoco ha tenido los brazos cruzados frente al problema, los hospitales han tenido programas, las Secretarías de Salud a nivel de los departamentos, pero que son programas muy pasivos en este sentido, son programas donde han capacitado a nivel de las unidades de prevención a veinte personas veinte y treinta veces; pero no han tenido la estrategia para esas personas que capacitaron multiplicar esa educación mandándola a esas comunidades para que multipliquen a más y de esa manera tengamos más educadores; las razones, no hay recursos, pero vuelven y educan a los mismos, repiten el trabajo y creo que allí se queda una tarea o una inversión que se debería invertir en otros, en personas que ya lo hicieron.

La policía comunitaria, hoy la policía viene haciendo un trabajo grande también en el país tratando de hacer prevención en los barrios populares a través de sus tareas sociales ajustadas también a programas que en los municipios hay y la policía no viene siendo tampoco acompañada, también están pidiendo limosna para la tarea; las universidades hoy en este momento y sobre todo las universidades en salud mental, en sicología, creo que son la instituciones con más capacidad a las que debe comprometérselos a apoyarles para que creen programas sicoterapéuticos importantes, que los inviten no solamente a la prevención sino también a la atención; hoy la Universidad de Manizales, la Facultad de Psicología, invitó inclusive a través de mí y otras al Congreso de la República, que se les ayude a buscar fondos para montar una comunidad sicoterapéutica que ayude a manejar el problema de la droga en Manizales y en Caldas.

Hoy los hospitales de tercer nivel o de atención especializada o siquiátricos que llamamos, tienen una dificultad grande frente a la atención de la salud mental y la droga como problema de enfermedad mental que tenemos hoy, como problema de salud público, los hospitales de tercer nivel tienen una dificultad grande en este sentido recursos, no tienen políticas de cobertura abiertas a las provincias que les permitan atender el problema, les falta cupos, no tienen los profesionales suficientes para atender una problemática que pretendemos atender desde acá.

Entonces, señor Ministro y estimados colegas, señor Presidente, yo creo que esa es una de las grandes bondades que el proyecto tiene y que debe recoger aquí; es la obligación y la necesidad que tiene en este momento el Gobierno de expandirse a mirar, a hacer toda una agenda frente al equipo profesional, a la infraestructura, a la identificación de las estrategias o los espacios que se tienen que hacer para afrontar el problema; la ley o el proyecto como tal es de carácter sancionatorio, lo que está es invitando al paciente como tal a decirle, hombre sí es que yo lo sanciono a usted, pero al mismo tiempo lo invito a que participe de un programa del que queremos que usted no se pierda.

Les voy a contar una experiencia: yo he visitado las cárceles, por eso les digo qué rico hacer un estudio y he encontrado que los presos que están allí que han consumido drogas por mucho tiempo y que han cometido un delito y allí están detenidos, le cuentan a uno que gracias a su detención, el consumo ha disminuido, el consumo le ha mejorado una situación no solamente con su familia, relación con los presos, la participación aunque las cárceles no han rehabilitado, ni hay programas agresivos para ello, algunas cosas hacen allí, el caspete, el aseo, el manejarse bien ha llevado a que ellos no solamente les disminuyan de pronto la pena, sino también lograr beneficios y estímulos por parte del carcelero o director beneficiándolos en mejorarles las visitas, en permitir que les den ciertos días para asistir a programas importantes.

Entonces, eso ha ayudado a que el enfermo como tal mejore su participación; entonces, yo sí invito a todos los compañeros, yo había leído hace mucho rato el proyecto y también tenía esa indecisión frente al mismo, pero encuentro que una de las bondades, repito, que tiene, es a que el Gobierno se tendrá que comprometer a crear y a estudiar programas importantes que ayuden a que la sanción como tal no apunte a ser un castigo netamente para que el consumidor tenga o no droga, sino que a lo mejor lo invite a que mejore su salud, a que se recupere y al mismo tiempo a que se vuelva de pronto un multiplicador para que otros no la consuman. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente. Acogiéndome a la recomendación que usted ha hecho del tiempo, yo traigo aquí el editorial de *El Tiempo* del día de ayer y una columna de *El Espectador* creo más importante del 29 de septiembre sobre "las drogas ilícitas al tablero", que es el titular que tiene y "estrategias balanceadas" que es la que trae el periódico *El Tiempo.*

Primero que todo lo felicito a usted señor Presidente, porque puede seguir invitando al señor Ministro y es la única forma que haya quórum aquí en esta Comisión, de resto es muy difícil y se vaya a votar por dieciocho votos; eso indica que nosotros necesitamos tener al Ministro aquí en los distintos proyectos para poder que esta Comisión tenga trabajo; esa es una labor suya, señor Presidente.

Yo aplaudo, señor Presidente, la posición clara, diáfana, expresa que han hecho dos compañeros aquí hoy, el doctor Tarquino Pacheco y el doctor Roy Barreras y lo hago porque fui funcionario por más de dieciocho años en el campo de la salud; lo hizo el doctor Roy Barreras hablando como médico, como especialista del tema; el doctor Tarquino Pacheco, lo hizo como docente; creo que esas expresiones que ambos han hecho hoy, el uno sobre la necesidad, señor Ministro, antes de ir a aplicar sanciones de tipo administrativo o de otro tipo, se debe buscar ,señor Ministro, en las escuelas, en los colegios, en las universidades hacer una pedagogía más grande sobre el consumo de drogas y de otras sustancias en el país. Creo que ahí está la base, ahí radica fundamentalmente comenzar a atacar el problema.

El Partido Liberal condena a los cultivadores, condena a los productores, condenan a los que mercadean las drogas ilícitas de cualquier naturaleza; el Partido Liberal condena eso, se pronuncia en contra de eso y hoy por eso la Bancada del Partido Liberal no va a apoyar este acto legislativo, señor Ministro, porque consideramos que es un acto legislativo que va a quedar entre comillas, en el aire, aquí se debe de hacer, señor Ministro, es un gran análisis y si me lo permite, señor Presidente, no voy a leer el de *El Tiempo,* lo voy a dejar como constancia.

"Mientras Estados Unidos, junto a otros países en el mismo problema como México, marca un giro hacia las soluciones de salud pública, en Colombia el Ejecutivo impulsa una reforma constitucional para penalizar a los drogadictos".

Para los estadounidenses los mensajes de su nuevo Zar, abren la puerta a una política que combine tratamiento y prevención con la represión y la cárcel, no hay claridad sobre cómo la estrategia antinarcóticos se balanceará en lado que corresponde a Colombia.

Y hago precisamente mención a esto, porque nosotros aquí o especialmente en el Gobierno, pues le tienen muy en cuenta todas las decisiones de los Estados Unidos, de aplicación inmediata en nuestro país.

También si me permite la lectura, señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto, doctor Homero.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Dice:

"Argentina y México acaban de despenalizar la dosis personal". Trece Estados de Estados Unidos han legalizado la marihuana para usos médicos, la mayoría de ese país incluyendo el Gobernador de California Arnold Schwarzenegger, opina que dicha sustancia debe regularse y tributarse como el alcohol y el tabaco".

Y la revista *Centrista de Economía,* ha concluido que la legalización de todas las drogas ilícitas es la alternativa menos mala para reemplazar la fallida estrategia de prohibición; mientras tanto Uribe se empecina en pontificar mundialmente sobre la necesidad de mantener y endurecer el estatuto quo; tampoco parece interesante al Gobierno que su principal aliado esté revaluando su propia estrategia, por culpa de ella la población carcelaria, doctor Valencia Cossio, la población carcelaria de Estados Unidos ha crecido el 400% y también quiero decirle que la política antidrogas, estoy recopilando.

Como Jefe de la Policía, invoco los distintos programas de enfatización en el tratamiento en vez de castigo y ha dicho que el lenguaje bélico que evoca la guerra contra la droga impide resolver un problema que es más de salud pública que de seguridad; no menos diciente su director adjunto, ha sido pionero de la investigación sobre la adicción y la rehabilitación.

Dice, en lugar de empecinarse en un discurso moralista, que no corresponde a la realidad, ni entona con los debates actuales, Colombia debería invocar moral sobre el tema de las drogas ilícitas, consistente en tanta sangre derramada en nombre de la lucha ilusa para promover un diálogo, como no lo hará el Gobierno actual, los otros candidatos presidenciales así como la academia y la sociedad, tienen que impulsarlo; así la cooperación de Estados Unidos podría ser usada en palabras del Zar Antidrogas para promover el enfoque más balanceado consistente en mecanismos distintos a la prevención.

Lastimosamente en contraste con el cauteloso optimismo que reina en Estados Unidos, entre quienes han sido críticos de la guerra contra las drogas, el tono del Presidente y su receta militar provisionista no ofrece motivos, para la refinación a más de lo mismo en Colombia.

Creo que estos dos artículos, de los dos principales diarios de la capital de la República, nos llevan a reflexionar compañeros sobre este proyecto de acto legislativo; es decir, tomemos conciencia de que el problema en este momento es de salud pública, lo que se necesita son más recursos para la salud pública; bien lo decía el doctor Gálvez y usted conoce, señor Ministro, el estado de los hospitales siquiátricos en el país, en el occidente del país está el Hospital de tercer nivel Siquiátrico San Isidro, en la ciudad de Cali y otro de hospitalización a largo plazo que está en Pasto, pero los hospitales en este momento están con la peor crisis económica y financiera de su historia. ¿Por qué? Porque estos ya no se llaman hospitales sino empresas, Empresas Sociales del Estado y cuando hablamos de empresas, estamos hablando de ganancias.

¿Cuál es la ganancia social que tienen las personas? Nosotros sabemos que la salud pública se ha ido deteriorando lógicamente a raíz de los cambios producidos e introducidos por la Ley 100 de 1993; de ahí que yo llamo la atención, señor Ministro, y a los demás compañeros, para que busquemos la salida distinta a como se está proponiendo en este acto legislativo. Yo entiendo las razones que el Gobierno tiene para aparecer ante la faz mundial como impulsor del problema de las drogas en Colombia y en el mundo, pero no pensamos nosotros que esos amplísimos recursos que dan los Estados Unidos a nuestro país, para vivir con ellos conviviendo la parte militar, debían de extenderse a la parte de salud.

Nosotros y usted como educador que ha sido, doctor Arboleda, yo creo que no puede dejar por alto que este acto legislativo del cual usted impulsa se debe orientar bajo otros parámetros distintos al de la represión; aquí lo que debemos hacer es cultura ciudadana, aquí lo que debemos hacer es educación preventiva en las escuelas, en los colegios y las universidades para que los jóvenes, que son los futuros consumidores y además la gente mayor, ya está entrando en ese proceso, hagamos otro tratamiento en el país, hagamos otro tipo de trabajo más de concientización que de represión.

Por eso, señor Presidente, le voy a entregar para que quede en el acta, estas constancias y este importante documento del periódico *El Espectador.* Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente. Sobra el reconocimiento que aquí mis colegas han hecho del tono elevado, primero, con el que se han manejado estos debates por parte suya, y en segundo lugar, señor Presidente, hay que resaltar que es bueno que se lleven estos debates con este tono tan elevado, porque son visiones diferentes, señor Presidente, visiones diferentes que enriquecen de todas maneras una iniciativa que como esta no es cualquier iniciativa, es una iniciativa que naturalmente en tratándose de un acto legislativo por supuesto corresponde a esta Comisión darle el estudio de fondo. No se trata simplemente de lograr conseguir unas mayorías sin que cada uno de sus integrantes podamos expresar con toda consideración y con todo respeto la opinión que tengamos sobre este particular.

Yo parto en primer lugar de la base, como lo han dicho aquí algunos colegas, de la buena intención que le puede asistir al Gobierno, en la presentación del proyecto, sobre eso no me cabe la menor duda.

Pero yo, señor Presidente, debo hacer algunas precisiones. En primer lugar, reiterar, como lo he dicho tantas veces, no de ahora, que no soy partidario de que nosotros vivamos reformando nuestra Constitución permanentemente, para todo queremos elevar cualquier circunstancia coyuntural que se presente, ahora que se lleve a la H1N1 a prohibición como norma constitucional y de pronto se nos ocurre dentro de la imaginación colombiana que así como crearon el grado de Teniente General, entonces presentemos un proyecto de acto legislativo para crear el de Mariscal Jefe Supremo y entonces así vamos de nuevo encontrándonos con episodios del pasado en la vida democrática de Colombia.

Yo no soy partidario, señor Presidente, la Constitución del año 91 ya va a completar más de treinta y una reformas constitucionales en menos de veinte años y ha tenido treinta y una reformas y desde luego puedo comprender la bondad como he dicho y aquí los colegas que han estado a favor de esta iniciativa, los ponentes han expresado sus razones que uno debe respetar, aunque muchas veces no pueda compartir.

En segundo lugar, señor Presidente, también debo hacer una afirmación muy categórica, una cuestión es que no seamos amigos algunas personas por diferentes motivos, por razones de la experiencia de lo que hemos vivido, por las apreciaciones que hemos tenido en los sitios donde hemos tenido la oportunidad de vivir y donde se ha tratado con la delicadeza con la cual hay que tratarlo, yo no es que sea amigo, señor Presidente, de que no se impulsen todo tipo de medidas en la lucha contra los narcotraficantes, contra las personas que cultivan, contra las personas que lo comercializan, contra las que los exportan, contra los que organizan todas esas bandas criminales, señor Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con que se hagan más rigurosas ese tipo de medidas con relación a esas personas.

Y ahora que está aquí el señor Ministro, yo, señor Ministro del Interior, he venido haciendo una recopilación e iba a hacer un debate sobre el tema de la extradición, porque es que aquí casi que nos intimidaron en el año 90 los narcotraficantes con la frase del señor Pablo Escobar, de que prefería una tumba en Colombia. Señor Presidente, a propósito de este tema, para reafirmar lo que hemos hecho a lo largo de mi vida, a mí me ha tocado las épocas más difíciles como creo que a muchos que hemos estado en el ejercicio de la política de enfrentarnos y de abocar con valentía a los narcotraficantes y a esos delincuentes a los que nos amenazaban en el año 90, a los que asesinaron a Luis Carlos Galán, pero señor Presidente, cuando se volvió a restablecer la extradición, las amenazas del señor Pablo Escobar y sus infiltrados en la Constituyente, lograron eliminar la frase de Escobar era que prefería una "tumba en Colombia, antes que una cárcel en New York" y hoy, señor Presidente, hay algo que a mí sí me preocupa y lo digo no porque no sea amigo de que se mantenga ese mecanismo, sino porque yo creo que si hay algo que verdaderamente puede ayudar a desestimular también todo este tráfico de estupefacientes, es que los colombianos tengan la idea clara de, qué pasa con todos estos narcotraficantes que se envían a los Estados Unidos.

Porque no puede ser que bajo el pretexto de la colaboración, termine la gente mañana con ocho o con diez años; no menciono el nombre aquí de una de esas personas, yo no quise votar en el año 92 la Ley de Sometimiento a la Justicia, que impulsó el entonces Fiscal De Greiff o 93; muchos de ellos, y no voy a mencionar sus nombres, ahí volvieron otra vez a delinquir y a alguno de ellos recientemente lo extraditaron o hizo un acuerdo con los Estados Unidos y vi que lo habían condenado a diez u once años, diez u once años, señor Presidente, cuando han sido los promotores de las empresas del crimen. Yo creo que lo que hay que finalmente revisar, es que ojalá los colombianos se enteraran de las sentencias de esos capos del narcotráfico para que la gente realmente sienta el temor de no involucrarse en este tipo de delitos; porque en la medida en que la gente hoy lo primero que está haciendo es, cada vez que hay, por ejemplo, con todos estos capos para qué mencionarlos, porque con Escobar, ni con los Rodríguez se acabó el narcotráfico, lo primero que está buscando son arreglos de cooperación con los Estados Unidos, y nosotros no volvemos a saber absolutamente nada.

Por eso a mí sí me parecería, señor Ministro, que es importante que en el tema de la extradición y sobre todo que ha estado fundamentada sobre el tema del tráfico de estupefacientes, se pudiera conocer cuáles son las sentencias a que se ven avocados estos señores para que la gente finalmente sepa que eso no es bueno el vincularse a ese tipo de actividades.

En tercer lugar, señor Presidente, yo expresé igualmente en la ocasión anterior en el primer debate de este proyecto, el señor Presidente Uribe, aquí tengo el punto 31 de su manifiesto democrático que dice:

Punto 31. Manifiesto Democrático del Presidente Uribe. Un país sin droga, apoyar y mejorar el Plan Colombia que incluye interceptación aérea para que no salgan aviones con coca y regresen con armas.

En todo eso estamos dispuestos a seguir apoyando al Presidente Uribe, como lo apoyamos en el año 2002 ó 2003 cuando trajo la iniciativa del impuesto de la seguridad democrática para fortalecer las Fuerzas Militares; en todo eso yo estoy completamente de acuerdo en la necesidad de fortalecer el Estado.

En cuarto lugar, señor Presidente, me parece aquí me relevan, ya algunos colegas se han referido concretamente al tema central hacia dónde debe encaminarse una política de prevención del consumo, señor Presidente, y es a la educación, antes que llevar este tema al Código Penal o por lo menos cercano a que sea considerado como un delito. Por eso me parece importante hoy resaltar dos proyectos que están en curso, no sé cuál sea hoy su suerte, el Proyecto de ley 239 de 2008, *"por la cual se califica la adicción a sustancias psicoactivas o psicoadictivas ilícitas como enfermedad ruinosa, catastrófica o de alto costo"*, que estaría inclusive en consonancia con lo que en la exposición de motivos de la ponencia trae el Representante Nicolás Uribe, de la sentencia de la Corte Constitucional, que determinó que este debía ser un tratamiento hecho en el POS obligatorio.

De tal manera que si promovemos leyes como esta o el Proyecto 07 de 2007, *por el cual se establece como obligatoria en todas las instituciones educativas públicas del país la cátedra de enseñanza contra los efectos nocivos del alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo y se dictan otras disposiciones.* Creo que lo que aquí se necesita es una política preventiva antes que una política represiva en esa materia, sobre todo a quienes tiene esta adicción.

¿El mundo hacia dónde apunta, señor Presidente? La Unión Europea, ¿por qué, a dónde ha ido el tráfico de estupefacientes? A los países con alta capacidad de consumo. ¿Y dónde está? En la Unión Europea y en los Estados Unidos. ¿Y la Unión Europea qué ha hecho? La Unión Europea lo que está buscando hoy dentro de sus políticas, primero, la de la prevención; la prevención universal que se enfoca a la concientización y suministro de información como principal objetivo; la prevención selectiva, orientada a partir de indicadores sociales y demográficas, como por ejemplo, los niveles de empleo, delincuencia o ausentismo escolar.

El tratamiento, en general los Estados miembros de la Unión Europea, los servicios de tratamiento, la drogadependencia, se suministran principalmente a través del sector público; reducción de daños, reinserción social, respuestas sanitarias y aquí, señor Presidente, ayer el señor Ministro de la Protección Social estaba hablando de cómo en la Unión Europea se está buscando todos los días la dependencia. Resulta que eso no es cierto, señor Presidente, aquí tenemos el caso de Portugal y el caso de Portugal es un caso muy indicativo, señor Presidente, por el tema de los indicativos de cómo desde el momento en que se despenalizó, desde el momento en que en Portugal se permitió el uso de la dosis mínima, mire usted señor Presidente las siguientes estadísticas.

La evolución del consumo entre los años 2001 y 2006, entre estudiantes de séptimo, octavo y noveno grado, el consumo pasó; señor Presidente, en el año 91 era de 10.5% y pasó a 6% en canabis; el 4% a 2% en cocaína; el 4% a 2% en éxtasis; el 3% a 1% en heroína; y la evolución en ese mismo periodo entre el 2001 y el 2006 entre los estudiantes de décimo, once y doce grado pasó de lo siguiente: del 25% al 17% en canabis; del 5% al 2% en éxtasis; de 4% a 2% en la cocaína y del 1.8% al 2% en la heroína.

De tal manera que no es cierto, como aquí se dijo, que en la Unión Europea la tendencia fuera a penalizar y hay otro caso muy importante, señor Presidente, en el cual yo tuve oportunidad de vivir; estuve representando a Colombia como Embajador, que es un modelo que ha sido probablemente uno de los más estudiados que es el caso holandés, que se pasó, como decía alguien, de la enfermedad Holandesa al mejoramiento Holandés, que fue toda su crisis económica, el milagro Holandés, que fue toda la crisis económica que vivió ese país y posteriormente con las medidas que tomaron pudieron salir adelante y hoy es uno de los países bastiones en el desarrollo y crecimiento de la Unión Europea. En el caso de Holanda, como ustedes saben, está permitido a través del sistema de los Coffee Shop, el consumo de las llamadas drogas suaves, pero ahí hay un tema que es importante porque aquí se decía ayer que la mayoría de los crímenes estaban todos relacionados con la droga y eso no es verdad de conformidad con las estadísticas que por razón de tiempo que nos ha pedido aquí el señor Presidente, no me voy a detener a leerlas; pero adicionalmente hay algo que sí es muy importante. En Holanda, que permiten el consumo de la marihuana y del hachís, el tema importante es ver cuántos ciudadanos pasan de las drogas, de las llamadas drogas blandas a las drogas duras y resulta que el porcentaje es verdaderamente ínfimo y aquí tenemos las estadísticas para que quien las quiera ver, están a su disposición.

De tal manera que no es verdad la inclinación o la orientación de que los países en Europa, todos están es hoy decididos es a penalizar y no a tratar este tema como un tema médico, independientemente de la persecución que todos los países hacen respecto del tráfico y de la comercialización de las drogas. Aquí nadie se ha referido, por ejemplo, señor Presidente, para que vea que esa es la tendencia.

En la Argentina, lo que acaba de pasar, la justicia despenalizó a finales de agosto del presente año, la tenencia de marihuana para consumo personal por parte de los ciudadanos, siempre que no se ponga en riesgo a terceros aunque advirtiendo que esta medida no es un permiso legal para consumir indiscriminadamente y dijo el Magistrado, señor Presidente, "Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero están solo reservados a Dios y exentas de la autoridad de los Magistrados, ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe".

De tal manera que, digamos, esa, la sentencia a la que aquí alguien se refirió, en la Corte Suprema de Justicia nuestra, la Sentencia 31531 orientada

exactamente en la misma dirección; la exposición de personas respetables, nadie puede negarles al Presidente Zedillo, al Presidente Gaviria y al Presidente Cardozo, su condición de estadistas y desde luego no me voy a referir a los cinco puntos fundamentales sobre los cuales ellos basaron sus recomendaciones, aquí ya han traído el caso del Zar Antidrogas y es muy importante más que eso inclusive de lo que leyó aquí el Representante Homero, mientras que Estados Unidos junto con otros países con el mismo problema como México, marca un giro hacia las soluciones de salud pública; en Colombia el Ejecutivo impulsa una reforma constitucional para penalizar a los drogadictos.

El caso, señor Presidente, de la atención del Estado; el Ministro en la exposición de motivos dice que existen quinientas cuarenta mil personas que han consumido drogas en el último año en la totalidad del territorio nacional. ¿Y qué pasa con este informe, señor Ministro? Y es parte de nuestras diferencias por lo siguiente: Porque la realidad es que nosotros no tenemos una política seria en este aspecto de la prevención. Mire usted, por ejemplo, en el caso de Bogotá con el número de conformidad con las estadísticas; en Bogotá según datos de la Secretaría de Salud, en el 2008, mil seiscientas setenta y dos personas recibieron especializado en drogo-dependencia y mire usted el número, cuántos son los que hay en Bogotá y mire usted el número de sitios que es exiguo, que es reducido, que no hay unas campañas claras de prevención, en los presupuestos y me he puesto en el trabajo de mirar si en el Presupuesto Nacional hay partidas destinadas o encaminadas a buscar campañas de prevención masiva para efectos del consumo de las drogas como se ha hecho efectivamente con el tema del cigarrillo y hoy el tema del cigarrillo, señor Presidente, es que las estadísticas demuestran que se ha reducido el número de infartos por razón de que hoy hay menos consumidores de cigarrillos.

De tal forma que si nosotros miramos estas estadísticas, por ejemplo, el número de camas, el total de camas ofrecidas en estos sitios específicamente para fármaco-dependencia, se cuenta con un total de ciento sesenta camas, incluyendo la red privada y la red pública y eso sin tener en cuenta, lo debe saber el señor Ministro, que cada tratamiento en una entidad privada por barato que sea vale cuatro millones de pesos. Entonces, mi pregunta, señor Presidente, ¿qué hemos hecho? Porque este proyecto lo votaría si el Gobierno me dijera mire, nosotros hemos hecho estas campañas, no la campaña de la lucha que por cierto esos recursos que se gastan en estupefacientes deberían más bien dedicarlos a estas campañas de prevención en las escuelas, en los colegios, en las universidades; pero que no cultive "la mata que mata", esta campaña no va encaminada a la prevención, va es encaminada al cultivo de la hoja de coca.

De tal manera que si el Gobierno hoy me dijera a mí mire, nosotros hemos hecho estas campañas, nosotros hemos adelantado estas campañas de prevención, hemos construido estos centros de rehabilitación, hemos rehabilitado a tantas personas, yo diría hombre, me parece que el Gobierno está mostrando unos resultados positivos en materia de las campañas de prevención. Pero con todo respeto y consideración por usted, señor Ministro, debo decir que ni en el Gobierno de Bogotá, que yo conozco de cerca, ni mucho menos en el Gobierno Nacional, usted dirá que eso no es propio de su Cartera, pero usted tiene, por ejemplo, una institución, como la Dirección Nacional de Estupefacientes, a la cual valdrá la pena en su momento hacer una revisión de qué está pasando con todos esos recursos, con todos esos fondos que se reciben y algunos de ellos por lo menos pudieran estar encaminados a estas campañas de la prevención.

Los tribunales de tratamiento, señor Presidente, porque el proyecto también sufrió una metamorfosis, doctor Uribe, y es que los tribunales desaparecieron en el curso del trámite de este proyecto, pero hay algo que a mí me preocupa y es que en la exposición de motivos en una parte y a mí me gustaría que después el Representante Nicolás Uribe nos dijera exactamente qué es lo que están buscando porque aquí lo dice, no me voy a poner a leer exactamente lo que dicen en el tema de la exposición de motivos respecto de los tribunales; porque no los traen como los traían originalmente en el proyecto sino que lo traen en la exposición de motivos.

En los países donde existe, señor Presidente, los tribunales como en los Estados Unidos o en Canadá, en Chile entre otras, es un sistema que solo se aplica a los casos en que se haya cometido un delito menor y el individuo se encuentre bajo los efectos de sustancias psicoactivas, nunca en personas que solo presentan problemas de consumo de drogas tal como lo está proponiendo el Gobierno Nacional.

También, señor Presidente, aquí han traído varios comentarios de personas tan respetables como el doctor Yesid Reyes Alvarado, que escribió en *El Espectador;* el doctor Germán Uribe, que escribió en *El Tiempo,* el editorial del diario *El Tiempo* del 21 de junio, que por cierto vale la pena resaltar el título, "Rehabilitación a Palo"; el doctor Alberto Carrasquilla, señor Presidente, es mi copartidario y no creo que el doctor Alberto Carrasquilla esté interesado en ser promotor aquí de la drogadicción ni mucho menos y trae un magnífico artículo que está escrito en el diario *El Espectador* que aquí ahora se lo adjuntamos para efectos del acta y también el diario *El Tiempo*; de tal manera que ha hecho diferentes editoriales sobre este tema, inclinados más al tema de la prevención y al tema de que este asunto público sea tratado como un tema de salud pública, señor Presidente.

En consecuencia, como sé que hay demasiado afán por parte de la Presidencia de entrar a la votación, yo quisiera, señor Presidente, proponer que de todos esos recursos que se están utilizando y manejados por estupefacientes, por lo menos un 20% de esas incautaciones estén destinadas a hacer las campañas masivas de prevención del consumo de drogas para construcción de centros de rehabilitación, de hospitales, de todo eso; lo que uno no entiende, señor Presidente, es que el impuesto para combatir a las organizaciones criminales las pagamos todos los colombianos; yo escucho todos los días una campaña frenética del Gobernador del Valle, yo no sé cuánto se está gastando ese señor Gobernador en esa campaña como también se le prendió aquí al Alcalde de Bogotá, no sé cuánta plata se está gastando, por qué esa plata que está pidiendo el Gobernador del Valle que lo debíamos pedir absolutamente todos los ciudadanos, no está destinada específicamente a adelantar campañas de prevención contra el consumo de

drogas y a la creación de centros de rehabilitación; no, simple y llanamente a gastarse la plata en unas campañas publicitarias que por elegante que sea la persona, me parece que esos fondos lo que tienen es que estar destinados es precisamente a que cumplan un objetivo de rehabilitación y de mejoramiento en un tema tan sensible como el de las drogas.

La Comisión Nacional de Televisión y los canales públicos, aquí no se hace absolutamente nada en esa materia, aquí se dejan pasar espacios que no están ayudando realmente a que los ciudadanos y que los jóvenes tengan realmente idea de los daños que eso está causando, porque la cuñita que están pasando "la mata que mata" eso no tiene absolutamente ningún tipo de efecto a mi manera de ver. Las campañas que yo creo tal vez, como lo decía el Representante Tarquino, hoy tienen que estar en los colegios, en las escuelas, en las universidades, en las salas de cine, en tantos de los escenarios en donde nosotros tenemos la necesidad realmente de que los ciudadanos tomen conciencia; por esas circunstancias y como digo, respetando el interés del Gobierno, no puedo acompañarlos en este proyecto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente. Trataré de ser breve en lo posible, porque acabo de encontrar la prueba que estaba buscando; de que la primera sesión de este debate constitucional fue un debate secreto y así lo dije yo y consta en el acta, esto es falta de publicidad para una reforma constitucional en la cual tiene derecho a participar el ciudadano y está aquí en el acta, yo pensé que esta vez iban a hacer audiencias y tampoco se hicieron.

Yo dije así, Presidente, usted no estaba presidiendo. Yo dije así:

"Comparezco en esta sesión secreta, por ausencia de publicidad a debatir una reforma constitucional"; y digo secreta, porque para mí hasta hoy, cuando me entregan el Orden del Día estaba tocado este punto; el visto de publicidad no existió por lo menos para mí y curiosamente tampoco para uno de los ponentes, eso sí me aterra, doctora, que ni siquiera uno de los ponentes estaba enterado de que hoy se iba a tocar ese punto y aquí sí era fundamental la publicidad, era necesario que nosotros la conociéramos e incluso los ponentes.

Doctora y alego ausencia de publicidad y sesión secreta, porque no hubo oportunidad de que los interesados y conocedores de la materia, solicitaron en tiempo la audiencia pública a que tenían derecho para haber expuesto sus puntos de vista acá; no me pueden decir, es que se puede subsanar la publicidad con la ponencia que ya entregué. No, doctora, si yo que soy ciudadano y puntual no he faltado sino a una sola Comisión que fue la del jueves pasado cuando pensé que ya no había Comisión, yo le había explicado a usted por qué el Polo no podía estar acá ese día, insisto, este ha sido un proyecto que para efecto de participación ciudadana, Presidente, se ha mantenido secreto y discúlpeme no estaba usted presidiendo en aquella época, insisto en lo que dije en aquella oportunidad; yo no vi a los científicos, a los médicos, a los colegios de rehabilitación ese día acá, nadie los invitó, se publicó un Orden del Día en un fin de semana y la gente no tuvo acceso a eso.

Doctora, si me va a replicar, eso lo dije ese día y puede replicarme ahora y me lo descuenta del tiempo a que tengo derecho, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica a la honorable Representante Karime Mota y Morad:

Representante Navas, no lo voy a interpelar, no le voy a hacer réplica, le voy a solicitar al Secretario de la Comisión, que por favor diga cuál fue el procedimiento que se le dio a ese proyecto y si fue publicado en la Gaceta tal como lo dice la ley o no fue publicado en la Gaceta. Simplemente era eso.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero:

Me remito a lo que dije ese día, que fue un Orden del Día hecho en un fin de semana donde la gente no recibe la Gaceta en su casa, como sí recibe el periódico, doctora; es que no se puede uno burlar de la opinión pública diciendo salió en la Gaceta, háganlo conocer a los interesados; obviamente usted metida en el problema de la reforma política ese día también, la entiendo, doctora, yo a usted la quise mucho y la sigo queriendo partamos de esa base, pero como fue una constancia que está en las actas y yo quiero que la Corte, si llega esto allá, porque no creo que esto termine, verifique qué tanta publicidad hubo en este caso para una reforma constitucional.

Quiero felicitar al doctor Roy Barreras, al médico, por la exposición que sobre toxicología nos hizo en el día de hoy, le reconozco que es acertado y me recordó a mi profesor en toxicología en la Universidad Nacional, cuando me especializaba yo en ciencias penales, el doctor Velasco, que nos enunciaba los sicotrópicos y pónganle cuidado Parlamentarios, dentro de los sicotrópicos no solo está el agua aromática y todas esas cuestiones, también estaba la valeriana como un sedante natural; eso no lo citaban allá, un ejemplo de una droga aparentemente inocua pero que también se calificaba como sicotrópica, la valeriana, aquella que ingiere con frecuencia el Presidente de la República y de la que se nos dice que tomemos gotitas de esa cuando nos exaltamos, esa también es sicotrópica y así me lo enseñó mi profesor Velasco en la Universidad Nacional; la cafeína, la teina, las que citó el doctor, distintas de estupefacientes.

Doctor, la valeriana estuvo a mucho honor en la Universidad Nacional, así especializándome en Penal en los años 70 y 71. Prosigamos entonces. Reconozco el análisis que desde el punto de vista toxicológico y lexicográfico ha hecho el doctor Roy y me descubro, porque yo a mis rivales políticos les reconozco también sus cualidades y sé que en esto de medicina él sabe y fue la única vez que yo oí hablar de otras cuestiones en los debates, porque nunca se invitó a la Academia de Medicina, jamás, había que hacer esto lo más secreto posible.

Insisto, aquí hay un desgaste de constitución, las medidas que en este proyecto se pretenden tomar bien pueden llevarse a través de una ley, pero aquí hay mucho de soberbia, aquí le falta valeriana al dueño del poder para haber bajado un poquito la cabeza y llevarla a la ley; alguien dice que la droga es la causante del problema en el sur del país y yo les diría que no solo la droga, también las pirámides económicas, como DMG, no solo del narcotráfico que es en todo el país, la pobreza de esos departamentos obedece a

pirámides como DMG que arruinaron la economía de ese departamento, no fue solo el narcotráfico.

Vuelvo e insisto, ¿por qué entonces, como lo decía el doctor Roy, no mandan a tratamiento siquiátrico a las personas que ingieren alcohol dos y más veces por semana? Recuerden que el Código de Régimen Político y Municipal vigente hace algunos años consideraba como ebrio habitual, a aquel que consumiera dos veces en el mes alcohol; pónganlos ahí también y póngannos a los que fumamos también, porque somos tan adictos como los otros. Ahora, esto se va a prestar para una figura del derecho penal que conoce muy bien el doctor Tarquino y que hemos estudiado en los delitos contra la libertad individual y otras garantías y es la ilícita internación en asilo a clínica; con esta figurita que ustedes están metiendo, quien quiera sacar de circulación a un pariente, basta tratar de demostrar que es adicto a esto para que ustedes con esa figura que están creando ahora y que tendrá que ser reglamentada vaya a parar a un asilo o a una clínica, porque es una manera disimulada de privar de la libertad a otro; se dice que esta figura de la lícita internación en asilo o clínica es un secuestro familiar disimulado o un secuestro parental.

Yo únicamente estoy explicando lo que yo veo aquí; insisto, esto podía hacerse por ley. ¿Por qué no se hace por ley, señores Parlamentarios? Porque el señor Presidente, dictador como llaman algunos, quiere probarle al mundo entero que él manda en Colombia y que modifica la Constitución cuantas veces quiera, aún en forma innecesaria y por eso él le va a decir al mundo, yo se la cambié hoy para esto y se la cambio para lo que quiera y le está diciendo a este Congreso, ustedes me hacen caso a mí y no a la razón. Es la única razón que yo encuentro para que se esté tramitando esto como reforma constitucional, él quiere decirle al pueblo colombiano, vean que aquí mando y les cambio la Constitución cuántas veces yo lo quiera con o sin acólitos porque yo soy el que mando acá.

Por favor Ministro, le recomiendo que recurra a la valeriana, ese sicotrópico que él ingiere para calmar un poquito su sistema nervioso y bajarle en algo al ego, que es lo mismo que le pediría cuando miro el caso de la Corte, que tome goticas de valeriana para que deje de pelear con la Corte por la elección del Fiscal General; ahí sí le recomiendo las gotitas, señor Ministro y usted que es buen amigo de él, dígale que es valeriana, que es sicotrópico también, pero que él se la puede tomar porque no entendió que con esto se la estaba prohibiendo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias, señor Presidente. No me voy a extender en el uso de la palabra porque me parece que las intervenciones que me antecedieron en el sentido de solicitar el archivo o de no votar este proyecto de acto legislativo, han sido prolíficas todas y además muy ricas en argumentos, en estadísticas; de tal manera que yo me remito a hacer dos o tres comentarios porque la verdad no resisto la tentación de opinar sobre esta materia.

Y empiezo por decir que este es el típico proyecto de acto legislativo en el que claramente se marcan las tendencias políticas, quienes le apuestan al prohibicionismo con una perspectiva fundamentalista, dogmática, seguramente pensando que con ello salvaguardan los principios más ortodoxos de la familia y del adecuado desarrollo de la personalidad y del otro lado, quienes estamos en una tendencia más de centro, más transformadora y que creemos que el ser humano se puede formar en libertad pero por supuesto con responsabilidad y yo simplemente agregaría que continuamos en esta materia legislando contra la evidencia, es un fracaso rotundo, absolutamente rotundo el que existe en el mundo en la política de lucha contra las drogas desde la perspectiva prohibicionista, ha fracasado la lucha contra la existencia de materia prima para los psicoactivos de manera rotunda y cada año nos estrellamos contra los números que hablan por sí solos, pero también cada año nos estrellamos contra las estadísticas que señalan que el consumo en el mundo aumenta y que no es a través de la prohibición, como se puede combatir de manera efectiva esta preocupación que parece hoy congregarlos a ustedes.

Creo que aquí se han dicho para defender esta iniciativa demasiados argumentos que no son ciertos y que además atentan contra principios consagrados en nuestra Carta Política; yo creo que es necesario repensar en la providencia famosa aquella de la Corte Constitucional, cuyo ponente fue el Magistrado en aquel entonces Carlos Gaviria, en la que señalaba claramente que en virtud del derecho a la igualdad íbamos a penalizar o a prohibir la dosis personal, habría que prohibir también el alcoholo o habría que prohibir todos aquellos consumos que potencialmente pudieran generar comportamientos que atentaran contra los demás ciudadanos y es que, apreciados colegas, el criterio más civilista, el criterio más avanzado para el ejercicio legislativo en el ánimo de regular comportamientos, es aquel que dice, que cada ser humano puede hacer consigo mismo lo que quiera en tanto no afecte los derechos o no vulnere los derechos de los demás y si ustedes consideran que el consumo de la dosis mínima de sustancias psicoactivas es potencialmente un elemento que vulnera los derechos de los demás, pues entonces empiecen a hacer el listado de cuáles otros comportamientos también podrían serlo y por supuesto hay que empezar por el alcohol, hay que pensar también que la bigamia, en cabeza de cualquiera de los cónyuges, atenta también contra la estabilidad de la familia o hay que pensar también que el exceso de trabajo del padre o la madre y la poca dedicación a los hijos atenta contra la estabilidad familiar y entonces el comportamiento futuro del niño, que ha vivido en un estado de orfandad no formal pero sí práctica, podría en un futuro atentar contra los demás ciudadanos y entonces terminaríamos prohibiendo cualquier cantidad de conductas que potencialmente podrían significar en el futuro, una vulneración de los derechos de los asociados.

Y qué decir del resto del articulado; es decir, además de la prohibición que está expresando las obligaciones a cargo del Estado que me parecen que subyacen de la esencia misma del Estado, eso sí es realmente perder el tiempo, adelantar una reforma constitucional para reiterar una obligación que de suyo es del Estado, como la prevención, como los tratamientos terapéuticos, en fin, creo que con suma claridad lo mencionaba el doctor Jorge Homero Giraldo, que durante muchísimos años trabajó en el sistema de salud pública en Colombia con anteriori-

dad a la Ley 100 y con posterioridad a ella y esa es claramente una obligación del Estado colombiano, luego disfrazar una reforma constitucional con ese tipo de textos que desde luego como bien lo señala el doctor Gálvez, pues son importantes en una política de salud, para en el fondo lo que se busca es o lo que se pretende es prohibir una conducta para darle trámite y materializar un pensamiento de derecha conservador y no lo digo con el ánimo de ofender al Partido que lleva ese nombre, que es el que tiene el Presidente Álvaro Uribe, pues me parece que aquí estamos es haciendo un ejercicio que, primero, no va a contribuir al propósito que a ustedes los anima; y que, segundo, es un esfuerzo que va contra la evidencia no solamente nacional sino mundial.

De tal manera que yo sí, señor Presidente, me sumo a las voces que piden el archivo de este proyecto y termino en treinta segundos diciendo que este proyecto en absolutamente nada contribuye a disminuir la capacidad bélica de las organizaciones armadas al margen de la ley; porque puede que en Colombia aunque no lo creo que el proyecto actual sirva para ese propósito, pero en la eventualidad de que disminuyera la demanda, pues todos sabemos que la mayor demanda internacional de sustancias psicoactivas no está al interior de nuestras fronteras sino por fuera de ellas; luego, creo que estamos haciendo un esfuerzo inocuo y yo sí invitaría a que archiváramos este proyecto de acto legislativo. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que para evitar, señor Ministro y honorables Representantes, para evitar que la Corte nos legisle, sería importante que analizáramos este aspecto y es que definiéramos en el mismo texto, sobre cuáles son las sustancias de estupefacientes y psicotrópicas que queremos prohibir.

Dejarlo como generalidad, indudablemente que tiene que tocarlo la ley o tiene que asumirlo la Corte Constitucional; sería un análisis que estoy proponiendo, me dice el Ministro por las señas que me hace que no, pero lo dejo en el ambiente que se definan cuáles son esas sustancias en concreto, la cocaína, la heroína, la marihuana, el LCD, no sé cuáles otras; para que como es formal aquí en este país cualquier leguleyo empiece a poner demandas y tutelas para establecer entonces que se prohíba el café, que le limite la libertad a alguna persona por algún motivo o que un alcalde o un jefe de policía, comandante de policía de cualquier pueblo analice este aspecto y empiece a atropellar utilizando el texto de la Constitución.

Es norma constitucional porque todos sabemos que la propuesta de elevarlo a norma constitucional o rango constitucional, se debe a que ya hay un fallo de la Corte Constitucional donde se había tipificado antes una prohibición parecida con privación de la libertad donde estableció que ese proyecto o esa ley, violaba el principio del libre desarrollo de la personalidad; por lo tanto, atendiendo ese fallo tiene que elevarse a norma constitucional. Que no se necesita una norma constitucional para tratar a los señores que consumen drogas como enfermos, para buscar medidas de prevención, de preservación de la salud como lo define el diccionario real de la lengua académica con respecto al sistema o la argumentación de la profilaxis.

Indudablemente aquí hay que analizar que en muchos casos no se necesita la ley en Colombia y en el mundo para que las cosas se hagan, pero ese es un problema cultural que tenemos y la ley siempre debe ser como último recurso, para que obviamente aquí en el país podamos sacar adelante muchas situaciones; desafortunadamente tenemos que acudir a la ley; desafortunadamente nos tocó hacer una Constitución de más de trescientos artículos, que lo ideal fuera que la Constitución del 86 hubiera seguido su trámite y que la hubiéramos cumplido, pero aquí le echamos la culpa siempre a los demás cuando de afrontar responsabilidades se trata y aquí le echamos la culpa a la Constitución del 86 que era la culpable de todos los males del país; hicimos esta, la del 91, con muchas cosas muy importantes, con la protección a los derechos fundamentales, a los derechos colectivos, con la defensa de esos importantes principios, con la tutela, acciones de cumplimiento, etc., etc., acciones colectivas; hemos establecido aquí un gran nombre que es el Estado Social de Derecho, que de realidad a todo lo que hemos argumentado, pues es poco lo que se ha hecho porque nosotros siempre también miramos todo lo que falta por hacer, pero no nos damos cuenta de las cosas importantes que se han realizado y que se han ejecutado.

Si al país se le está pidiendo que no dejemos que el consumo se vuelva en el país como un denominador como sucede en los países industrializados, indudablemente que hay que afrontar de una manera integral todo el problema del narcotráfico y de su consumo, sino queremos ser no únicamente acabar con el narcotráfico, sino queremos que el consumo no sea parte esencial de la actividad diaria de los colombianos; este tipo de medidas se justifican al menos en un enunciado como es la prohibición sin que constituya una pena de reclusión en los establecimientos excarcelarios como un tema de enfermedad, sí y ahí lo están estipulando, como medida de preservar de la enfermedad a los colombianos, sí en las medidas profilácticas que se están implementando, curativo con el sistema terapéutico que allí se está implementando y la prevención también con el sistema pedagógico.

Enunciarlas creo que es importante, claro que tiene que haber unas medidas complementarias; el sistema de salud, es sistema judicial, todo lo que es el andamiaje de la mayoría de los institutos y estamentos del Estado, destinados a estos temas; esa es una política importante, pero esto no le hace daño a la lucha contra el consumo que esté estipulado en una Constitución la prohibición al consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Señor Presidente, señores Congresistas, dejo el tema en el ambiente; si se hace necesario la definición, creo que Roy ya ha dado argumentos, aquí el doctor Navas ha dado argumentos, me parece que tienen algo importante para definirlo de una vez, para no dejárselo a la ley y para que la Corte no nos empiece a legislar sobre este tema; indudablemente que se tendrá que pronunciar la Corte cuando analice la constitucionalidad de esta norma. Gracias, Presidente.

Preside, honorable Representante Carlos Enrique Avila Durán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Simplemente Presidente, quería también recordarle a la Comisión que los ponentes el día de ayer hicimos la respectiva presentación de las ponencias que están debidamente presentadas y por supuesto en el día de hoy ha habido una discusión muy importante que ha servido en uno y en otro sentido para ratificar los conceptos que en ella se expresaron.

El día de ayer creo que se hizo una sustentación amplia, en nuestro caso la ponencia que está pidiendo el archivo del proyecto, que está rindiendo una ponencia negativa y que hoy ha coincidido con muchos de los argumentos que los colegas han presentado en relación con la inviabilidad de este proyecto. Una reforma constitucional que avanza en su quinto debate, que todavía tiene un plazo por la Plenaria de la Cámara, pero que creemos conveniente e importante que la opinión pública y la ciudadanía conozcan a fondo nuestras opiniones sobre el particular.

Creo que hoy ha habido una riqueza importante en demostrar, como también lo trae parte de la ponencia, de que vamos con este proyecto en contravía de lo que a nivel del mundo se está discutiendo en este tema en relación con lo que significa la prohibición, que es lo que el artículo pretende alcanzar. Yo decía ayer, Presidente y colegas, que no se puede pensar simplemente como se quiso mostrar en la ponencia que pide aprobar el proyecto, de que aquí simplemente lo que se está diciendo es que se prohíba, pero esa prohibición tiene unos efectos que aquí los colegas hoy los han ampliado en extenso y que han permitido demostrar que efectivamente lo más conveniente que puede hacer esta Comisión, una Comisión que le ha tocado que discutir varios actos legislativos, que muchos se han aprobado por mayoría de votos, pero que este acto legislativo tiene un fondo social muy importante que es el que tenemos que buscar preservar fundamentalmente en lo que tiene que ver con la necesidad de que el Gobierno y el Estado inviertan mucho más en los programas de prevención, frente al problema del consumo de las drogas, por supuesto en la lucha contra el tráfico, contra la producción, pero en el consumo cuando estamos hablando de seres humanos, de personas, fundamentalmente lo que tiene que haber son medidas, que son las que el proyecto dice.

Aquí han sido muy claros los Congresistas en manifestar ampliamente que ese proyecto debería de tramitarse más como una ley de salud y de prevención en el tema de adicción a las drogas, pero no en una reforma constitucional como la que se está planteando.

De manera Presidente que el propósito de mi intervención como ponente que hice ayer la sustentación, que desafortunadamente no toda la Comisión estaba ayer cuando hicimos en extenso esa ampliación, es ratificar muchos de los conceptos que aquí se han dado y por supuesto creo que con ideas sanas, libres, independientes, sin presiones los Congresistas de esta Comisión tan importante que tiene que velar por la Constitución, tomemos una sabia decisión, la mejor decisión que a mí no me cabe duda es la de que este proyecto no pase, llegue hasta aquí, se archive y más bien nos dispongamos junto con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Salud a hacer una ley efectivamente agresiva, fuerte en materia de evitar y prevenir el consumo en el país y no llevar, como lo dije ayer, a nuestros jóvenes de Colombia a la tragedia que hoy están viviendo en sus familias y a lo que sería peor, en adelante con una prohibición de estas, donde nadie va a tener el control sobre la autoridad para poder determinar qué muchacho, qué joven o qué persona está infringiendo esta norma que hoy se pretende por proposición del Gobierno probar.

De manera, señor Presidente, que como ponente de este proyecto, en compañía del doctor Durán y de la doctora Rosmery, que hemos firmado esa ponencia; nosotros queremos ratificar la petición de dar una ponencia negativa en este momento a este proyecto, por todas las explicaciones que no pretenden golpear a una propuesta el Gobierno ni más faltaba, sino fundamentalmente pretenden dar un debate serio y amplio sobre un tema que tiene que tener otro tipo de tratamiento.

Pedimos entonces el apoyo a la ponencia negativa de este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, Presidente. Muy corto, para mencionar que en mi caso, acompaño la ponencia que presenta el Gobierno; me parece que es una medida necesaria en la medida en que mucho de lo que tiene que ver con la comercialización de sustancias psicoactivas, de estupefacientes, ha venido eludiendo la acción de justicia por cuenta de la libertad que provee la dosis personal en muchos casos y tenemos claro que está prohibida su comercialización; el hecho de que se utilice esa comercialización por pequeñas cantidades impide el accionar de las autoridades.

Tal vez, doctor Nicolás, cuando uno observa a los padres de familia, a las personas que cerca de los centros educativos, de los centros de diversión tienen la preocupación de lo que son llamadas popularmente "Las Ollas", uno entiende que esa medida y esa ponencia que usted hace, está orientada a acabar con ese tipo de comercialización. De ahí que yo lo acompañe y Cambio Radical lo hace en el entendido de que la mayoría de Cambio está con esa posición del Gobierno e incluso alguien, que ha sido siempre tan disciplinada como la doctora Rosmery, a pesar de su pronunciamiento atendiendo esos criterios de Ley de Bancadas y a pesar de sus argumentos y de sus posiciones en contra de esa circunstancia, hace que hoy nos acompañe la mayoría de Cambio Radical.

Yo, señor Presidente, celebro esa circunstancia y aspiro a que este proyecto de acto legislativo lo podamos sacar adelante teniendo en cuenta que Cambio lo acompaña y que hay una circunstancia por una objeción de conciencia del doctor Pacheco. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar una constancia a mis compañeros y especialmente a mi compañero a quien admiro y respeto, Franklin Legro, a mi compañero Jaime Durán; que a bien tuve estudiar, desglosar y armar la ponencia negativa.

En condición de ponente acompañé la ponencia positivamente en el primer debate y en el segundo debate de la primera vuelta; en la discusión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se conocieron argumentos de peso por parte de colegas, especialmente por médicos galenos, quienes plantearon las dificultades de orden médico que tendría la aplicación de esta norma y por qué no decir, de orden jurídico. Por ello con gran preocupación frente a esas dificultades que generaba esta propuesta, me permití elaborar en conjunto con mis compañeros Franklin Legro y Jaime Durán, ponencia negativa para el primer debate de la segunda vuelta; sin embargo, ante la decisión que adoptó la Bancada del Partido Cambio Radical, por las modulaciones realizadas en la ponencia positiva y que dejan claridad que no se violentaran los derechos fundamentales, que se requiere la decisión del afectado para cualquier tratamiento de apoyar la ponencia positiva.

En mi condición de Vocera del Partido Cambio Radical en la Cámara de Representantes y como persona que me he caracterizado en una disciplina de Partido, acojo esta ponencia positiva requiriéndole y solicitándole al Partido Cambio Radical y si hoy se lleva a cabo positivamente con las mayorías, el compromiso, compañeros, para que en la reglamentación legal, señor Ministro Valencia Cosio, se le brinden todas las garantías a los derechos fundamentales. De igual manera, atendiendo la solicitud del pueblo que me ha elegido para llegar a la Cámara de Representantes, dolorosamente ha imperado la delincuencia a través del narcotráfico y lamentablemente las comunidades más vulnerables han sido afectadas y un sinnúmero de alcaldes de mi Partido en coalición me han solicitado que apoye positivamente esta ponencia, con el fin de que al menos la fuerza pública pueda evadir.

Dejar constancia que en el Espinal, Tolima, en el barrio Las Palmeras, en el barrio de Villa Catalina, me acaba de informar el señor Alcalde que continuamente hace la policía nacional batidas para encontrar menores que se están consumiendo; en razón de eso, compañeros, pido solemnemente disculpas a mis compañeros de mi ponencia que me he caracterizado por ser disciplinada, como pedagoga, como mujer con valores dejo esta constancia con el fin de que esto podría haber sido una ley y no haber acudido a la Constitución colombiana, pero lamentablemente una decisión de Bancada y de los líderes que me eligen, me hacen pensar no por una reelección mía inmediata, sino me hacen pensar que debo ser disciplinada y atender un llamado de muchos padres que hoy sus hijos están viviendo dolorosamente la vida de consumir drogadicción. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente. En mi condición de vocero del Partido Conservador en esta Célula Legislativa, quiero manifestar la decisión muy mayoritaria de la Bancada de mi Partido, no de ahora sino desde cuando este proyecto de acto legislativo fue puesto por primera vez a consideración del Congreso colombiano, de respaldar por los argumentos sólidos, convincentes, por la profundidad social que tiene el proyecto, por lo que él determina en la congruencia de la acción que el Estado colombiano permanente ha hecho en la lucha para la erradicación del flagelo del narcotráfico, desde la siembra hasta el procesamiento y el tráfico de este tipo de sustancias.

Nuestro Partido, congruente con su condición filosófica, con la voluntad de su electorado de base, manifiesta su respaldo irrevocable a esta iniciativa y lo hace porque además ello constituye una fortaleza para disminuir esa potencialidad que ese está esgrimiendo en el día de hoy en la discusión de este proyecto, frente a aquella razón, de que no somos los mayores consumidores; sí, hoy los índices que muestran las autoridades, demuestran que ha venido creciendo en forma sostenible y además en forma peligrosa el consumo interno de este tipo de sustancias en nuestra juventud y en el conglomerado de la sociedad colombiana.

Por esa razón el Partido Conservador acompaña en la Comisión Primera, como lo hizo en la Comisión Primera del Senado y en la Plenaria del Senado y como lo hará también en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Quiero terminar, señor Presidente y honorables Representantes, manifestando que la acción publicitaria que se hace es sencillamente un mensaje para que la gente con la mayor facilidad, entienda lo que se quiere expresar; cuando se dice que la mata que mata no se debe consumir, cualquier ciudadano que escuche ese mensaje lo va a entender con claridad y sí es la mata, porque si no existiera esa mata no habría qué procesar, ni qué consumir; la gente no habla continuamente de que está consumiendo cocaína, sino de que consume coca y si no fuera así, respetando las especies que la naturaleza tiene, porque ellas no son las culpables del uso que la humanidad haga de ellas, sino recordemos cómo antiguamente se envenenaba con la cicuta o como decía nuestro compañero, cómo a través de la valeriana se lograba un fórmula de tranquilizante. Hay sustancias que son derivadas de la medicina botánica y son las matas las que las producen.

Termino, señor Presidente, diciéndole, que este Partido, el Partido Conservador pide a usted se ponga en votación este proyecto de acto legislativo que ha tenido un arduo debate durante los días de ayer y hoy y que creo que todos los Partidos y la gran mayoría de quienes conformamos la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, hemos tenido oportunidad de expresar nuestro criterio frente al tema. Muchas gracias, señor Presidente.

Preside, honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Muchas gracias, doctor Puentes. La verdad, es que hemos actuado con largueza como lo merece el proyecto que estamos discutiendo, con mucha democracia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias, señor Presidente por su generosidad. Para dejar constancia que el Partido Liberal, en decisión de Bancada, vota este proyecto de reforma constitucional en forma negativa, por los argumentos que hemos expuesto varios de sus integrantes.

Para terminar, quiero decirle al señor Ministro del Interior, que vaya construyendo bastantes cárceles, porque lo que va a traer como consecuencia de esta reforma constitucional es que la población carcelaria se va a subir en vez de haber optado por una política preventiva en construir clínicas para este problema que tiene la sociedad colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Gracias, Presidente. Brevemente para terminar, quisiera simplemente mencionar lo siguiente de manera reducida y sin pretender debatir en profundidad todos los argumentos que han sido esgrimidos en esta circunstancia.

Lo primero, es que aquí hay necesidad por supuesto de hacer una reforma constitucional, porque la sentencia tantas veces mentada no solamente declara inexequible un precepto de la Ley 30 del año 86, sino que crea toda una doctrina, una interpretación que de acuerdo al artículo 243 de la Constitución Nacional, inciso 2º, debe entenderse como vigente; es decir, que una ley que estableciera cualquier restricción al derecho de consumir droga sería declarada inconstitucional, precisamente por las propias reglas constitucionales; esto hace que fuere necesaria la tramitación de una reforma constitucional y que no bastase la tramitación de este proyecto por la vía de una ley ordinaria.

En segundo lugar, quisiera simplemente mencionar que me ha extrañado profundamente que pareciera que este debate se hubiese dado en un país solamente consumidor y no en un país también productor que ha tenido que soportar, desafortunadamente, todas las dificultades propias de los países productores; pareciera que nosotros no viésemos con frecuencia que ese alto número de personas que sufren por cuenta, por ejemplo, de las minas quiebrapatas, casi dos mil en el año inmediatamente anterior, fueron víctimas precisamente por cuenta de la financiación que arroja el narcotráfico, la droga que se consume interna y la droga que se consume externamente.

En tercer lugar, me parece importante mencionar que el Gobierno Nacional en la conferencia que se llevó a cabo en Viena el año inmediatamente anterior o a principios de este año, perdón, hace sus compromisos para los próximos diez años en materia de política de droga y quisiera simplemente leer dos segundos, Presidente, apenas dos frases importantes cuál debe ser la política de este Gobierno, en relación con el tratamiento a la droga en general.

En relación a las preocupantes cifras de consumo dice el documento, el Gobierno presenta un conjunto de iniciativas que comprenden la creación de una nueva instancia, basada en la aproximación de salud pública que sin penalizar el consumo desde la perspectiva punitiva tradicional, tampoco permita su liberalización y menos la legalización de la producción y distribución de las drogas ilícitas.

Con lo cual aquí no solamente queda claro que no estamos haciendo un esfuerzo por meter gente a la cárcel, sino estamos haciendo un esfuerzo por prohibir una conducta y esto es perfectamente válido y posible en un ordenamiento en donde no todo aquello que esté prohibido inmediatamente significa que está penalizado y que significa cárcel.

El proyecto de reforma constitucional es absolutamente claro, el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas está prohibido salvo prescripción médica; no podrá penalizarse, ni es interés, ni hace parte del espíritu de esta reforma el de meter personas a la cárcel.

El tercer punto que me parece importante resaltar, tiene que ver con algunas anotaciones que se han hecho sobre la palabra estupefacientes o psicotrópica y vuelvo al mismo escenario, aquí hay que aplicar un contexto; yo quisiera preguntar si aquí la Dirección Nacional de Estupefacientes persigue a los cacaoteros o a los cafeteros, si es que estupefaciente se entiende como toda aquella sustancia estupefaciente; no, desde el año 61 existen varias convenciones únicas en materia de este asunto en Naciones Unidas, una Ley del 61 y la otra modificada en el año 88 en virtud de las cuales se establece cuáles sustancias psicotrópicas o estupefacientes son las que están prohibidas.

Por eso, mi querido doctor Mantilla, no haría falta enunciarlas particularmente, porque estas sustancias se van modificando y por esta razón existe una lista amarilla de estupefacientes que son las que son objeto de fiscalización internacional, una lista verde de psicotrópicos, que son las que hacen evidentemente necesaria la fiscalización internacional sobre ellas y la lista roja que hace referencia al tema de los precursores. Luego, aquí no estamos ni persiguiendo el chicle, ni el chicharrón, ni el chocolate, ni el café, ni ninguna de estas sustancias que pueden tener algo de adictivo, pero que evidentemente no generan ninguna preocupación por parte en el mundo de la Organización de Naciones Unidas; inclusive, quisiera simplemente mencionar un proyecto de ley que está en esta misma Comisión para penalizar la conducción cuando existe, por ejemplo, que obra sobre la base del efecto de vida embriagante, droga o sustancia que produzca dependencia física o psíquica; es decir, que de acuerdo a eso que se habría dicho, tampoco se podría penalizar a los conductores embriagados si entendiésemos esa interpretación.

Por último, quisiera recabar en un tema que creo que finalmente es el que aborda desde el punto de vista ontológico este debate y tiene que ver con la expresión de la voluntad individual tanto en la sentencia de la Corte Suprema de Justicia reciente, como en aquella famosa sentencia del año 94 se dice lo siguiente:

"El consumo de marihuana y de sustancias estupefacientes, genera en la persona problemas de adicción y de esclavitud"; es decir, la esclavitud lo que significa es, la ausencia material de voluntad. La esclavitud nosotros no podemos convertirla en virtud, la ausencia de voluntad no podemos convertirla como virtud y encargar al Estado Social de Derecho no solamente de prohibir que eso suceda, sino de ponderarla, promoverla y buscar que se ejercite por todos los ciudadanos; el libre desarrollo de la personalidad precisamente se ejerce sobre la base de que existe autonomía y dignidad, el estar drogado y decidir seguir drogado, no es la expresión del derecho al libre desarrollo de la personalidad, ni la expresión máxima de la dignidad humana sino la drogadicción y la adicción, son simplemente las

manifestaciones de ausencia de voluntad y de ausencia de determinación y negación práctica de la dignidad.

En ese es que se ha establecido este proyecto y termino reiterando lo que he reiterado desde ayer hasta la saciedad, no se va a meter gente a la cárcel, no se penaliza el porte y el consumo, se prohíbe para poder combatir, entre otras cosas, el microtráfico que acaba con la seguridad urbana en nuestras ciudades que desafortunadamente está permeando nuestras estructuras familiares y que de una u otra manera está abusando sobre la base de una legalidad, que sobre la protección de los individuos ha servido única y exclusivamente para arropar a bandas delincuenciales y criminales que atentan contra la sociedad.

Así pues, Presidente, que termino esta intervención y le solicito como ha sido solicitado previamente, poner en consideración de la Comisión este proyecto de reforma constitucional.

Presidente:

Se cierra entonces la discusión. Se va a proceder a la votación y a una aclaración antes que hará el señor Secretario, a la referencia que ahora hizo el doctor Germán Navas.

Secretario:

El día 23 de abril de 2009, según está consignado en el Acta número 35, se anunció en primera vuelta este proyecto, se anunció en virtud de que a las 11:20 de ese día se presentó en la Secretaría la ponencia respectiva.

En el Acta del 28 de abril de 2009, Acta número 36, quedaron consignadas en efecto las palabras pronunciadas por el doctor Germán Navas, pero quedó consignado todo el debate de este proyecto; la sesión como tal no fue secreta, el proyecto se anunció en la sesión del jueves 23 de abril y el Orden del Día estuvo desde esa fecha a disposición de toda la ciudadanía en la página web y en los órdenes del día que llegó a cada una de las oficinas de los Parlamentarios.

Adicional, señor Presidente, la publicación de la ponencia se hizo en la ***Gaceta*** número 240 de 2009, que tiene como fecha el viernes 24 de abril de 2009, previo al día 28 que fue el debate de discusión y votación de este proyecto.

Presidente:

Procedamos entonces, señor Secretario, a la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo no le niego que se hizo un jueves y que se publicó un viernes y que se sesionó el martes; a qué hora el ciudadano fue invitado a esta sesión secreta; no se burlen del ciudadano, el ciudadano tiene derecho a saber que va a haber una reforma constitucional para que participe; por eso nadie apareció acá. Esa fue la famosa sesión; yo recuerdo que el doctor Piedrahíta la había levantado, en todo caso eso fue aprobado a las carreras, no hubo divulgación de la misma, por eso nos cogió de sorpresa y por eso dejé la constancia que dejé en esa oportunidad.

Y vuelvo e insisto hoy en día y le debato al doctor Uribe, que esto como quedó podría haberse hecho por ley, porque no iría en contraposición a la sentencia ya que ustedes hablan de que esta reforma constitucional no implicaría privación de la libertad; pero eso es para tontos, Ministro, porque yo promovería un proceso de interdicción y lo saco del comercio basado en esta disposición; esto es ni más ni menos la manera de mandar a un asilo o clínica a quien me incomode; esto es un abuso del Ejecutivo para probarle al mundo que él cambia la Constitución cuando a bien lo tenga y que el Congreso le obedece órdenes. Gracias.

Presidente:

Se procede a la votación de la proposición sustitutiva. Señor Secretario, sírvase darle lectura.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición sustitutiva

Solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009, 020 de 2009 Senado, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia,* por las razones expuestas en la presente ponencia.

Presidente, esa es la proposición sustitutiva. Votando Sí se archiva el proyecto; votando No, se niega la proposición.

Procedemos a llamar a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera.

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	**No**
Avila Durán Carlos Enrique	**No**
Barreras Montealegre Roy Leonardo	**No Votó**
Carvajal Ceballos José Thyrone	**No**
Córdoba Suárez Juan de Jesús	**No**
De la Peña Márquez Fernando	**No**
Durán Barrera Jaime Enrique	**Sí**
Gálvez Mejía Carlos Arturo	**No**
Giraldo Jorge Homero	**No Votó**
Gómez Román Edgar Alfonso	**No**
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	**No**
Legro Segura River Franklin	**Sí**
Luna Sánchez David	**Sí**
Mantilla Serrano Jorge Humberto	**No**
Martínez Rosales Rosmery	**No**
Mota y Morad Karime	**No**
Motoa Solarte Carlos Fernando	**No**
Navas Talero Carlos Germán	**Sí**
Olano Becerra Germán Alonso	**Sí**
Pacheco Camargo Tarquino	**Sí**
Paredes Aguirre Myriam Alicia	**No**
Pedraza Ortega Telésforo	**Sí**
Pereira Caballero Pedrito Tomás	**No**
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	**Sí**
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	**No votó**
Puentes Díaz Gustavo Hernán	**No**
Rivera Flórez Guillermo Abel	**No votó**
Sanabria Astudillo Heriberto	**No**
Silva Amín Zamir Eduardo	**Sí**
Soto Jaramillo Carlos enrique	**No**
Uribe Rueda Nicolás	**No**
Varón Cotrino Germán	**No**

Vélez Mesa William **No**
Viana Guerrero Germán Néstor **No**

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Por el Sí nueve (9) honorables Representantes. Por el No veintiún (21) honorables Representantes. En consecuencia, la proposición de archivo ha sido negada.

Se procede a votar, Presidente, la proposición principal, que dice de la siguiente manera:

Proposición principal

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009, 020 de 2009 Senado, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, sin modificaciones al texto aprobado en primera vuelta.*

Ha sido leída la proposición principal, Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición principal leída por el señor Secretario. Anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario:

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar **Sí**
Avila Durán Carlos Enrique **Sí**
Barreras Montealegre Roy Leonardo **No Votó**
Carvajal Ceballos José Thyrone **Sí**
Córdoba Suarez Juan de Jesús **Sí**
De la Peña Márquez Fernando **Sí**
Durán Barrera Jaime Enrique **No**
Gálvez Mejía Carlos Arturo **Sí**
Giraldo Jorge Homero **No Votó**
Gómez Román Edgar Alfonso **Sí**
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal **Sí**
Legro Segura River Franklin **No**
Luna Sánchez David **No**
Mantilla Serrano Jorge Humberto **Sí**
Martínez Rosales Rosmery **Sí**
Mota y Morad Karime **Sí**
Motoa Solarte Carlos Fernando **Sí**
Navas Talero Carlos Germán **No Votó**
Olano Becerra Germán Alonso **No Votó**
Pacheco Camargo Tarquino **No**
Paredes Aguirre Myriam Alicia **Sí**
Pedraza Ortega Telésforo **No**
Pereira Caballero Pedrito Tomás **Sí**
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo **No**
Pinillos Abozaglo Clara Isabel **No Votó**
Puentes Díaz Gustavo Hernán **Sí**
Rivera Flórez Guillermo Abel **No Votó**
Sanabria Astudillo Heriberto **Sí**
Silva Amín Zamir Eduardo **No**
Soto Jaramillo Carlos Enrique **Sí**
Uribe Rueda Nicolás **Sí**
Varón Cotrino Germán **Sí**
Vélez Mesa William **Sí**
Viana Guerrero Germán Néstor **Sí**

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, por el Sí veintiún (21) honorables Representantes. Por el No siete (7) honorables Representantes. En consecuencia, la proposición de darle primer debate en segunda vuelta ha sido aprobado de conformidad con la Constitución y la ley para el trámite de los proyectos de acto legislativo en segunda vuelta.

Presidente:

Articulado, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, hay una proposición; el proyecto consta de dos artículos.

Hay una proposición al artículo 1º en el inciso 6º; el doctor Carlos Arturo Piedrahíta solicita suprimir la expresión: **El porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente. He presentado esta proposición porque nosotros nos vamos a convertir, como ya se hizo en un caso anterior del Acto Legislativo número 01 de 2005, en la reforma pensional, en el único país del mundo que a través de una reforma constitucional va a dejar plasmada una norma que debe ser de carácter legal.

Yo los invitaría a que me muestren en qué otra Constitución del mundo existe la frase, si me permite leer:

El porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica.

No existe en la legislación mundial, simplemente estamos cambiando la Constitución por el prurito de cambiar, por demostrar poder, por demostrar que tenemos la capacidad de reformar una Constitución Política; pero estamos acá simplemente anotando en la Constitución lo que no debe ser; la Constitución debe ser de mínimos, hoy tenemos el prurito nosotros, tenemos el récord de ser la Constitución Política que más reformas constitucional ha tenido, no nos gana ningún país y tenemos también el récord de ser en el Gobierno de Álvaro Uribe del 7 de agosto de 2002 a la fecha, la Constitución Política que más reformas ha tenido, no hay otra en el universo en ese orden de ideas.

Pero yo estoy acudiendo, si la memoria no me falla, a una declaración que ante los medios de comunicación dijo el doctor Nicolás, en sesiones pasadas y que lo dijo ante los medios de comunicación, que con el proyecto inicialmente manifestaba él, que no se buscaba en ningún momento reprimir aquellas personas que tenían el consumo de la dosis personal o dosis mínima. Más adelante cambió la posición y finalmente dijo:

"Que sí, el objeto de este proyecto es establecer las normas que van a reprimir, que van a coaccionar, que van a sancionar a los que consuman la dosis mínima"; prueba de ello es lo que existe a continuación de este artículo: La ley determinará los casos, medidas administrativas y tratamientos que deben seguirse para el caso de las personas que consuman la dosis mínima o la dosis personal.

Yo con base en esto, señor Presidente, he pedido que si ese es el espíritu que se tiene con este acto legislativo, entonces prohibamos la primera parte de este artículo 1º inciso 6º y en consecuencia arrancar el artículo a partir del momento en que dice: **Con fines preventivos y rehabilitadores, la ley establecerá medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico.**

Esa es la exposición, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

La Presidencia se permite someter a votación la proposición presentada por el doctor Piedrahíta, con carácter de supresiva. Señor Secretario.

Secretario:

Procedemos entonces a darle votación a la proposición del doctor Carlos Arturo Piedrahíta, de suprimir la expresión:

"El porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica".

Presidente:

Anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban la proposición presentada?

Votación nominal, señor Secretario.

Secretario:

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	**No**
Avila Durán Carlos Enrique	**No**
Barreras Montealegre Roy Leonardo	**No Votó**
Carvajal Ceballos José Thyrone	**No**
Córdoba Suárez Juan de Jesús	**No**
De la Peña Márquez Fernando	**No**
Durán Barrera Jaime Enrique	**No Votó**
Gálvez Mejía Carlos Arturo	**No**
Giraldo Jorge Homero	**No Votó**
Gómez Román Edgar Alfonso	**No**
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	**No**
Legro Segura River Franklin	**No Votó**
Luna Sánchez David	**No Votó**
Mantilla Serrano Jorge Humberto	**No**
Martínez Rosales Rosmery	**No**
Mota y Morad Karime	**No**
Motoa Solarte Carlos Fernando	**No**
Navas Talero Carlos Germán	**No Votó**
Olano Becerra Germán Alonso	**No Votó**
Pacheco Camargo Tarquino	**Sí**
Paredes Aguirre Myriam Alicia	**No**
Pedraza Ortega Telésforo	**Sí**
Pereira Caballero Pedrito Tomás	**No**
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	**Sí**
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	**No Votó**
Puentes Díaz Gustavo Hernán	**No**
Rivera Flórez Guillermo Abel	**No Votó**
Sanabria Astudillo Heriberto	**No**
Silva Amín Zamir Eduardo	**Sí**
Soto Jaramillo Carlos Enrique	**No**
Uribe Rueda Nicolás	**No**
Varón Cotrino Germán	**No**
Vélez Mesa William	**No**
Viana Guerrero Germán Néstor	**No**

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Presidente, por el Sí cuatro (4) honorables Representantes. Por el No veintiún (21) honorables Representantes. En consecuencia, la proposición suscrita por el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, con el carácter de supresiva, ha sido negada.

Presidente:

Articulado de la proposición principal, señor Secretario, sírvase darle lectura.

Secretario:

Procedemos, señor Presidente, a votar artículo por artículo. ¿O votamos en bloque?

Presidente:

Si la Plenaria de la Comisión acepta darle lectura a los dos artículos y proceder a votarlos en bloque.

Secretario:

Votémoslos en bloque.

Presidente:

Se procede entonces a la votación en bloque de los dos artículos. Sírvase darles lectura, señor Secretario.

Secretario:

Sí, Presidente.

Artículo 1º. El artículo 49 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental, son servicios públicos a cargo del Estado; se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad; también establecer las políticas para prestación de servicios de salud por entidades privadas y ejercer su vigilancia y control; así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada por niveles de atención y con participación de la comunidad; la ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria; toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

El porte y el consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas está prohibido, salvo prescripción

médica con fines preventivos y rehabilitadores; la ley establecerá medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para las personas que consuman dichas sustancias. El sometimiento a estas medidas y tratamiento, requiere el consentimiento informado del adicto; así mismo, el Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente o adicto y a su familia para fortalecerla en valores y principios que contribuyan a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y por consiguiente de la comunidad y desarrollará, en forma permanente, campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y en favor de la recuperación de los adictos.

Artículo 2º. El presente acto legislativo rige a partir de su promulgación.

Ha sido leído, señor Presidente, el articulado.

Presidente:

En consideración el articulado leído. Anuncio que va a cerrarse.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Simplemente para ver que los ponentes, que nos presentan este artículo, me expliquen de qué manera partiendo de la base de que las personas son enfermas, consideradas enfermas por la Organización Mundial de la Salud, podíamos establecer el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica.

Quiere decir, que un adicto tiene que andar en el bolsillo con la prescripción médica, donde diga que puede consumir este tipo de sustancias; porque es que realmente las normas tienen que tener un sentido lógico, tienen que tener un sentido práctico, doctor Nicolás.

Entonces, en ese orden de ideas si partimos de la base de que es un enfermo, entonces, ¿cómo podríamos nosotros establecer o qué mecanismos o a través de qué procedimiento esta persona podría demostrar esta condición de que es una prescripción médica? Esa es la pregunta.

Presidente:

Continúa la discusión al articulado leído. Anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

Votación nominal, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	**Sí**
Avila Durán Carlos Enrique	**Sí**
Barreras Montealegre Roy Leonardo	N**o Votó**
Carvajal Ceballos José Thyrone	**Sí**
Córdoba Suarez Juan de Jesús	**Sí**
De la Peña Márquez Fernando	**Sí**
Durán Barrera Jaime Enrique	**No Votó**
Gálvez Mejía Carlos Arturo	**Sí**
Giraldo Jorge Homero	**No Votó**
Gómez Román Edgar Alfonso	**Sí**
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	**Sí**
Legro Segura River Franklin	**No Votó**
Luna Sánchez David	**No Votó**
Mantilla Serrano Jorge Humberto	**Sí**
Martínez Rosales Rosmery	**Sí**
Mota y Morad Karime	**Sí**
Motoa Solarte Carlos Fernando	**Sí**
Navas Talero Carlos Germán	**No Votó**
Olano Becerra Germán Alonso	**No Votó**
Pacheco Camargo Tarquino	**No**
Paredes Aguirre Myriam Alicia	**Sí**
Pedraza Ortega Telésforo	**No**
Pereira Caballero Pedrito Tomás	**Sí**
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	**No**
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	**No Votó**
Puentes Díaz Gustavo Hernán	**Sí**
Rivera Flórez Guillermo Abel	**No Votó**
Sanabria Astudillo Heriberto	**Sí**
Silva Amín Zamir Eduardo	**No Votó**
Soto Jaramillo Carlos Enrique	**Sí**
Uribe Rueda Nicolás	**Sí**
Varón Cotrino Germán	**Sí**
Vélez Mesa William	**Sí**
Viana Guerrero Germán Néstor	**Sí**

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Presidente, por el Sí, veintiún (21) honorables Representantes. Por el No, tres (3) honorables Representantes. En consecuencia, el articulado ha sido aprobado con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para los proyectos de acto legislativo en segunda vuelta.

Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Título. "Por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política".

Ha sido leído el título, Presidente.

Presidente:

Votación nominal, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	**Sí**
Avila Durán Carlos Enrique	**Sí**
Barreras Montealegre Roy Leonardo	**No Votó**
Carvajal Ceballos José Thyrone	**Sí**
Córdoba Suárez Juan de Jesús	**Sí**
De la Peña Márquez Fernando	**Sí**
Durán Barrera Jaime Enrique	**No Votó**
Gálvez Mejía Carlos Arturo	**Sí**
Giraldo Jorge Homero	**No Votó**
Gómez Román Edgar Alfonso	**No Votó**
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	**Sí**
Legro Segura River Franklin	**No Votó**
Luna Sánchez David	**No Votó**

Mantilla Serrano Jorge Humberto	**Sí**
Martínez Rosales Rosmery	**Sí**
Mota y Morad Karime	**Sí**
Motoa Solarte Carlos Fernando	**Sí**
Navas Talero Carlos Germán	**No Votó**
Olano Becerra Germán Alonso	**No Votó**
Pacheco Camargo Tarquino	**No**
Paredes Aguirre Myriam Alicia	**Sí**
Pedraza Ortega Telésforo	**No**
Pereira Caballero Pedrito Tomás	**Sí**
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	**No**
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	**No Votó**
Puentes Díaz Gustavo Hernán	**Sí**
Rivera Flórez Guillermo Abel	**No Votó**
Sanabria Astudillo Heriberto	**Sí**
Silva Amín Zamir Eduardo	**No Votó**
Soto Jaramillo Carlos Enrique	**Sí**
Uribe Rueda Nicolás	**Sí**
Varón Cotrino Germán	**Sí**
Vélez Mesa William	**Sí**
Viana Guerrero Germán Néstor	**Sí**

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación. Informe, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, por el Sí, veinte (20) honorables Representantes. Por el No, tres (3) honorables Representantes. En consecuencia, el título ha sido aprobado con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para los proyectos de acto legislativo en segunda vuelta.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que el proyecto pase a segundo debate en su segunda vuelta?

Secretario:

Honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar	**Sí**
Avila Durán Carlos Enrique	**Sí**
Barreras Montealegre Roy Leonardo	**No Votó**
Carvajal Ceballos José Thyrone	**Sí**
Córdoba Suárez Juan de Jesús	**Sí**
De la Peña Márquez Fernando	**Sí**
Durán Barrera Jaime Enrique	**No Votó**
Gálvez Mejía Carlos Arturo	**Sí**
Giraldo Jorge Homero	**No Votó**
Gómez Román Edgar Alfonso	**No Votó**
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	**Sí**
Legro Segura River Franklin	**No Votó**
Luna Sánchez David	**No Votó**
Mantilla Serrano Jorge Humberto	**Sí**
Martínez Rosales Rosmery	**Sí**
Mota y Morad Karime	**Sí**
Motoa Solarte Carlos Fernando	**No Votó**
Navas Talero Carlos Germán	**No Votó**
Olano Becerra Germán Alonso	**No Votó**
Pacheco Camargo Tarquino	**No**
Paredes Aguirre Myriam Alicia	**Sí**
Pedraza Ortega Telésforo	**No**
Pereira Caballero Pedrito Tomás	**Sí**
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	**No Votó**
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	**No Votó**
Puentes Díaz Gustavo Hernán	**Sí**
Rivera Flórez Guillermo Abel	**No Votó**
Sanabria Astudillo Heriberto	**Sí**
Silva Amín Zamir Eduardo	**No Votó**
Soto Jaramillo Carlos Enrique	**Sí**
Uribe Rueda Nicolás	**Sí**
Varón Cotrino Germán	**Sí**
Vélez Mesa William	**Sí**
Viana Guerrero Germán Néstor	**Sí**

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación. Informe, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, han respondido por el Sí, diecinueve (19) honorables Representantes. Por el No, dos (2) honorables Representantes. En consecuencia, ha sido aprobado con la mayoría exigida en la Constitución y la ley para los proyectos de acto legislativo en segunda vuelta.

Presidente:

Ponentes, los mismos. Antes de anunciar los proyectos, el señor Ministro desea dirigir una palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio:

Gracias, señor Presidente. Solamente quería agradecer a la Comisión Primera de la Cámara, a todos los sectores políticos que nos acompañaron en este empeño de combatir uno de los flagelos más graves que tiene hoy la humanidad y es no solamente la producción de la droga de origen natural, de productos naturales sino la de origen sintético; o sea, químicos.

Quiero decir que al combatir el consumo que hoy está carcomiendo una gran población y sobre todo nuestra población joven en el país, lo vamos a hacer con un criterio puramente orientado a la atención de la salud pública, para la recuperación de estas personas enfermas que han caído lamentablemente en este consumo; pero también al mismo tiempo quiero anunciar que el Gobierno seguirá luchando con todo, absolutamente con todo, contra los grandes capos del narcotráfico, contra el cultivo y sobre todo también contra los famosos jíbaros, aquellas personas inescrupulosas, delincuentes que utilizan a los niños y a los jóvenes como redes humanas para la distribución de la droga.

Muchas gracias, porque creo que el Congreso una vez más, se ha sintonizado con el país y da un gran instrumento constitucional para la lucha contra la droga. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente. Para dejar una constancia frente a la coherencia, que yo quise tener en este proyecto desde el que apuntamos, como de-

cía el señor Ministro, a combatir un flagelo que le está haciendo daño a la humanidad, pues del Partido Liberal, yo quise hoy casi que asumir una disposición distinta a lo de la Bancada, en aras de que es una tarea que yo asumo todos los días frente al tratamiento, al manejo de las personas con enfermedad mental y problemas de drogadicción y al que yo no he visto eco y como tal el proyecto tiene una bondad, que es la del Gobierno asumir una responsabilidad agresiva, apoyando todas las instituciones que del orden nacional ya sea a nivel hospitalaria, universidades y ONG, para que de alguna manera asuman programas especializados apoyados por el Gobierno en este sentido. Muchas gracias, señor Presidente, por eso voté este proyecto.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Gálvez. Anuncie proyectos, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, el próximo martes y por instrucciones suyas como Presidente de las Comisiones Conjuntas, se anuncia el Proyecto de ley estatutaria número 088 de 2009 Cámara, "por la cual se desarrollan los artículos 107 y 109 de la Constitución y se reforma la Ley 130 de 1994".

Y para Comisión Primera de Cámara, se anuncian los siguientes proyectos:

• Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado.

• Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 049 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado.

• Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 067 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 100 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, 82 de 2008 Senado.

• Proyecto de ley número 397 de 2009 Cámara, 126 de 2008 Senado.

• Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara, 160 de 2008 Senado.

• Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara, 154 de 2008 Senado.

• Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara.

Han sido anunciados por instrucciones del Presidente los proyectos para el próximo martes Conjuntas y para la próxima sesión, los demás proyectos leídos por la Secretaría.

Presidente:

Siendo las 2:40 p. m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Avila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

ANEXOS

Entidad	Número de Folios
El Tiempo.com	2
El Espectador.com	2

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Avila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Constancia

EL TIEMPO.COM/

Septiembre 29 de 2009

Estrategia balanceada

Hoy termina la visita a Colombia de Gil Kerlikowske, nuevo Zar Antidrogas de Estados Unidos. Desde su nominación por la Casa Blanca, el ex Jefe de Policía de la ciudad de Seattle generó altas expectativas dentro y fuera de su país, por sus heterodoxas posturas frente a la guerra contra las drogas. Por su veteranía en seguridad urbana y por la experiencia familiar de un hijastro en la cárcel por posesión de alucinógenos, Kerlikowske representa en materia de lucha antinarcóticos el viraje que la administración Obama ha buscado en relación con sus antecesores.

En cuanto a las responsabilidades domésticas que le competen a la oficina contra las drogas de la Casa Blanca, el nuevo Zar ha enviado varios mensajes esperanzadores. En declaraciones a este diario, Kerlikowske ratificó que el Gobierno estadounidense quiere reforzar el énfasis en la reducción de la demanda. A pesar de que la tendencia del consumo de cocaína en Estados Unidos ha sido estable en los últimos años, el informe mundial de drogas de Naciones Unidas calculó que 5,8 millones de estadounidenses consumieron este narcótico al menos una vez durante el 2007. Las autoridades de ese país se gastan 40.000 millones de dólares al año en esta lucha y arrestan a medio millón de personas anualmente por delitos relacionados con estas sustancias. No obstante este esfuerzo, el norteamericano continúa siendo, en términos absolutos, el mayor mercado de cocaína del mundo.

Al igual que otros altos funcionarios de la Administración Obama –como la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, en visita a México–, el Zar Antidrogas insiste en la "responsabilidad compartida" de su país en esta problemática global. Además, reitera que el camino contra los alucinógenos "no solo puede ser represión a través del sistema judicial o con militares". Es, asimismo, reconfortante escuchar que el encargado de la política antidrogas reconoce la necesidad de acompañar el abordaje policial y de seguridad con una perspectiva de "salud pública". En este punto, Kerlikowske ha prometido la ampliación del acceso a tratamiento para los adictos y el reforzamiento de una estrategia que integre la "mano dura" de la ley con educación, prevención y tratamiento para reducir su consumo. En otras palabras, una estrategia "balanceada".

Precisamente el tipo de solución que la comisión integrada por ex presidentes latinoamericanos ha venido impulsando. Sin embargo, la inercia de la política represiva es fuerte e impide cualquier discusión sobre legalización de estas sustancias ilícitas. "La palabra 'legalización' no está en el vocabulario de Obama", dijo Kerlikowske.

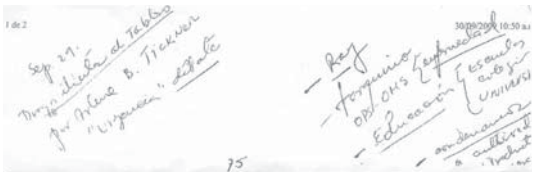
Lo más probable es que los cambios positivos de este enfoque sean sentidos más por los adictos en las calles estadounidenses que por los cultivadores de coca en las selvas colombianas. Aunque Kerlikowske no quiso hablar en detalle del futuro del Plan Colombia, no se vislumbran mayores transformaciones en las prioridades ni en los programas antidrogas que Colombia y Estados Unidos desarrollan en conjunto.

El Zar tampoco quiso referirse directamente al hecho de que el Gobierno colombiano esté transitando una vía completamente diferente en materia de prevención y tratamiento de los consumidores. Mientras Estados Unidos –junto a otros países con el mismo problema como México– marca un giro hacia las soluciones de salud pública, en Colombia el Ejecutivo impulsa una reforma constitucional para penalizar a los drogadictos.

Para los estadounidenses, los mensajes de su nuevo Zar abren la puerta a una política que combine tratamiento y prevención con la represión y las cárceles. No hay claridad sobre cómo la estrategia antinarcóticos se balanceará en el lado que corresponde a Colombia.

COPYRIGHT © 2009 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Ver Términos y Condiciones.



Constancia

ELESPECTADOR.COM

Arlene B. Tickner / 29 septiembre 2009 – **10:34 p. m.**

Drogas ilícitas al tablero

Por: Elespectador.com

La visita del Zar Antidrogas de Estados Unidos, así como el inicio del ciclo electoral en Colombia, son buenos motivos para volver a insistir en la urgencia de un debate nacional sobre las drogas ilícitas.

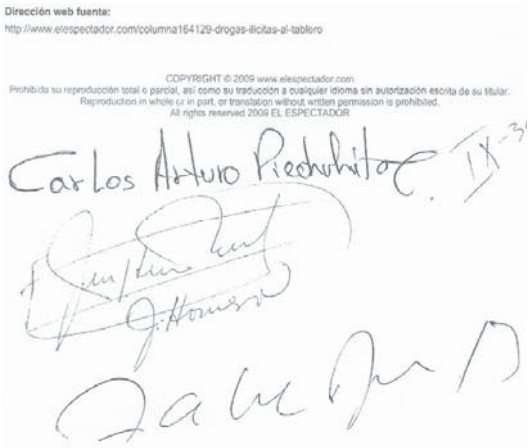
Aunque menos comentado que su condena implícita a la "carrera armamentista" en América Latina y el "ánimo de guerra" de Venezuela, en su discurso ante la ONU el Presidente Uribe presentó su versión de la corresponsabilidad, consistente en mayor cooperación internacional contra el "narcoterrorismo" y la ilegalización del consumo de drogas. Una posición que va en contravía de las tendencias globales.

Argentina y México acaban de despenalizar la dosis personal; 13 Estados en Estados Unidos han legalizado la marihuana para usos médicos; la mayoría en ese país (incluyendo el Gobernador de California Arnold Schwarzenegger) opina que dicha sustancia debe regularse y tributarse como el alcohol y el tabaco; y la revista centrista *The Economist* ha concluido que la legalización de todas las drogas ilícitas es la alternativa menos mala para reemplazar la fallida estrategia de prohibición. Mientras tanto, Uribe se empecina en pontificar mundialmente sobre la necesidad de mantener y endurecer el statu quo.

Tampoco parece interesarle al Gobierno que su principal aliado esté reevaluando su propia estrategia. Por culpa de ella, la población carcelaria en Estados Unidos ha crecido 400% desde 1980 y sus Cortes están atoradas con casos menores de posesión. Aunque la política antidrogas esté "momificada" dentro de la burocracia de Washington, el nombramiento de Gil Kerlikowske como nuevo Zar Antidrogas es sugestivo de un lento proceso de cambio. Como Jefe de Policía en Seattle innovó con distintos programas que enfatizaron el tratamiento en vez del castigo. Y ha dicho que el lenguaje belicoso que evoca "la guerra contra las drogas" impide resolver un problema que es más de salud pública que de seguridad. No menos diciente, su Director adjunto, A. Thomas McLellan, ha sido pionero en la investigación sobre la adicción y la rehabilitación.

En lugar de empecinarse en un discurso moralista que no corresponde a la realidad ni entona con los debates actuales, Colombia debería invocar su autoridad "moral" sobre el tema de las drogas ilícitas —consistente en tanta sangre derramada en nombre de una lucha ilusa— para promover un diálogo. Como no lo hará el Gobierno actual, los otros candidatos presidenciales, así como la academia y la sociedad, tienen el deber de impulsarlo. Así, la cooperación de EE.UU. podría ser usada, en palabras del Zar Antidrogas, para promover un enfoque más balanceado, consistente en mecanismos distintos a la represión.

Lastimosamente, en contraste con el cauteloso optimismo que reina en los Estados Unidos entre quienes han sido críticos de la "guerra contra las drogas", el tono del Presidente Uribe y su receta militar prohibicionista no ofrecen motivos sino para la resignación a "más de lo mismo" en Colombia.



COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
AUDIENCIA PUBLICA DE 2009
EL ESPINAL, TOLIMA
(mayo 21)

TEMA: Seguridad y pie de fuerza en la zona centro, sur y oriente del departamento del Tolima.

Proposición presentada por la honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

Citados: Doctor Fabio Valencia Cossio, Ministro del Interior y de Justicia.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Defensa Nacional.

Doctor Vólmar Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo.

M. G. Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, Director Policía Nacional.

Doctora Elvira Forero Hernández, Directora ICBF.

Invitados: Doctor Carlos Albornoz, Director de Estupefacientes.

C. R. José Javier Herrera Velandia, Comandante de Policía.

Doctor Oscar Barreto Quiroga, Gobernador del Tolima.

Doctor Jesús María Botero, Alcalde de Ibagué / Tolima.

Doctor Mauricio Ortiz Montoya, Alcalde de El Espinal/Tolima.

Alcaldes de Ataco, Carmen de Acicala, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Flandes, Guamo, Icononzo, Melgar, Natagaima, Ortega, Planadas, Prado, Purificación, Río Blanco, Saldaña, San Luis, Suárez, Villarrica.

Señores Concejales de El Espinal.

Señores Ediles de El Espinal.

Señores miembros de las Juntas de Acción Comunal de El Espinal.

Capitán Pedro Javier Galindo V., Comandante Distrito III Policía.

Director de la Escuela de Policía, Gabriel González.

La Presidenta,

Karime Mota y Morad

El Vicepresidente,

Juan de Jesús Córdoba Suárez

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo

Secretario:

Con la presencia de los honorables Representantes Rosmery Martínez, autora de la proposición, Jorge Hernando Mantilla, Myriam Paredes, Carlos Avila, Jorge Casabianca, puede usted dar el inicio a esta Audiencia Pública.

Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer las excusas que hay sobre la Mesa, por favor.

Secretario:

Sí, Presidenta.

Excusa:

El señor Ministro de la Defensa Nacional ha enviado la siguiente nota dirigida a la Comisión Primera, en especial a la doctora Rosmery Martínez Rosales:

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de solicitarle me excuse de asistir el día jueves 21 de mayo de 2009 al Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de El Espinal, para el debate de la citación sobre la situación de seguridad y pie de fuerza en la zona centro, sur y oriente del departamento del Tolima.

En ese sentido, solicito se acepte como vocero para el debate al señor Brigadier General Orlando Páez Barón, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, si así lo consideran los honorables miembros de esa Comisión.

Agradezco el interés y la iniciativa de los señores Congresistas, para que temas de tanta importancia para el país sean tratados con el Gobierno Nacional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

Juan Manuel Santos C.,

Ministro de Defensa Nacional.

En igual sentido, Presidenta, el señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz, envía la siguiente comunicación:

Excusa:

De manera atenta me permito expresar a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, aceptar mis excusas por no poder asistir a la sesión citada para el día jueves 21 de mayo de 2009 en el municipio de El Espinal, Tolima, sobre la proposición presentada por la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales. Sin embargo, en mi representación asistirá y participará con las respuestas al cuestionario planteado, el doctor Santiago Ramírez Calderón, Defensor Regional del Tolima.

Lo anterior, en razón a que en la misma fecha estaré participando en el II Foro Nacional e Internacional "Agua y Medio Ambiente".

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Vólmar Pérez Ortiz,

Defensor del Pueblo.

La excusa siguiente es enviada por el señor Ministro del Interior y procedo a darle lectura:

Excusa.

En atención a su comunicación en la cual me informan que he sido citado a sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día 21 de mayo a las 8:30 a. m., en el municipio de El Espinal –Tolima– con fundamento en la proposición presentada por la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, con la finalidad de debatir el tema sobre seguridad y pie de fuerza en la zona centro, sur y oriente de ese departamento, respetuosamente presento excusas a la Comisión, en razón a que ese día atenderé compromisos adquiridos con anterioridad que me imposibilitan asistir a tan importante evento.

Sin embargo, dada la trascendencia del tema he delegado a la señora Viceministra del Interior, doctora Viviana Manrique Zuluaga, para que asista a la

sesión y absuelva las preguntas que tengan los honorables Representantes.

Ruego a usted aceptar mis excusas y hacerlas extensivas a los demás miembros de la Comisión.

Siempre es grato dirigirme a ustedes.

Atentamente,

Fabio Valencia Cossio,

Ministro del Interior y de Justicia.

Presidenta, estas son las excusas que se han radicado en Secretaría de la Comisión Primera. Igualmente, la doctora Elvira Forero Hernández, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, envió un oficio con las respuestas al cuestionario presentado por la doctora Rosmery Martínez; hay un delegado que es el doctor Gustavo García.

Igualmente, Presidenta, hay una excusa enviada por la Dirección Nacional de la Policía Nacional, que dice de la siguiente manera:

Con respecto a la citación a la proposición sobre la situación de seguridad en las zonas Centro, Sur y Oriente del departamento del Tolima, programada para el día jueves 21 de mayo del presente año, a las 8:30 horas en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de El Espinal (Tolima), me permito solicitar a que por conducto se informe a los honorables Representantes que el señor Mayor General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, Director General de la Policía Nacional, no puede asistir por compromisos adquiridos con anterioridad. Por lo tanto, se ha delegado al señor Coronel José Javier Herrera Velandia, Comandante de Policía del departamento del Tolima, para que lo represente, teniendo en cuenta que el tema es de su conocimiento.

Atentamente,

Teniente Coronel *Juan Carlos Buitrago Arias,*

Secretario Privado Director General
de la Policía General.

Presidenta, estas han sido las excusas que se han presentado en la Comisión con relación a esta Audiencia Pública.

Presidenta:

Vamos a agradecer la presencia en este recinto del señor Alcalde de El Espinal, Mauricio Ortiz Monroy; de la señora Sandra viuda de Ortiz, Gestora Social; del Coronel José Javier Herrera Velandia, Comandante de Policía del departamento del Tolima; del doctor Mauricio Alvarado Hidalgo, Diputado de la Asamblea Departamental; del doctor Jaime Eduardo Melo Palma, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima; del Coronel Alvaro Alvarez Ferro, Director de la Escuela de Policía David González; del Capitán Fabio Javier Galindo Valencia, Director del Distrito Nº 3 de Policía; del doctor Andrés Leyton Hernández, Presidente del Concejo de El Espinal; del Concejal Nelson Palma; del delegado del señor Ministro de Defensa, Brigadier General Orlado Páez Barón, Director de Seguridad Ciudadana de la Policial Nacional; de la doctora Viviana Manrique Zuluaga, Viceministra del Interior; del doctor Gustavo García, Director Nacional de Planeación, delegado de la Directora del Instituto Nacional Colombiano de Bienestar Familiar; del doctor Santiago Ramírez Calderón, delegado del Defensor del Pueblo.

También agradecemos la presencia del honorable Representante Jorge Casabianca, que hace parte de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y es Representante del departamento del Tolima; contamos con la presencia del Alcalde del Guamo, Ever Núñez, el Alcalde de Dolores, Giovanny Herrera, a los miembros de la Comisión Primera que están presentes, el Representante Jorge Mantilla, Myriam Alicia Paredes, Carlos Avila, Carlos Fernando Motoa y a nuestra anfitriona y citante Rosmery Martínez. Damos las gracias a todos por acompañarnos en esta Audiencia Pública, la cual vamos a dar inicio, vamos a darle un tiempo a los que van a intervenir por cinco minutos, para que puedan hacer una intervención, para que el tiempo alcance para que todos puedan hablar e inicialmente habla la citante, luego vamos a darle el uso de la palabra al Alcalde, Concejales y Diputados que quieran intervenir para que luego las personas que están citadas puedan dar respuesta a todas sus inquietudes. Tiene el uso de la palabra la Representante Rosmery Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Muy buenos días, un saludo muy especial a la Presidenta de la Comisión Primera, la doctora Karime Mota, que hoy nos honra y nos engalana al género de la mujer y nos engalana a nosotros los legisladores por contar con su dignísima presencia en esta proposición que la convertimos en audiencia pública, con el fin de darle a conocer a las autoridades nacionales, departamentales y municipales de las necesidades que están atañando al municipio de El Espinal, a la Mesa Directiva mis respetuoso saludo y de la misma manera al General Brigadier que hoy nos honra también desde El Espinal, al Director de la Policía del departamento, el Coronel Herrera, a la Fuerza Pública, a los honorables compañeros y Representantes a la Cámara que hoy también a bien tuvieron estar en nuestro municipio de El Espinal, a la doctora Myriam Paredes, igualmente una mujer que trabaja incondicionalmente por las comunidades marginadas y por los resultados que nos atañen a nosotros los legisladores que somos los voceros en la Cámara de Representantes.

Decirle, doctora Myriam Paredes, que como mujer, como líder política del departamento del Tolima, como hija espinaluna, me engalana contar con su legislación hoy en El Espinal, segunda ciudad del departamento y decirle a los espinalunos que de verdad que contar con su presencia es contar no solo con la mujer, la legisladora, si no con los compromisos sociales que le atañen a ella como mujer y como líder conservadora a nivel nacional, al doctor Mantilla, Jorge Humberto Mantilla, Representante por Santander, que de la misma manera, de la Casa Conservadora, amigo de la Casa Martínez y querido en El Espinal y en el departamento, nos honra, doctor Mantilla, por tener nosotros el honor de engalanarnos con su presencia acá en El Espinal, al doctor Jorge Eduardo Casabianca, hijo del departamento como la suscrita, galeno y hombre comprometido con el departamento y amigo de esta compañera, que también lideramos procesos mancomunadamente sociales, que den resultados para nuestro departamento, al doctor Carlos Avila, hombre del Magdalena, que con su compromiso legislativo nos ha demostrado en la Comisión Primera ese trabajo incondicional para nosotros los

líderes que somos los voceros en el departamento, al doctor Carlos Fernando Motoa, hijo del Valle; doctor, hoy usted con su juventud nos engalana en el municipio de El Espinal – Tolima, que estoy y soy conocedora de sus sentimientos y compromiso que le atañe para el departamento del Tolima, donde mancomunadamente en el Congreso de la República ha hecho un pie de fuerza con esta líder espinaluna y tolimense.

De verdad a nuestro Secretario, el doctor Emiliano, Amparo, la Subsecretaria, a Stella, a Monseñor, a los ediles, a las mujeres, a los Concejales, a mi Presidente del Concejo Municipal, Leyton, a cada uno de ustedes, al doctor Mauricio Alvarado y especialmente un saludo y un compromiso, señor Alcalde, Mauricio Ortiz, que usted ha sido incansable para nuestro municipio, nuestra segunda ciudad del departamento y que usted sueña de la mano de esta líder y de este equipo de Concejales, Diputados, mujeres, que hemos tenido la oportunidad y el privilegio de llevar la Alcaldía de El Espinal, que usted ha sido incansable y ha sido uno de los gestores y promotor en general de que esta audiencia se haga realidad en El Espinal.

No desconocemos, como decía, mi propuesta al mencionarle a la doctora Karime Mota, no desconocemos que la Fuerza Pública no ha sido incompetente, pero sí queremos unos resultados más pronto, porque lamentamos profundamente la situación y necesitamos de una seguridad; por eso señora Presidenta, compañeros de la Comisión Primera, amigos, Concejales, mujeres, hoy la iglesia también de la mano de nosotros, agradecemos profundamente al Presidente de la Cámara de Comercio que nos ha permitido hoy estar en esta audiencia pública, de la mano de él y de cada uno de ustedes, al doctor Emilio, Coordinador del Partido Cambio Radical, también de la misma manera un saludo y darles la oportunidad, señora Presidenta, a nuestro Alcalde, el doctor Mauricio, a mis compañeros de la Comisión Primera y al doctor Casabianca que también le atañen necesidades de El Espinal y el departamento; darles, señora Presidenta, la oportunidad de escuchar a las autoridades nacionales, como la Viceministra Viviana, que hoy nos acompaña del Ministerio del Interior, también Dios le pague, porque usted tiene el corazón para el departamento del Tolima y tiene corazón para El Espinal, muchas gracias por estar aquí en la mañana de hoy, gracias señora Presidenta y para que continuemos con el Orden del Día.

Presidenta:

Representante Myriam Alicia Paredes, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial al señor Comandante de la Policía del Tolima, a los señores Alcaldes presentes, a los compañeros de Comisión y permítame doctora Rosmery Martínez, agradecerle la invitación y agradecer sus palabras de generosidad con una compañera y colega de la Comisión Primera y especialmente saludar a los habitantes del municipio de El Espinal, a los tolimenses que se encuentran presentes por tratar un tema tan importante y tan delicado como es el tema de seguridad en este importante rincón de la Patria.

Yo hubiese preferido, señora Presidenta, escuchar a los habitantes, a los Representantes de las diferentes comunidades, a los señores Alcaldes de aquí del Tolima, para posteriormente pedirle al General una respuesta porque hay una preocupación grande, la doctora Rosmery ha hecho una convocatoria en esta citación para hablar de seguridad; el doctor Roy Barreras hizo una citación para hablar de la seguridad en el Valle, personalmente tenemos presentada una proposición para hablar de la seguridad en Nariño y Putumayo, que si son coincidencias que de todas maneras nos exige replanteamientos frente a la política de seguridad que en este momento ha sido generado por el Gobierno o también que nos permita muchas reflexiones sobre este tema.

Todos somos conscientes que si algo le hemos reconocido al Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe, particularmente como una Uribista de clase A, desde que el Presidente Uribe fue elegido en su primer periodo, pero que obviamente hoy existe muchísima preocupación por parte de la ciudadanía y por eso preferiría, si fuera, Presidenta, que una vez escuchado se nos permitiera a los Parlamentarios intervenir con la palabra después de la comunidad y después de las organizaciones sociales aquí presentes. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra al señor Alcalde de El Espinal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alcalde del municipio de El Espinal – Tolima, Mauricio Ortiz Monroy:

Buenos días. Quiero brindarle un cordial saludo a todas las autoridades que en el día de hoy hacen presencia en esta, la segunda ciudad del departamento del Tolima, agradecer lógicamente a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el haberse desplazado a esta zona del Tolima para hablar de un tema que es preocupación urgente de todos los habitantes, no solo de esta ciudad sino también de toda la zona del Sur y el Oriente del Tolima, pues aquí han hecho presencia también dos colegas de las Alcaldías del Guamo, el doctor Ever Núñez y el Alcalde de Dolores, doctor Giovanny Herrera, agradecerle a los Parlamentarios que han venido, lógicamente al General Páez, como Director Nacional de Seguridad Ciudadana, yo creo que es una persona que conoce la problemática de este municipio porque ya en bastantes ocasiones hemos dado parte ante las autoridades nacionales y a la Policía Nacional, ante el mismo Ministro de Defensa, de la situación que hemos venido sufriendo los espinalunos; lógicamente al señor Comandante de Policía del Tolima, quien también conoce la problemática y pues estamos iniciando unos trabajos, está recién posesionado al frente de este Departamento de Policía, a las demás autoridades militares, civiles, eclesiásticas y a nuestro señor Obispo que nos acompaña, a los Diputados, a los Concejales de El Espinal de diferentes regiones, a los funcionarios del ICBF que están aquí para hablar del tema de la delincuencia juvenil, que es un tema que golpea mucho y muy duro a nuestro municipio y lógicamente a los medios de comunicación que nos acompañan.

Desde que abordamos la creación del Plan de Desarrollo nosotros hemos venido trabajando un tema que es muy importante y que se ha convertido en un punto fundamental para el desarrollo de nuestro municipio y es combatir la inseguridad ciudadana y crear un ambiente de convivencia pacífica y de par-

ticipación comunitaria; tenemos diseñado dentro del Plan de Desarrollo Municipal, como eje estratégico, la seguridad ciudadana como presupuesto para el desarrollo y lógicamente la convivencia pacífica.

Entonces, tenemos unas estrategias dirigidas a fomentar la cultura de la seguridad y la convivencia, a apoyar la defensa de los derechos ciudadanos como lo venimos haciendo en apoyo permanente a la Personería Municipal y lógicamente con una infraestructura de profesionales que vienen prestando ese tipo de apoyo, campañas para la prevención del delito, fomentar la defensa de los derechos de los ciudadanos, buscar mecanismos alternativos para la solución de conflictos, apoyar logísticas experimentalmente, las autoridades policivas, dentro de eso se ha avanzado bastante y lógicamente con medios de transporte y estrategias articuladas por las entidades privadas.

El municipio registra una disminución sensible en muchos indicadores, como son el homicidio común, el culposo y pues se vio un descenso en el año dos mil ocho, vemos un descenso en el tema de homicidio común, de homicidio culposo, vemos un descenso significativo en secuestro extorsivo, en secuestro simple en extorsión, en lesiones personales, en accidentes de tránsito, en el hurto a residencias pero tenemos una situación muy complicada y un crecimiento exagerado en lo que llamamos nosotros el hurto de esquina, el hurto de delincuencia común.

Nosotros estamos muy preocupados porque tenemos una delincuencia común juvenil que se nos ha desbordado y también tenemos una situación de expendio y consumo de drogas y estupefacientes donde desafortunadamente a pesar de que tenemos muchos sitios identificados, no hemos podido avanzar positivamente en los planes metodológicos de investigación, para llegar a desmantelar este tipo de sitios, hemos combatido muy duro porque incluso algunos expendedores de droga se han creído dueños de algunas zonas del municipio y la verdad es que con la Policía casi que nos ha tocado montar un cerco policial para neutralizar la actividad de esta gente y se ha trabajado pero consideramos que podríamos hacer mucho más.

El pie de fuerza de nuestro municipio en este momento, gracias a una colaboración que nos brindó la Policía Nacional y luego de un Concejo de Seguridad que hubo en la ciudad de Ibagué con la presencia del señor Ministro, pues el pie de fuerza en este momento es de ciento treinta hombres, ha avanzado en veintidós hombres, es una ciudad de ochenta mil habitantes, de estos ciento treinta hombres tenemos que aclarar que el municipio con sus recursos viene apoyando lo que es el programa auxiliar de policía; es decir, de tipo Agentes, Auxiliares de Policía vienen siendo subsidiados por un millón de pesos por cada auxiliar al año; entonces, tenemos cien uniformados en el casco urbano del municipio de El Espinal, tenemos en este momento quince en Chicoral, ocho son del servicio de inteligencia judicial que están operando y cien que son de la CIPOL, desafortunadamente tenemos una avanzada del Gaula permanente con diez hombres, la cual fue desmantelada hace un año y medio; hemos venido insistiendo para que esa avanzada del Gaula fuera reincorporada al municipio pero ella fue retirada para el municipio del Chaparral en la zona sur del Tolima a cubrir unos objetivos estratégicos según se me reporta y no hemos podido lograr el reintegro de ellas; sin embargo, con ayuda de la CIPOL se ha avanzado en otros temas y hemos trabajado con ellos en la medida de lo posible y lógicamente las limitaciones.

El municipio de El Espinal hizo una inversión importante el año pasado de trescientos cinco millones de pesos, no trescientos cinco millones novecientos doce mil novecientos sesenta y ocho pesos, porcentualmente y teniendo en cuenta los presupuestos del departamento incluso por encima de Ibagué proporcionalmente es el municipio que más ha hecho inversión en seguridad dentro del departamento, eso fue reconocido por la Policía Nacional en un evento que tuvimos aquí en la Cámara de Comercio en estos días.

Dentro de las inversiones importantes que debemos resaltar está la puesta en funcionamiento de un nuevo CAI en la salida del municipio de Suárez, la creación de un CAI Móvil, para eso se compró una camioneta doble cabina con un CAI Móvil, dotado con aire acondicionado, oficina de denuncias, planta total, seis motocicletas, radios de comunicaciones para la operatividad de este CAI Móvil; en este momento tenemos los recursos listos para la compra de un segundo CAI Móvil, pero el programa está (digámoslo así) parado porque no tenemos el personal para poner en funcionamiento ese CAI, porque usted sabe que un CAI implica un auxiliar en la sala de denuncias, implica mínimo tres motos y seis patrulleros para poder operar el cuadrante, entonces tenemos los recursos para suministro de este pero no el personal operativo.

Esa inversión fue de ciento veintitrés millones seiscientos nueve mil quinientos treinta y cuatro, quiero aclarar que dentro del Plan de Desarrollo, el honorable Concejo Municipal previo y está consagrado en el Plan de Desarrollo la creación de un CAI por cada vigencia fiscal; entonces el CAI que está funcionando corresponde a la apropiación de la vigencia fiscal del dos mil ocho y estaría pendiente la del dos mil nueve.

De igual manera se crearon frentes de seguridad ciudadana, más de diez frentes de seguridad nuevos, cedió sesenta y seis millones para el delito compulsible, diecisiete millones en alimentación para las avanzadas de la Sijín y la Cipol que estuvieron operando y de las Fuerzas Militares que estuvieron patrullando también en el municipio, suministro de repuestos para radio, arreglo del parque automotor y el convenio auxiliar de policía, operativos del Concejo de Seguridad Ciudadana permanentemente funcionando, requisas de colegios, apoyo para poder brindarle seguridad a la ciudadanía.

Segundo, necesitamos que la Escuela Gabriel González a raíz de una orden ministerial que se dio por el señor Ministro de Defensa, ha venido patrullando, pero me comentan que empezó a ser intermitente y hace dos fines de semana que no hemos logrado el apoyo de los patrullajes que venía haciendo la Escuela, pues que esa política sea permanente del patrullaje para que al menos los fines de semana tengamos como un mayor respaldo al pie de fuerza que se viene dando, necesitamos que el Ministerio nos colabore con el programa de cámaras de seguridad para la ciudad, creo que aquí en la segunda ciudad del departamento del Tolima es importante ubicar unas cámaras de seguridad en algunos puntos estratégicos de la ciudad, si nosotros adquirimos el com-

promiso podríamos mejorar la seguridad en muchas zonas que son neurálgicas, como es la Plaza de la Concordia, el Parque de Bolívar, el tema del Parque Mitológico, que son sitios en la zona de la Tambora en el centro de la ciudad, que son sitios complicados para el tema de seguridad ciudadana.

De igual manera necesitamos apoyo del ICF, a través de esta, saludar al Director Regional, el ICBF viene funcionando de lunes a viernes, no hemos podido lograr el apoyo del Bienestar Familiar en los operativos que se han hecho control a menores, hemos tenido unas complicaciones muy grandes por el tema de menores muchas veces en situación de abandono que durante los fines de semana los recepcionamos y no hemos podido trabajarlos y aunque hemos bregado, eso me ha tocado, porque no se ubican los funcionarios para este tipo de situaciones.

De igual manera hemos tenido algunos problemas cuando hemos detectado menores en situación de abandono a través del Centro de Integración Juvenil, vale anotar que entre la estrategia de la delincuencia nosotros creamos un centro piloto, que es el Centro de Integración Juvenil, allá unificamos los que es Comisaría de Familia, el Caiper, que es un programa de la Gobernación y personal del municipio, son ocho profesionales, ellos vienen trabajando en las escuelas de padres, ellos vienen haciendo asesorías tipo social a todos los menores y a los jóvenes que tienen problemas de conducta, drogadicción, alcoholismo, prostitución juvenil, pero necesitamos que el ICBF se vincule y que no solo labore en el horario administrativo, si no en horas laborales, si no que dentro de todos estos operativos tengamos una mayor colaboración en lo que tiene que ver con el tema de delincuencia juvenil , porque no hemos podido trabajar lo que es delincuencia y prostitución juvenil, ha sido muy difícil y ni pensar en operativos de toque de queda a menores porque Bienestar no nos ha acompañado nunca, a pesar de que lo hemos pedido, es importante porque es un tema delicado, nos hemos apoyado en la Comisaría y en la Personería, pero ustedes saben que es un tema delicado, que siempre retener menores sin la presencia de Bienestar, para nosotros es muy importante que Bienestar nos acompañe y apoye en este tema.

Creo que debemos avanzar en todos estos temas, pero yo también quiero decirle a la ciudadanía, vuelvo y lo digo, la seguridad la construimos entre todos y ahí tenemos, vuelvo y aprovecho que están tantos líderes y Concejales aquí, ahí sí tenemos nosotros que mirar estrategias también de seguridad conjunta; yo hago una invitación, nosotros vamos a seguir invirtiendo en creación de frentes de seguridad ciudadana pero necesitamos que la comunidad colabore en la judicialización de los delincuentes, porque es que muchas veces se captura el delincuente, pero la persona por temor, otras veces porque no tiene tiempo, no judicializa y no ayuda en el proceso de judicialización del detenido.

Entonces, tenemos un tema muy complejo y un llamado a los Parlamentarios, con todo respeto, para que revisaran dos temas. Primero, el sistema penal acusatorio como está planteado, es un sistema que no está operando, sino únicamente para los casos de flagrancia y eso cuando el ciudadano tiene la valentía de ponerle la cara al delincuente y someterse; entonces, es un sistema que a mí me parece que debería hacerse un seguimiento, lleva ya varios años operando y la verdad consideramos que para la flagrancia, siempre y cuando esté el ciudadano o esté la prueba inminente o esté ahí la situación palpable es un tema rendidor, pero en general el sentir y lo que uno analiza y lo digo también como abogado y como penalista, lo que ha generado en torno es una cantidad de delitos, es una impunidad inmensa.

Porque no se pueden llevar a cabo los planes metodológicos, hay unas situaciones que son mucho más garantistas para el delincuente que para el ciudadano y para la víctima; entonces, es un primer tema que vamos a ver, que debiera revisar el Congreso y el segundo tema que el Congreso debiera revisar es todo el sistema judicial en torno a los menores.

La verdad la ciudadanía y una lo interpreta como Alcalde, la ciudadanía se siente impotente ante la delincuencia juvenil, ante una medida de reubicación donde simplemente el menor es detenido una, dos, tres, cuatro, cinco veces, es enviado ya después de la cuarta o quinta vez al centro de reeducación, digámoslo así y allí fácilmente puede aludir; al menos el caso de Ibagué, puede vivir en el centro, como se vio en los días pasados y como se ha venido dando en las encuestas, sentimos que este sistema, digamos que está funcionando para la delincuencia, para el infractor juvenil es un sistema que está generando una cultura de la delincuencia en la juventud, los mayores de edad se aprovechan del menor para ponerlo a delinquir, porque saben que la ley con el menor es totalmente blanda, yo creo que casos como el que está pasando en este municipio o como los que hemos visto en Cali, donde tenemos ya menores especializados en asaltar bancos, que son casos muy palpables de que el sistema hay que revisarlo, sé que hay unos pactos internacionales, sé que hay unos compromisos ante las comunidades internacionales en el tema de menores, pero es un tema que el Congreso como legislación debería de entrar a revisar y mirar unos mecanismos alternativos, porque el grave problema no solo es del municipio, sino de todo el país en este momento, no son ya nada guerrilla, ni grupos de Autodefensas, son en este momento una cantidad de jóvenes que desde la ciudad están creando grupos de delincuencia organizada muy poderosos, pandillas que tienen en el tema de seguridad ciudadana, a mi sentir, prácticamente a la población amedrentada. Entonces, yo quiero concretamente manifestar estos temas, pedir a la Comisión Primera que ojalá pudiésemos hacer más adelante un tema para debatir un aspecto muy importante para el municipio de El Espinal y es el tema de intervención de nuestra empresa de Acueducto Municipal. Con la doctora Ana María hemos venido trabajando, pero me parece que es un tema que sería muy interesante que más adelante, yo sé que la agenda legislativa es muy grande pero que es una situación muy complicada que hemos venido ventilando y queremos que se ventile también ante el Congreso de la República para tener el apoyo lógicamente de todos los Parlamentarios.

Yo no me quiero extender, simplemente agradecerles, invitarlos del 19 al 30 de junio al Reinado Nacional de San Pedro, Reinado Nacional Departamental y Municipal, aquí siempre serán bienvenidos y mucho gusto, tenemos una oferta turística, gastronómica y de alegría de todos los espinalunos y de toda la gente de la región, porque toda la región va a estar en festividades para que ustedes se vinculen y

nos acompañen y sean nuestros residentes, así es que con mucho gusto los vamos a atender. Muy amables.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Alcalde del municipio del Guamo, Ever Núñez. Alcaldes, les voy a pedir un favor, que seamos muy estrictos con el tiempo, ya que los miembros de la Comisión se retiran de El Espinal a la 1:00 de la tarde. Les vamos a dar la intervención por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alcalde del municipio del Guamo, Ever Núñez:

Buenos días para todos, darles la bienvenida a los Representantes de la Cámara, Comisión Primera, darle los agradecimientos a la doctora Rosmery, al doctor Mauricio Ortiz, al doctor Emilio por habernos invitado a nosotros como Alcaldes del Centro Oriente del Tolima, en especial quiero manifestarles a ustedes que nosotros prácticamente, el doctor Mauricio Ortiz ha dado su dictamen dentro de lo que él tiene a la expectativa dentro de la seguridad en su municipio, exactamente es igual en el municipio del Guamo y también quiero, de pronto solicitarles a ustedes, Representantes, que pues a nosotros nos destinan muchas cargas, pero a nosotros el Gobierno también Nacional no nos manda herramientas económicas para nosotros poder trabajar con lo que en estas leyes que sacan y que nosotros tenemos que regirnos, es así como la ley que comienza a operar ahorita, la de la infancia y adolescencia, donde estos jóvenes van a ser judicializados, tenemos nosotros que implementar una serie de infraestructura donde esto también acarrea un gasto, y que nosotros hemos pensado que también la seguridad tiene que ser preventiva, porque es que nosotros prácticamente la juventud se está saliendo de las manos, la mayoría de los jóvenes ahora están siendo adictos a la drogadicción y nosotros también tenemos que reglamentar esta parte porque los jóvenes están totalmente descarriados con esto.

No me voy a extender mucho, simplemente hablo de la prevención en la cuestión de nosotros comenzar a organizar desde ya, antes que se nos salga de las manos un problema muy, pero muy delicado que va a afectar también a El Espinal y a otros municipios y también El Guamo; es así como nosotros tenemos que comenzar a trabajar en el tema y pedirles a ustedes la colaboración en esto, los Representantes a la Cámara en cabeza de la doctora Rosmery; es el problema de la explotación de la mina de La Colosa, esto en verdad si nosotros no nos ponemos juiciosos y hacemos seguimiento a este proceso, vamos a tener problemas de seguridad, no solamente en el municipio del Guamo, sino también en El Espinal y los municipios vecinos; entonces, nosotros tenemos que comenzar a trabajar en ese tema porque ya hay indicios de que la gente si en esto no se hace un control, van a cerrar las vías y vamos a tener muchos problemas tanto nosotros como los mandatarios de nuestros municipios, como también los Representantes y las personas que están direccionando el Gobierno Nacional.

Entonces nosotros, creo yo que esto tenemos que ser preventivos en este tema, porque es un tema bastante delicado de la cuestión económica de esta parte del plan del Tolima, es prácticamente la economía y la producción del arroz y nosotros no podemos dejar también que las fuentes económicas se acaben porque otras personas de otros países vienen a llevarse la plata. ¿Y nosotros qué?

Entonces, es algo que yo sí muy comedidamente y muy respetuosamente le solicito a la Comisión Primera que nosotros seamos preventivos en este tema, porque es bastante complicado y que ojalá no llegue a mayores, porque es bien difícil la situación. No me voy a extender más porque ya prácticamente el doctor Mauricio ha hecho exposición de lo que es similar, lo que está sucediendo en El Espinal con el municipio del Guamo, el hurto del ganado se ha disparado, esto para nadie es un secreto, no podemos tapar el sol con un dedo, los atracos vía Guamo-San Luis, vía Guamo-Ortega, vía Guamo-Saldaña se han incrementado , entonces nosotros esto no podemos taparlo ni callarlo, hay que ponerlo a la luz pública para mirar qué correctivos podemos tomar frente a esto.

Yo les agradezco Representantes que ustedes nos hubieran engalanado con su presencia en el día de hoy, ojalá que esta exposición de las diferentes problemáticas de seguridad que hay aquí en el departamento del Tolima y en especial El Espinal y esta zona Sur sea para que ustedes tomen correctivos y que nos ayuden a nosotros como mandatarios porque en verdad nosotros tenemos en estos momentos, especialmente el Guamo, tiene un apretón muy duro, porque estamos en Ley 617, nosotros tenemos que cumplir y si no cumplimos nos vamos a adherir a otro municipio, vamos a ser Corregimiento y esto en la administración de Ever Núñez no puede suceder, entonces estamos haciendo lo pertinente para sacar nuestro municipio adelante y esperamos contar con el apoyo del Congreso de la República. Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Alcalde del municipio de Dolores, Giovanny Herrera, a quien le pedimos también que haga su intervención con cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alcalde del municipio de Dolores, Giovanny Herrera:

Gracias, Presidenta. Un saludo especial a la Viceministra del Interior, a los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, a la honorable Representante Rosmery por habernos hecho la invitación, a Mauricio, un saludo muy especial a nuestro paisano Eduardo Casabianca, igual a nuestros Alcaldes, a la Fuerza Pública que se hace hoy presente y a la comunidad en general.

Para nosotros es muy grato poder estar hoy aquí con ustedes, un saludo al Defensor del Pueblo, que se me pasaba, qué pena, igual a los funcionarios del Bienestar Familiar que también aquí nos acompañan, para nosotros es muy grato poder estar hoy aquí con la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. De verdad que yo quiero hacer un breve recuento de qué es Dolores. Dolores tal vez ha sido uno de los municipios del departamento del Tolima que han sido más afectados por el tema de la violencia en los últimos diez años; Dolores en el año noventa y seis sufrió una toma guerrillera, Dolores en el año noventa y nueve sufrió la segunda toma guerrillera, en el año noventa y nueve el Gobierno Nacional tomó la decisión de dejar al municipio de Dolores sin Fuerza Pública, sin Ejército y sin Policía Nacional, hasta el

año dos mil dos volvió la Fuerza Pública al municipio de Dolores, nuevamente sufrimos la tercera toma guerrillera y a consecuencia de esas tomas guerrilleras el municipio de Dolores se perdió, yo creo que una de las cosas más preciadas de nuestro municipio, que es el Palacio Municipal, hoy quiero aquí manifestarle a la Viceministra y a los honorables Representantes, hoy el municipio de Dolores no tiene Palacio Municipal, todo porque los cilindro-bombas de estas tomas guerrilleras lo derribaron desde el año 2002, en el mes de julio del año dos mil dos, llevamos siete años sin Palacio Municipal, pero gracias a la presencia del Gobierno Nacional, de nuestro Presidente se ha venido recuperando el orden público en el municipio de Dolores.

En el año inmediatamente anterior contábamos con la Brigada Móvil número 17 en el municipio de Dolores, contaron muchos resultados, tal vez yo creo que los medios de comunicación dieron a conocer a nivel nacional muchos resultados pero hoy la preocupación de la población de Dolores es la siguiente: en el comienzo de año la Brigada Móvil número 17 fue trasladada de nuestro municipio, que allá estaba la base militar allá en nuestro municipio, fue trasladada y hoy tenemos presencia del Ejército pero en menor cantidad y nuevamente hay comentarios de la comunidad de que se está viendo brote nuevamente de la insurgencia en esta zona, fue como aquí en la semana inmediatamente anterior, el sábado se escuchó un bombardeo en algunas zonas del límite entre Dolores y el municipio de Tablitas, tal vez se dieron de baja algunos subversivos, pero yo creo que hay que mirar este tema porque realmente a la comunidad de Dolores le preocupa la situación, y están demasiado temerosas porque el Ejército salió de la población, en este momento hay presencia pero en menor cantidad.

Quería tocarles ese tema que para nosotros es muy importante, también el tema de la Policía Nacional, Dolores cuenta con catorce policías en el casco urbano, de los catorce policías dos me acompañan a mí, de esos doce que quedan, mantienen dos o tres policías en permiso, quedamos con ocho o nueve policías y el problema que se está presentando en este momento en el municipio de Dolores con el tema de la delincuencia común, con el tema del hurto de ganado y con el tema de la subversión es bastante alto y en este momento tenemos problemas gravísimos con el tema de drogadicción hemos estado trabajando con la Policía Nacional de ese tema, pero realmente en este momento contamos con un policía de la Sijín y quiero aquí pedirles públicamente frente a los Representantes a la Cámara, la Viceministra, la posibilidad de mirar de que se nos lleve un policía más de la Sijín para el municipio de Dolores, igualmente que se nos lleve una dama, una policía para allá en el municipio de Dolores para poder practicar las requisas necesarias en nuestro municipio, en este momento no tenemos esa posibilidad; entonces, yo quiero simplemente, de verdad que agradecerles hacer ese llamado, pedirle a ustedes honorables Representantes, la Viceministra, la posibilidad, señora Presidenta, de que realmente nos refuercen la presencia del Ejército Nacional en el municipio de Dolores y la presencia de la Policía Nacional, realmente necesitamos para que Dolores continúe como se ha vivido en los últimos cinco años desde que inició el proceso de la Seguridad Democrática en nuestro país.

Igualmente, yo quiero solicitarles la posibilidad de mirar el mecanismo o la forma para que nos asignen recurso para la construcción del Palacio Municipal, yo quería darle esos tres puntitos realmente es una necesidad de la comunidad de darle a conocer que esos son los problemas en el tema de la seguridad, que ahorita tenemos más grave en el tema de la delincuencia común, que es el tema de hurto de ganado que a un solo campesino ganadero le hurtaron treinta cabezas de ganado en una sola oportunidad, se han venido haciendo hurtos constantemente, la policía ha estado trabajando, pero realmente no se ha podido llegar a una investigación concreta sobre ese tema y que sí existan capturas o personas responsables sobre este tema, simplemente quería darles a conocer sobre estos tres puntitos y agradecerle la oportunidad. Gracias doctora Rosmery, doctor Casabianca y a los honorables Representantes por habernos invitado y estar hoy aquí en el municipio del Espinal porque es bueno que ustedes salgan a la provincia a sesionar y hoy lo están haciendo, los invito a que algun día tomen la decisión de visitar nuestro municipio para que realmente se den cuenta de la problemática del municipio de Dolores, simplemente quiero agradecerles y darles la bienvenida al departamento del Tolima a los honorables Representantes. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde de Suárez, Jorge Enrique Labrador, también por cinco minutos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alcalde del municipio de Suárez, Jorge Enrique Labrador:

Gracias, doctora. Bueno, muy buenos días para todos nuevamente, agradecerles la presencia a los honorables Representantes de la Comisión Primera, a la doctora Rosmery, por su gestión, al Alcalde Mauricio, el hermano de nuestro municipio, en Suárez lo único que se tiene que decir es mil gracias señores de la Fuerza Pública, en especial los del Ejército y la Policía Nacional ya que Suárez gracias a Dios como su lema lo llama "es un remanso de paz" contamos desde luego con algunos inconvenientes, pero gracias a la acción conjunta por parte de mi Capitán Galindo, el Comandante del Distrito Tres de Policía hemos podido controlar algunos brotes de inseguridad que se nos han presentado en coordinación con nuestro Comandante de la Estación de Policía el Sargento Bunin Ortiz y desde luego que en estos momentos nuestro municipio ha incrementado una red de seguridad y apoyo con todos los Presidentes de Juntas de Acción Comunal, con todos los ganaderos de nuestra región para poder darle así seguridad a toda la región que está al lado derecho de la rivera del río Magdalena.

Suárez es un municipio pequeño, somos solamente cinco mil habitantes, pero desde luego que somos ricos en toda nuestra ganadería, en toda nuestra agricultura, estamos bordeados por cincuenta y ocho kilómetros desde Purificación hasta las riveras del río Sumapaz en el municipio de Ricaurte, vuelvo y repito, desde luego que las solicitudes ya expuestas por el señor Alcalde del municipio de El Espinal son casi similares al igual que mi colega el Alcalde del municipio de El Guamo, solo tenemos ocho uniformados, uno de ellos es un Sargento, dos

Subintendentes, cuatro son Patrulleros y uno es un Agente, en estos momentos contamos con un parque automotor de una camioneta modelo noventa y ocho que hemos puesto a disposición de los recursos que tiene el Presupuesto Municipal para tener el normal funcionamiento de dos motocicletas modelo dos mil cinco, gracias a la gestión de mi General Rubén Carrillo y mi General Mauricio Gómez, es tan así que el municipio de Suárez es tan seguro que gracias a ello los Generales de la República han venido a invertir en nuestro municipio y desde luego queremos que ustedes honorables Representantes y los demás Generales de la República sigan invirtiendo en él.

Solo me queda decirle que hemos hecho en el tema de seguridad gracias al apoyo del señor Gobernador del Tolima, hemos podido adquirir una camioneta cuatro por cuatro, modelo dos mil nueve, que nos costó sesenta millones, ochenta millones, perdón, en un aporte de sesenta millones que nos ha dado el señor Gobernador del Tolima y veinte millones que ha colocado la Administración Municipal.

Desde luego agradecer inmensamente por toda la cordialidad que nos ha mostrado la honorable Cámara de Representantes en especial la Comisión Primera, por tener en cuenta esta región tan importante para el departamento del Tolima y tan pujante tanto a nivel agropecuario como a nivel turístico, una solicitud desde luego que nos aumenten el pie de fuerza, sabemos y tenemos entendido; el Coronel Herrera nos ha manifestado que van a ingresar diez mil efectivos nuevamente al país, de estos diez mil aspiramos a tener unos quince más en nuestro municipio si fuese posible y desde luego para seguirle brindando seguridad a todos los habitantes del municipio de Suárez. Mil gracias, que el Señor los bendiga y los invitamos desde luego a que gocen de las festividades del hermano municipio de El Espinal el próximo San Pedro y que el segundo puente del mes de agosto se echen la rodadita hacia el municipio de Suárez, que tenemos la fiesta de los patrones de Santa Rosa de Lima y San Roque. Muy amables por la atención.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde de Prado, José Jadel Flórez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alcalde del municipio de Prado.

Muy buenos días a todos. Como lo anunciaron mis compañeros, la problemática de nuestros municipios es muy similar, quiero resaltar un trabajo que hemos venido desarrollando de la mano con la Gobernación, con la Presidencia de la República y obviamente con toda la Fuerza Pública, con el Ejército, con la Policía, con la Infantería de Marina y pues gracias a Dios hemos logrado recuperar bastante este espacio; o sea, esta es la oportunidad para reconocer y exaltar el trabajo de todos los organismos de seguridad, a la Policía, el Ejército que está aquí, la Brigada Móvil 21 que está actualmente en la zona.

Tenemos dificultades, que ustedes saben que mi municipio está, que es muy conocido por todos, que es parte de la cordillera Oriental y es territorio de acción de la guerrilla, afortunadamente el Ejército ha hecho presencia, hemos saneado mucho por parte de la indulgencia lo que tiene que ver en seguridad; Prado ha recobrado mucho la seguridad en todos los aspectos desde el punto de vista de grupos al margen de la ley.

Desafortunadamente todo no es dicha, en este momento en cuestión de seguridad necesitamos fortalecer mucho la parte de la Policía, yo hablaba con el Coronel Herrera hace unos días donde le pedía la posibilidad de reforzar el personal de policía del casco urbano, cuando yo llegué al municipio contaba con catorce uniformados, hoy en día solamente tengo nueve disponibles, el escolta incluso lo devolví para el servicio porque me parece muy duro que los policías se estén doblando de turno; así qué seguridad podremos prestar, entonces en este momento nuestra problemática es lo del abigeato.

Prado en esa parte ha sido muy vulnerable, por ahí pasa el ganado que le sacan a Giovanni, allá de Dolores, entonces necesitamos fortalecer a todos los ganaderos de nuestro municipio; han sido víctimas del abigeato, entonces me toca fortalecer un poco más esto que tiene que ver con la seguridad en el casco urbano de la policía, para los controles, para los retenes, para que se ejerza este trabajo.

Así mismo, la delincuencia común en el casco urbano, Prado es un municipio de nueve mil trescientos habitantes, un municipio pequeño y no se compadece que tenga situación de delincuencia común en el casco urbano, casco urbano de cuatro mil habitantes, pero hace falta fortalecer la seguridad en esa área, trabajando duro por el restablecimiento económico del municipio, la seguridad es factor importante, sería la oportunidad de ratificar y solicitar de que lo que es la presencia del Ejército en la base de la Chica, donde está a cargo el Coronel Moreno, la presencia de la Infantería de Marina en el casco urbano, perdón en el sector de La Represa se sostenga, se halla el respaldo. Sé que el parlamentario Pedro Pablo Trujillo tuvo mucho que ver con la designación de la base de Infantería de Marina para la Represa y eso es bien importante.

De nuestra parte agradecer a la Cámara de Representantes esta oportunidad que nos ofrece como Alcaldes, de estar hoy aquí, tratando un tema tan importante, como es la seguridad; así mismo, hacer el justo reconocimiento al esfuerzo que hacen los Parlamentarios del Tolima, los Representantes del Tolima para que nuestro departamento siga adelante, reconocer y agradecer a la Presidencia de la República y a las Fuerzas Armadas todas, antes nombradas por el apoyo que he recibido y el acompañamiento que tenemos en el municipio de Prado y esperar que nos sigan acompañando, nos sigan apoyando porque créanlo que sin seguridad, sin la presencia del Ejército, de la Policía, de la Infantería y de todos los demás organismos de seguridad la represa no podrá volver a ser objeto de la explotación turística como era antes.

Al igual que mi amigo, Labrador de Suárez, Prado en este momento ha sido objeto de que los inversionistas hayan vuelto a la Represa y esperamos que así siga siendo, entonces agradecer señora Presidenta la oportunidad, invitarlos a que en una sesión ya menos formal, muy informal podamos visitar a Prado, que Prado es el mejor paraíso turístico que tiene Colombia, el mejor vividero de Colombia. Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Obispo de la Diócesis, Monseñor Pablo Emiro Salas y aprovecho para saludarlo que no lo habíamos saludado en el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Obispo, Monseñor Pablo Emiro Salas:

Quiero agradecerle inmensamente a la Presidenta de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la gentileza de darme esta ocasión para dirigirme y saludarles en esta mañana, agradecer a todas las autoridades del orden nacional que están presentes, a los señores Alcaldes, a los señores Concejales y líderes, Generales, aquí también presentes.

Pienso que los señores Alcaldes que han tenido la ocasión de intervenir, han hecho una radiografía muy completa de la situación de seguridad que viven nuestros municipios del sur del Tolima, yo personalmente como Obispo, vivo recorriendo los municipios que me corresponden, de los cuarenta y tantos municipios que tiene el departamento del Tolima, la Diócesis que me toca presidir tiene más o menos veintiuno, veintidós municipios.

Ciertamente que la seguridad en algunos aspectos ha ido mejorando, pero también es verdad que una solución muchas veces genera otro tipo de problemas, esa delincuencia de la cual hablaba el señor Alcalde de El Espinal, esa delincuencia difusa, sobre todo centrada en los jóvenes, es muy preocupante, para mí como Obispo, igualmente es preocupante los orígenes de esa delincuencia; evidentemente hace presente una desorganización total al interior de la familias.

Venimos trabajando como Diócesis en recuperar y fortalecer la institución familiar, desde luego que la familia la tenemos que fortalecer todos, las instituciones del Estado, igualmente los organismos eclesiales, yo quisiera que esta honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes pusiera sus ojos en este sur del Tolima, tierra martirizada, como ya decía el señor Alcalde de Dolores, tierra martirizada por tantos años de violencia, yo pienso que el país tendría que resarcir a creces esta región del Tolima y tantos muertos que ha puesto a precio de la violencia, una manera de resarcir la honorabilidad de los habitantes de esta región es justamente con oportunidades de trabajo, implementando situaciones concretas de desarrollo y sobre todo viabilizando unas vías de comunicación que hagan que el tránsito de los campesinos pueda realmente realizarse sin tantos sacrificios y aun muertes como hasta ahora se está realizando.

Señores honorables Representantes, muchas gracias por venir a esta querida tierra del Tolima, a nuestro querido Espinal, muchas gracias por estar aquí, que el señor les bendiga, les ilumine y les inspire las mejores decisiones para esta nuestra querida Colombia que tanto amamos y para este municipio de Tolima. Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio, el doctor Jaime Eduardo Melo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Presidente de la Cámara de Comercio, doctor Jaime Eduardo Melo:

Muy buenos días distinguida Presidenta de la Comisión Primera, miembros de la honorable Cámara de Representantes de la Comisión Primera, Viceministra del Interior, señores miembros de la Fuerza Pública, honorables Concejales, señoras y señores.

Para la Cámara de Comercio del Suroriente del Tolima es preocupante estos datos delincuenciales, según información del CTI de los municipios de El Espinal, Flandes y Suárez, hay unos aumentos bastante gruesos, en lesiones personales, hay un aumento en el primer trimestre del dos mil nueve, frente al dos mil ocho del ciento diez por ciento, el hurto simple del ochenta y cuatro por ciento, el hurto calificado del setenta y tres por ciento y lo que más nos preocupa, el aumento de homicidios en el doscientos treinta y seis por ciento, no es con el ánimo a la crítica, hay que resaltar unas Fuerzas Armadas que dentro del programa de seguridad democrática, que era el mejor medio para monopolizar la fuerza en el Estado, allí ha existido un gran desgaste de nuestra Policía Nacional.

Una Policía que debe ser más citadina a la prevención del delito, ha tenido que contribuir con sus hombres de manera valerosa y honrosa para el rescate de la seguridad democrática, la seguridad que debe mantener el Estado, ante un Estado que hace ocho años se catalogaba como un Estado Feudal y un Estado fallido porque no existía ese monopolio de las armas.

Pero nos toca avanzar en este tema de la seguridad democrática a la seguridad urbana, la honorable Representante dice; no es casualidad que estén varios municipios, varios departamentos haciendo estos foros, porque la delincuencia en la parte urbana nos está ganando, hay desmovilización, hay violencia, hay rezago, hay falta de capacitación, hay falta de oportunidades, hay crisis, que tenemos que enfrentarla con más proactividad, ver cómo en Europa el Banco Central está apoyando directamente a las empresas para rescatar sus puestos de trabajo, acá en El Espinal se están perdiendo trescientos empleos en textiles. Espinal, una empresa emblemática de la región, que merece que en su proceso de liquidación no se vaya a desintegrar su proceso productivo.

Una vez más bienvenidos a esta tierra del tamal, del San Pedro y la lechona, una tierra querendona que una vez más agradece a la doctora Rosmery, preocupada por estos grandes temas, álgidos, no solo el de la seguridad, también de la mina de la Colosa, del acueducto y el empleo. Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Diputado, doctor Mauricio Alvarado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Diputado, doctor Mauricio Alvarado:

Muy buenos días a todos los invitados, a las ciudadanas y a los ciudadanos tolimenses de la región del centro oriente del departamento del Tolima, agradecer doctora Rosmery esta iniciativa, de esta manera se ejerce el liderazgo propositivo, dando la oportunidad a que la comunidad comparta con los diferentes actores de la política y del Gobierno la forma de oscultar y encontrar soluciones a sus grandes dificultades, ya con este segundo evento usted se apunta un gran y muy importante sitio para la región, después de su importantísimo debate de la Colosa en la Plenaria de la Cámara de Representantes y ahora con este que es uno de los factores más álgidos para el desarrollo del departamento y de la región como es el de la seguridad para nuestro municipio.

Agradecerles pues a los honorables Representantes a la Cámara, a la señora Presidenta, en cabeza de ella, su presencia y su atención y su decidido apoyo para que hoy estuviesen acá tantos funcionarios del Gobierno Nacional, como la Viceministra del Interior, muy agradecido, los altos mandos militares, a nivel nacional, departamental y local que nos acompañan y que hacen aquí un pie de fuerza para atender la vocería de la comunidad y la sociedad de esta región del departamento, agradecer el acompañamiento de los Alcaldes de la zona, El Guamo, de Suárez, de Prado, de Dolores, la presencia y quien preside los municipios, nuestro Alcalde, el doctor Mauricio Ortiz Monroy, saludarlos a todos ustedes, a los medios de comunicación, al señor Obispo, al doctor Emilio Martínez González, nuestro jefe y amigo, agradecer la hospitalidad de la Cámara de Comercio.

Permítanme saludar muy especialmente también a nuestro amigo y Representante de Cambio Radical, también de la Comisión Primera, doctor Carlos Fernando Motoa, de quien sin ser tolimense, recibimos un gran apoyo y solidaridad en el debate que realizó la señora Representante, doctora Rosmery Martínez, quien marcó todo el proyecto de lo que allí se hace como un proceso, realmente de revisar lo que es el nuevo país frente a la minería y frente a la conservación del medio ambiente.

Yo quiero decirles a ustedes simplemente que no se han presentado unos indicadores que se han señalado una serie de factores que tienen en crisis la seguridad de los tolimenses y en especial de esta región del municipio de El Espinal y expresarles que dentro de las diferentes estrategias que ya se han mencionado, entre ellas el de mayor fortalecimiento de la Fuerza Pública, del pie de fuerza y otras que son muy importantes, quiero señalar una que brotó como muy importante también y excúsenme los términos, con la reciente venida del señor Presidente de la República al municipio de Chaparral, donde le mencionamos la importancia de una estrategia que era el fortalecimiento de la Escuela Gabriel González y la ampliación del número de estudiantes que allí tengan presencia y el hecho de que esta Escuela de Policía se convirtiera en un modelo del nuevo proceso o de la estrategia del proceso de formación del Policía Nacional donde se logre una verdadera vinculación de las estrategias de seguridad a través de la alianza o de la unidad de trabajo y apoyo entre fuerza de policía y comunidad.

Eso es fundamental y qué más importante que en esto de la formación para efectos de poder lograr este modelo y que esto se convierta como en un ejemplo nacional y que efectivamente muestre las bondades de la formación de nuevos policías y muestre la bondades frente a la reducción sustancial de los índices delincuenciales del mejoramiento de la percepción de seguridad y por sobre todo el logro de la confianza y la efectividad de los medios, o mejor, de las autoridades frente a la acción contra el delito.

De ello en efecto hicimos apropiación, porque el señor Presidente inmediatamente tomó ese punto como algo importante y afortunadamente ya tenemos el eco y así fue que de inmediato tomamos con el señor Director de la Escuela Gabriel González, el Coronel Alvarez, quien de inmediato se puso en conocimiento y nos dimos a la tarea con el fin de empezar a preparar el proyecto, del mismo proyecto que hemos denominado, "Parque Temático de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana" ya se ha venido algo conversando y dialogando con el Coronel Herrera, quien también ha mostrado un ánimo bastante propositivo frente al tema; debemos decir que de igual manera el señor Gobernador del departamento, en reciente Conversatorio en el municipio de Prado, tomó el tema y le interesó demasiado y ya está en espera de que presentemos esta propuesta que está haciendo el Gobernador.

Basta y sobraría decirlo que el señor Alcalde del municipio de El Espinal también ha tomado ya atenta nota, ha estado muy interesado y ha mostrado su ánimo para estos eventos. Ahora mostrar muy brevemente, ya se han señalado aquí los indicadores, ya se ha hecho una relación y un señalamiento por parte de los Alcaldes que han intervenido de la situación crítica que vive el municipio del Espinal.

Nosotros queremos simplemente resaltar que en efecto esa posibilidad que se tiene, desde la Escuela Gabriel González, amplíe su cobertura en número de estudiantes, va a permitir que la presencia de la Fuerza Pública en formación, como lo expresaba de alguna manera el señor Alcalde de El Espinal, pueda generar el lanzamiento de algunos programas con la comunidad, con los cuales la misma comunidad se comprometa y empiece a adoptar y a tomar, primero, una mayor sensibilidad frente al tema de la seguridad propia y de su comunidad, frente al tema de la solidaridad para apoyarse entre sí, frente al tema de la denuncia y la puesta en conocimiento de los hechos delincuenciales a las autoridades y mejorar la conciencia ciudadana frente a la confianza ante la autoridad.

De igual manera estos programas de policía, que son muy importantes y que me gustaría si es posible que el señor Coronel, Alvaro nos hiciera referencia a la forma como hoy se vienen desarrollando y programas muy específicos que ya se vienen adelantando en el municipio de El Espinal, que vienen tomando en la región, para que estos programas de convivencia y de comportamiento y de cultura ciudadana se pudieran dar en el municipio y en la región para bien de la comunidad; además, decir que esto conlleva unos efectos colaterales que también son bien importantes, efectos como: primero, si mantenemos y mejoramos la presencia de la Policía en la región, vamos a tener la oportunidad de mayores estudiantes, mayores estudiantes representan mayor presencia de personal en la Policía, esto representa generación de empleo.

Ojo, aquí hablábamos también y alguien hacía referencia a la pérdida de empleo, a cómo el factor económico y la estabilidad laboral también vienen muy de la mano con los temas de seguridad y aquí también hemos hablado de buscar efectos y motivos para el desarrollo turístico y de presencia de otros inversionistas y de la presencia de gente que venga a hacer algunos desarrollos económicos en el municipio de El Espinal y en la región, esto generaría factores que ya hoy o implementarían y mejoraríamos los que ya están haciendo presencia con el solo hecho de estudiantes que vienen a formarse en la Escuela Gabriel González.

Hoy son más de diecisiete mil millones de pesos los que se movilizan por la presencia de la Escuela Gabriel González en el municipio de El Espinal, de los cuales el ochenta por ciento se quedan acá, son más de trescientos cincuenta puestos de trabajo, entre

directos e indirectos y estos pudieran incrementarse, son muchos los hospedajes, hoteles, residencias, restaurantes y actividades económicas, gastronómicas y de servicios que se desarrollan gracias a la presencia de la Escuela Gabriel González y lo que ya nosotros vemos como una gran expectativa; por ejemplo, con la Hacienda Pijao, allá en Chicoral y eso no es desconocido, es un hecho cierto; por lo tanto, lo que se pretende es también con este proyecto mejorar y fortalecer procesos de tipo económico, laboral y social que van a afectar positivamente la región, aquí hay un compromiso grande, hay actores que efectivamente vienen trabajando ya en este hecho y nos parece que es fundamental. Monseñor nos mencionaba hasta hace un momento cómo el tema de la familia y de la comunidad es fundamental involucrarlos en estos procesos de seguridad y queremos nosotros que a través de un acto pedagógico, de un acto educativo como es el que desarrolla la Escuela Gabriel González y sus estudiantes, sería una oportunidad inmensa de afectar positivamente los factores de seguridad y de percepción de seguridad en la región y muy especialmente en el municipio de El Espinal.

Esta nueva propuesta que estamos haciendo, es una propuesta, señores Representantes y Altos Mandos del Ejército, de la Policía, decirles que hoy ya se tiene más o menos calculado que este proyecto requeriría de la adquisición de aproximadamente siete u ocho hectáreas de terreno donde actualmente se encuentra la Escuela Gabriel González, ya se han hecho los estudios; estos terrenos tendrían un costo aproximado de cuatrocientos cincuenta a quinientos millones de pesos, los cuales se han venido revaluando en la posibilidad de que sean aportados entre la Alcaldía del municipio de El Espinal y la Gobernación del departamento del Tolima, lo cual ella viene evaluando, ya está dispuesta y hay que decirlo que nos ha mencionado una posible inversión, para infraestructura, para dotación de los laboratorios y talleres de prácticas que tendría la Escuela Gabriel González de aproximadamente veintisiete, veintiocho mil millones de pesos que ya están provistos para ser posiblemente destinados a la inversión en este lugar; o sea, que las condiciones están dadas, la comunidad está prevista para recibir este beneficio porque lo está necesitando, se encuentran dispuestos y con voluntad política los entes departamental y municipal. Hay una disposición clara del alto mando militar y del Ministerio de Defensa para realizar este proyecto; o sea, que la única tarea que nos corresponde es hacerlo realidad, articulando diferentes actores para realizarlo y que ya en efecto han venido avanzando para presentar esta propuesta, creemos que en unos días el Coronel Alvarez ha estado muy al frente, ha estado muy dedicado a este tema en compañía con la Rectora y el equipo del BIC, de la anuencia, donde efectivamente estas dos universidades y estos dos centros educativos vienen trabajando y que aspiramos que al finalizar el mes de junio se puedan presentar para que pueda tener viabilidad y en efecto de acuerdo a su contribución.

Entonces, era nuestra presentación la que queríamos hacer de este proyecto. Me gustaría, Coronel Alvarez, que usted me pudiera apoyar y complementar la propuesta, con mucho gusto y excúseme con la venia de la Presidencia y de los señores Representantes o asistentes, darle el uso de la palabra al Coronel Alvarez, Director de la Escuela Javier González. Muchas gracias.

Preside el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Brevemente Coronel, bienvenido. Gracias, Diputado Alvarado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Coronel Alvarado, Director de la Escuela Javier González:

Buenos días para todos. En atención al requerimiento del doctor Alvarado, quiero hacer una exposición de manera muy clara de lo que debe ser el crecimiento de la Escuela Javier González, con el fin de que pueda tener impacto positivo en los años futuros en lo que tiene que ver con la seguridad; digamos que en materia de los programas comunitarios que viene desarrollando la Escuela y que tienen impacto directamente en la juventud y en las comunidades de El Espinal. En este momento estamos desarrollando ocho programas comunitarios de acercamiento a las comunidades con un propósito fundamental de la Policía Nacional de lograr un policía más efectivo, más cercano, más exitoso y que promueva la participación comunitaria; estamos viendo los partes en un programa que se le ha denominado: Volvamos al Parque, para tener la oportunidad de mejorar las instalaciones del parque, para tener la oportunidad de brindar la seguridad y fomentar unos procesos de prevención disuasión allí y evitar que se sucedan hechos delincuenciales.

Igualmente, estamos yendo los sábados, los días sábados a los barrios de El Espinal a promover una campaña de "Haciendo Tareas con mi Policía en el parque", donde los jóvenes, los niños y sus padres de familia pueden tener acceso al internet y hacer las consultas allí, siendo asesorados por unos estudiantes y unos profesionales de policía, programa que ha sido muy exitoso. Se encuentran más de veinticinco cartas de agradecimiento por el impacto que tiene en los jóvenes y en las familias este programa de "Haciendo Tareas con mi Policía en el parque". Estamos apoyando todo lo que corresponde a la información en el parque mitológico, la información turística en este lugar, tenemos unos grupos musicales de la Escuela que estamos visitando y apoyando en los barrios, en actividades que tienen que ver con los reinados, que tienen que ver con las reuniones que hacen a nivel de comunidades, de manera muy particular y haciendo mención a lo que debe ser la presencia en la Escuela del municipio de El Espinal los fines de semana y eso obedeciendo a que entre semana los alumnos se encuentran en un proceso de formación; hacemos un esfuerzo para que estos alumnos hagan unas prácticas en todos los barrios de El Espinal que generen presencia y lleguen a tener un acercamiento con cada una de las comunidades que les permita intercambiar, adquirir y obtener la información relacionada con los problemas más críticos en materia de seguridad.

Igualmente, estamos directamente ligados con lo que es la protección de las vías de El Espinal, de la seguridad de las vías de El Espinal, algunos puestos de control al ingreso del municipio que han permitido alguna acción disuasiva contra algunos fenómenos delincuenciales que se pudieran presentar acá en la parte interna y que gracias a eso no ha habido situaciones críticas acá en el municipio de El Espinal.

Total, que en la Escuela estamos en disposición de poder acercarnos más y poder atender más esas inquietudes que tiene la comunidad y que dentro del

ámbito que le corresponde a la Escuela en prevención y disuasión nosotros haremos los mayores esfuerzos para que ustedes superen esas dificultades. Volviendo al tema del crecimiento de la Escuela, verdad que si sensibilizarnos todos frente a esa necesidad que tiene de crecimiento la Escuela y la posibilidad de apoyar con algunos recursos para que se compren los terrenos y posteriormente hacerle un diseño de un plan de desarrollo que sea consistente y que le permita a esta zona del Tolima y a toda la zona sur del país, realmente mejorar estos índices de criminalidad y poder lograr solidaridad, esa tranquilidad y esa convivencia la construyamos todos. Realmente les agradezco que me den la oportunidad acá y de manera muy particular desde la Escuela Gabriel González y con todo el equipo de trabajo de la Escuela Gabriel González estamos dispuestos y haremos los mejores esfuerzos para que El Espinal sea cada vez más tranquilo y se pueda vivir en una mayor convivencia. Muchas gracias.

Presidente:

Le ofrecemos el uso de la palabra al señor Presidente del Concejo, Andrés Leyton y para ir concluyendo mientras se aproxima el Presidente como acto de solidaridad de la Comisión Primera, queremos darle nuestras más respetuosas condolencias por la muerte de la tía y hoy del sobrino de nuestro Presidente; a la doctora Karime Mota, aquí no está presente se le acaba de presentar esa calamidad; entonces, de todo corazón acompañamos a su familia y a ella en particular de igual manera para ir resolviendo y concluyendo señor Alcalde de Dolores, para ser solidario con el doctor Emilio Martínez, con la doctora Rosmery Martínez, con el doctor Jorge Casabianca, quien ha promovido y son anfitriones, para con usted de parte de la doctora Myriam Paredes, del doctor Carlos Motoa, el doctor Carlos Avila, de todos los miembros de la Comisión vamos a coadyuvar ante el Ministerio del Interior y de Justicia, aquí está la Vicepresidenta, Viceministra perdón, ahí unos rubros importantes para la adecuación, usted que ha sufrido en su municipio tantos dolores en ese municipio de Dolores, nos solidarizamos vamos a coadyuvar para que efectivamente pueda construirse un nuevo Palacio Municipal, la Comisión se compromete desde ya en nombre de nuestra Presidenta y de todos los miembros de la misma. Señor Presidente del Concejo Andrés leyton, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Presidente del Concejo, Andrés Leyton:

Muy buenos días, reciban un caluroso saludo en nombre de la Corporación Concejo Municipal de El Espinal, agradecerle a la doctora Rosmery Martínez por escuchar a los Concejales en esta petición que la Comisión Primera del Congreso viniera a sesionar en el municipio de El Espinal.

En aras de agilizar esta conversación, voy a obviar los saludos para agilizar y hacer que tengan los medios la oportunidad también de hablar, no quiero ser repetitivo, quiero unirme a todo lo hablado por el Alcalde del municipio de El Espinal, el doctor Mauricio Ortiz Monroy ya que ha expuesto una radiografía muy exacta de lo que ha venido pasando en nuestro municipio de El Espinal, lo mismo creo que como todos los Alcaldes lo han hecho; pero sí quiero recalcar la importancia y la necesidad de aumentar el pie de fuerza de la Policía en el municipio de El Espinal.

Los honorables Concejales en el día de hoy, lo decían que ojalá unos policías que no estuvieran vestidos de verde, porque la delincuencia a kilómetros los conoce, que sea una policía, ojalá como en la televisión, que sean investigativos y que muestren resultados positivos para la comunidad de El Espinal.

Esta solicitud, yo creo que es una petición que la hace toda la comunidad en general, señor Brigadier General, realmente El Espinal necesita mayor pie de fuerza, yo quiero expresar una proposición, una idea que me nace en el día de hoy; todos los problemas que en el municipio de El Espinal tienen semillero en donde se produce humanamente la policía para el país, pero desafortunadamente pasan cursos y cursos y no se queda ni siquiera un policía acá en el municipio de El Espinal, una idea que ojalá la retomen ustedes los honorables Representantes de la honorable cámara de Representantes de la Comisión Primera, que creo que les corresponde, es que se haga una norma, una ley en donde todas estas ciudades en donde hay estos semilleros de policía, que por lo menos cada vez que haya un curso y se termine un curso, por lo menos dejen dos policías en estas ciudades y así los líderes no estemos preocupados cada momento, pidiendo mayor refuerzo para estas ciudades.

Otra petición que quisiera ante la Comisión Primera, cuando estén en plenaria o cuando puedan hacerlo, que por favor incorpore presupuesto y recursos para el municipio de El Espinal dirigido en lo que se refiere a construir la seguridad y en especial la Ley de la Infancia y Adolescencia. Muchas gracias.

Presidencia:

Muchas gracias a usted, señor Presidente. Le ofrecemos el uso de la palabra al Concejal Nelson Palma y se prepara el honorable Concejal Juan Carlos Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Concejal Nelson Palma:

Buenas tardes para los honorables Representantes de la Cámara, especialmente para nuestra Parlamentaria, la doctora Rosmery Martínez, una mujer cabeza de familia, echada pa'lante, con perrenque y comprometida con El Espinal y con el departamento del Tolima, a los señores Alcaldes de los municipios hermanos, especialmente al doctor Mauricio Ortiz, hombre diligentemente inteligente y visionario para el municipio de El Espinal siglo XXI, a ese líder natural de la política tolimense y nacional como lo es el doctor Emilio Martínez Rosales, a los honorables Concejales del municipio de El Espinal y de los municipios hermanos, a los líderes, a las autoridades civiles y eclesiásticas que hoy nos acompañan.

Hoy he querido hacer una combinación político-académica en el tema de seguridad para el municipio de El Espinal, por eso les estamos presentando y les pido a ustedes por favor, dirijamos la mirada hacia las diapositivas, un trabajo que ha venido haciendo mancomunadamente la institución de educación superior Universidad Cooperativa de Colombia junto con la Institución Escuela Gabriel González, sobre este tema de seguridad, que es tan apremiante para todos los espinalunos y los tolimenses.

El proyecto tiene como título "Caracterización socioeconómica de las familias con hijos adolescentes en conflictos con la ley penal que residen en el

municipio de El Espinal (Tolima)"; la identificación del problema se ha basado en tres aspectos:

El primero, es el núcleo familiar en su funcionamiento integral. ¿Por qué? Porque definitivamente el proyecto lo que quiere es arrancar el proceso desde la raíz misma del problema y la raíz misma del problema es la familia, tenemos que tener claridad, de que tiene que haber procesos dinámicos integrados en la familia para poder estar permanentemente controlando de alguna forma el quehacer de nuestros hijos.

El segundo factor es nuestro país, Colombia, que tiene altos niveles de pobreza y de desigualdad, esto para nadie es un secreto, todos lo sabemos y eso nos está afectando enormemente en el municipio de El Espinal, en los temas de salud, en los temas de educación, en los temas de vivienda y especialmente en el tema de desempleo, que como todos saben, los niveles de desempleo en el país, no solo en El Espinal, han sido bastante significativos y obviamente El Espinal no está ajeno a toda esta problemática; necesitamos integralidad del trinomio, administración y comunidad para que podamos encontrar una solución clara a esta problemática.

Yo quiero que nos fijemos en estos datos estadísticos, porque yo traté de extractar lo más importante del proyecto, sobre todo el tema de estadística y resulta que hemos seleccionado; se ha hecho una consulta con los Juzgados de Familia uno y dos del municipio de El Espinal, ello nos ha brindado una información, que es la que ustedes ven allí donde se tiene establecido la clase de delitos y el número de delitos que se generan por ahí, estos son datos ciertos, información veraz, pero también quiero hacer una claridad sobre el tema y es que eso no refleja la total realidad de lo que está sucediendo en el municipio de El Espinal.

La muestra de este proyecto es una muestra muy pequeña pero es muy significativa, se trabajó con cuarenta familias del municipio de El Espinal en el tema de seguridad, sobre todo en el tema de adolescentes infractores; ustedes pueden ver ahí perfectamente las estadísticas sobre los diferentes delitos y los datos totales de ellos de los año 2006 y 2007; entonces, aquí viene el cuerpo de la investigación, empezamos a averiguar sobre toda la composición familiar, de estas cuarenta familias que fueron motivo de la investigación y aquí se está trabajando perfectamente uno a uno los diferentes factores, los diferentes elementos y los diferentes componentes que interfieren en el proceso familiar y que inciden de alguna manera en el que el joven o el niño se convierta en un infractor de la ley, ustedes pueden estar viendo algunos datos de regímenes de servicios de salud, estado de educación de la familia, del adolescente, el estrato en que se encuentran estas cuarenta familias que en su mayoría son de nivel uno y dos que están generando procesos de violencia al interior de sus hogares y en el exterior con su comunidad.

Realmente lo que queremos mostrar acá es que definitivamente necesitamos urgentemente encaminar y encausar los procesos familiares, construir nuevamente los valores morales de la familia y eso debemos hacerlo a través de procesos educativos que tienen que tener resonancia dentro del trinomio administración, autoridades y la misma comunidad. Hemos llegado a la parte final de las diapositivas y quiero mostrar que tenemos una institución que se llama la Escuela Gabriel González, donde hay ochocientos cincuenta estudiantes; esto es una información aproximada, donde tenemos ciento setenta administrativos y donde tenemos noventa efectivos de seguridad para la Escuela Gabriel González; además, tenemos un grupo Jungla que tiene cuarenta instructores y que tiene doscientos estudiantes; aparte de la de Gabriel González tenemos el Distrito Tres de Policía, donde hay aproximadamente cincuenta efectivos, donde tenemos cuarenta y cinco Auxiliares Bachilleres que son subsidiados por la administración municipal, donde hay talleres, donde hay seis motos buenas para la prestación del servicio de seguridad, diez equipos de comunicación nuevos y tenemos un equipo de patrullas importante, tenemos además de la Escuela Gabriel González y el Distrito Tres de Policía, tenemos la Escuela de Formación de Los Pijaos; tenemos alrededor de nuestro municipio la Sexta Brigada, tenemos el Batallón, esto nos genera alrededor aproximadamente de seis mil personas que hacen parte de estas instituciones y que tienen que ver directamente con el proceso de seguridad.

Aquí es donde nace la preocupación y donde uno ve que hay como ironía en el tema, El Espinal está rodeado de muchas instituciones de seguridad de tipo militar y El Espinal carece de un pie de fuerza medianamente normal para hacer el cubrimiento del sector rural y del sector urbano; eso es preocupante; nosotros tenemos algo más de ochenta mil habitantes en el municipio de El Espinal y miren, yo les quiero decir una cosa, nosotros cuando estábamos en la campaña para el Concejo Municipal, el Distrito Tres de Policía nos dio unas capacitaciones, en donde nos daba instrucciones técnicas y nos decía que por cada cien habitantes debería haber un policía; nosotros sabemos que eso técnicamente es casi imposible pero sí tenemos una deficiencia enorme del pie de fuerza en el municipio de El Espinal; grave es el asunto con los jóvenes infractores, porque el joven infractor tiene la benevolencia de la legislación y me disculpan los honorables Representantes.

Es que la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia, aunque el Distrito de Policía haga los máximos esfuerzos y permanentemente esté haciendo cobertura en seguridad, difícilmente se va a poder encausar y judicializar a un joven. ¿Por qué? Porque la metodología de judicialización en primer lugar, enfrenta de alguna manera al infractor con el demandante y el demandante no quiere tener ningún problema con el infractor por temor; entonces, es importante que nosotros valoremos el proceso y quiero decirle a ustedes, honorables Representantes, uno, para concluir, por favor revisemos la Ley de la Infancia y la Adolescencia, así como estamos respetando enormemente, soy un defensor completamente total de los derechos del joven y del niño, también tenemos que crearle normas de conducta y disciplina para poder encausar la sociedad para el mañana porque los jóvenes se están escudando a través de la ley para cometer la infracción. Dos, necesitamos aumentar el pie de fuerza, no solo para el municipio de El Espinal sino para el corregimiento de Chicoral. Y tres, mil y mil gracias a ustedes por venir a escuchar las inquietudes nuestras, porque es un sentir grandísimo de los espinalunos el tema de inseguridad, además

porque esto ya se está viendo reflejado en las instituciones de educación media y de básica primaria. Mil gracias.

Presidencia:

Muchas gracias a usted por esa exposición. Les ruego para que podamos intervenir todos y oigamos al final, los que faltan por favor muy breves, al final tenemos que oír a los funcionarios nacionales que están aquí presentes, la Viceministra del Ministerio del Interior y Justicia, Viviana Manrique, el representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros amigos que nos acompañan. Honorable Concejal Juan Carlos Tamayo, tiene el uso de la palabra y se prepara la Concejal Yolanda Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Concejal Juan Carlos Tamayo:

Buenos días, muchísimas gracias, bienvenidos los honorables Representantes a la Cámara, por estar en nuestro municipio a todos los Alcaldes, a Monseñor, a nuestro Diputado y obviamente a nuestra Representante a la Cámara que ha gestado la presencia de ustedes honorables Representantes, mil gracias por venir a nuestro municipio.

Dos cositas muy puntuales. Primero, que nuestro municipio fue elegido por el General Páez, que se encuentra hoy aquí presente, en nuestro municipio tenemos una Escuela de Policía en donde somos una de las mejores escuelas del país en la formación de patrulleros, por año están formándose más de mil patrulleros, igualmente contamos con el Distrito Tres, contamos con un centro de operaciones como es Pijao, porque es la inseguridad de nuestro municipio.

Segundo, creo que la policía debería hacer un poco más de estrategias, siguiendo las palabras de nuestro Presidente para contrarrestar los grupos que amenazan a nuestro municipio que creo que se destacan por la inseguridad frente a todos los municipios del departamento del Tolima.

Aquí tenemos que El Espinal es uno de los municipios más contaminados por los insumos agrícolas, porque es una zona agrícola y por ser el principal productor de arroz en el departamento del Tolima y contamos con la mayor cantidad de zancudos y la mayor contaminación; si tenemos el privilegio de producir más policías en todos los municipios del departamento del Tolima, ¿por qué no podemos tener la mejor seguridad del Tolima en nuestro municipio de El Espinal?

Y para la doctora Viviana, la Viceministra del Interior, muchísimas gracias por venir, de la mano de dos Concejales y de la Parlamentaria con la ayuda irrestricta de nuestro Alcalde Municipal, presentamos un proyecto para la construcción de un centro de convivencia ciudadana en nuestro municipio; el proyecto fue presentado, lo radicamos en el mes de marzo, abril del año pasado, hemos ido en varias oportunidades al Ministerio, este año no hemos ido y no hemos obtenido respuesta frente al centro de convivencia ciudadana; no sé, doctora Viviana, si usted está enterada acerca del tema, se hace necesario para contrarrestar los brotes criminosos y de igual manera para la exposición que hizo nuestro Alcalde frente al tema de la prostitución infantil. Doctor, muchas gracias por el uso de la palabra, muy amable.

Presidencia:

Muchas gracias a usted, doctor Juan Carlos, lo felicito por su brevedad y fue concreto en la petición que le hizo al Ministerio. Líder Yolanda Rojas, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la líder Yolanda Rojas:

Muy buenos días para todos. Yo sí le doy gracias a la doctora Rosmery Martínez por haber hecho esta convocatoria tan importante con todos los Presidentes de barrios, Concejales, Alcaldes y toda la Comisión de Bogotá que vino. Quiero decirle a mi General Pérez Páez, que nos sentimos orgullosos de tener un Coronel como Herrera Velandia, que ha estado pendiente en Chicoral, porque ha hecho seis allanamientos, pero General, allá siguen vendiendo el bazuco como pan caliente.

La drogadicción en Chicoral, a pesar de esos seis que han hecho no se ha controlado. ¿Por qué? Porque los jueces a los dos días sueltan a esa gente; entonces, a ver si le ponemos control a esto; también quiero decirle al del Distrito Tres y a mi Coronel de la Escuela Gabriel González, que han estado también pendientes, pero yo sí le quiero decir a toda la comunidad que no demos limosna, porque esos sinvergüenzas que vienen a pedir aquí se nos quedan; entonces, no demos un peso a nadie y ni les demos comida.

La policía por favor, cada vez que estos sospechosos que ya saben que Juanito Pérez roba ciclas en el barrio, hombre, lo encerremos, démosle duro a esos sinvergüenzas y se van de El Espinal. Muchas gracias y doctora Rosmery, doctor Emilio, por hacerme esta invitación y mi General, Dios los bendiga, mi Coronel Herrera y a todos, que sigamos trabajando y no alcahuetiemos a estos sinvergüenzas en la ciudad de El Espinal, no demos limosna ni comida y lejos se van. Muchas gracias.

Presidencia:

Vamos a oír las cuatro últimas intervenciones de los asistentes y por favor muy breves, como lo acaba de hacer la líder Yolanda Rojas, como lo hizo Juan Carlos Tamayo; entonces, le ofrecemos el uso de la palabra por dos minutos a Inés de Cortés, Representante de las Juntas de Acción Comunal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Inés Cortés, Representante de las Juntas de Acción Comunal:

Muchas gracias. Como primer motivo saludar al señor Obispo, gran Representante del catolicismo, porque por eso estamos muertos, porque ya no hay religión, se han descompuesto todos los hogares.

Doctora Rosmery y toda su Mesa Directiva, señores Representantes del Gobierno, gracias por estar acá; aquí todos saben, pero no han tocado un tema importante que pedimos nosotros los comunales, queridos compañeros gracias por estar conmigo, cómo los quiero y cómo los amo.

Tenemos que estar en la lucha, a mí no me da miedo, tenemos que seguir adelante porque los problemas son de nosotros, cada Presidente de Junta tiene una carga de problemas; señores Representantes yo quiero que ustedes conozcan los problemas de nosotros; cuál es el primer motivo, los señores Senadores que se llevan los votos de los municipios han probado la dosis y bien porque ellos la saben manejar,

pero los señores de los barrios ni siquiera le digo y los otros fue por no manejarlos.

Este mes de mayo vean lo que tenemos, al Coronel de la Escuela Gabriel González lo respeto y le pido al Señor por su salud y por todas sus Fuerzas Armadas, gracias por servirnos tanto, pero en este mes de madre, esas lindas serenatas que nos han regalado, Dios lo premie con mucha salud y con mucho progreso, a todos y a cada uno de nosotros señores comunales no les de miedo, por ausencia de la policía el problema que yo he tenido en mi barrio donde a las dos, tres de la mañana he tenido que salir con una peinilla en la mano a defender la comunidad porque nos toca.

No tenemos que demostrar miedo porque al cobarde le gusta que uno le demuestre miedo para sentirse ellos guapos, vamos a defendernos; yo cuento con la policía y la quiero mucho, sé que el Distrito tiene pocas unidades pero sin embargo yo sí quisiera pedirle al Comandante del Distrito que por favor aunque sea una vez en la noche nos mande una patrullita; mire, yo anoche abrí la puerta de mi casa desde las diez de la noche hasta las cinco de la mañana y no vi a ningún señor uniformado pasar por mi barrio; vine a partir de las ocho de la noche y el carro que pasaba también de noche, todo el mundo está despierto señores, todo el mundo estamos en la calle, necesitamos es probarle a la comunidad, el vicio; vean señores representantes del Gobierno, la descomposición de los hogares nos tiene ahogados con tanta maldad, las familias se están descomponiendo porque nosotros los hemos abandonado, el vicio en niños ya desde cinco años en adelante se están yendo de la casa y están fumando y llegan ya a los quince años cuando ya es un delincuente y ese delincuente acaba con el hogar, porque ataca a los padres, ataca a la comunidad y ataca a todo el mundo, yo sé que el señor Alcalde conoce los problemas porque nunca hemos hablado y me lo han pedido, nadie sabe quiénes venimos, nos vamos es a pedirle, confío en él, sabe doctor Mauricio que lo respeto y que lo quiero, aunque no voté por él, porque tenía mi palabra comprometida y la respeto, pero sé que lo he molestado y que confió en el doctor Mauricio, yo creo que usted no va a volver a atender porque estamos en fiestas ahora, pensemos en eso, en las fiestas de El Espinal, en este lindo municipio, fiestas por sus hijos y cosechas, se nos va a llenar de delincuencia; yo estoy pendiente de eso, lo estoy cuidando y lo estoy reclamando, hasta por allá en agosto yo creo que lo voy a molestar doctor, que ya tenga tiempito de atendernos para llevarle más problemas y más soluciones.

Queridos compañeros de la acción comunal, señores Concejales, Junta Administradora del municipio, apoyen a este Alcalde, saquemos Congresos buenos, no venimos aquí a pasar por unos días y por unos años y que después nadie nos vuelva a mirar porque no hemos hecho nada, a todas las Fuerzas Armadas, Representantes de Colombia entera, que el Todopoderoso les dé permiso de seguirnos acompañando y luchar por una Patria linda y libre como es Colombia. Muchas gracias.

Presidencia:

Obviemos los saludos, falta por intervenir la Viceministra, el General Páez y el doctor Santiago y los honorables Representantes que nos acompañan, miembros de la Comisión Primera. Le concedemos el uso de la palabra a la doctora Ana Judith Gamboa, Presidenta del Concejo de Flandes y se prepara Eduardo Rodríguez y posteriormente Pedro León Acosta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ana Judith Gamboa, Presidenta del Concejo de Flandes:

Buenos días. Quiero agradecer a todas las personas que están en esta mañana presentes escuchando las necesidades de la comunidad, a la Cámara de Representantes, a mi amigo Jorge Eduardo que sé que está muy convencido de sopesar las necesidades de la comunidad; yo sé que todo lo han resumido las personas que me han antecedido y la problemática del municipio de Flandes no es ajena a esto, la problemática del municipio de Flandes tiene un núcleo familiar muy desintegrado, lo decía nuestro señor Obispo.

De igual forma tenemos a nuestros jóvenes hoy en nuestras calles casi matándose unos a los otros por el conflicto entre pandillas territoriales y cualquier cantidad de inconveniencias que se han generado a partir del consumo de sustancias psicoactivas; todas esas problemáticas han generado un desequilibrio en nuestro municipio que sumado a esto y a la falta de oportunidades laborales que ahí nos ha convertido en uno de los municipios con más alto índice de delincuencia.

Yo quiero aprovechar la presencia de la Viceministra del Interior, para pedirle un grandísimo favor: el mes pasado tuve la oportunidad de estar en una reunión con el Coronel Castañeda, quien es el Comandante de la Policía de Cundinamarca y es que Flandes tiene una particularidad, policialmente pertenecemos a Cundinamarca por la cercanía geográfica con el municipio de Girardot, pero judicialmente pertenecemos al Tolima, esto pues a sus vez dificulta mucho el proceso de judicialización que se hace con los delincuentes que son capturados; entonces, sí quisiera también dejar esta inquietud para saber qué podemos hacer, si pasar policialmente a Flandes al departamento del Tolima o si judicialmente nos vamos para Cundinamarca; porque las críticas de la comunidad son grandes y no entienden que la Policía Nacional no es que no quiera hacer allanamientos, que no quiera hacer extinción de dominio, sino simplemente que la fiscal o los fiscales que tienen a cargo este poder judicial necesitan pruebas diferentes a las que necesitamos en el departamento de Cundinamarca, que es a quien pertenecemos policialmente, por eso quiero pedir el favor que miremos a ver qué posibilidades de hacer esta transferencia, policialmente o judicialmente el municipio de Flandes para fortalecer un poco este aspecto.

Y lo segundo, en la reunión sostenida con el Coronel Castañeda, se nos informaba que el Ministerio del Interior manejaba algunos proyectos para el fortalecimiento de unos centros logísticos de seguridad, donde se lograba la implementación de cámaras, alarmas comunitarias, de CAI Móviles; yo quisiera que alguien me direccionara para saber de qué forma se pueden adelantar proyectos con el Ministerio o de qué forma lograríamos gestionar para el municipio de Flandes proyectos relacionados con la parte del centro logístico de seguridad. Muchísimas gracias a todos.

Presidencia:

Le ofrecemos el uso de la palabra al señor Eduardo Rodríguez y se prepara Pedro León Acosta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ex Concejal Eduardo Rodríguez:

Bueno, buenos días para todos. Yo voy a ahorrar un poco el protocolo en aras de tiempo. Yo pienso que la seguridad y la convivencia ciudadana no solo se mejorará con el aumento del pie de fuerza, ni con traer cien o doscientos agentes de policía más, yo pienso que es que un trabajo, un compromiso de todos, aquí lo que pienso que hay que hacer es un seguimiento a cada uno de los delitos que se están generando en el municipio de El Espinal, hacerle un análisis; ese señor que hurtó, ¿dónde vive su familia? ¿Dónde vive él? ¿Qué hace? ¿A qué se dedica? Y hacerle un seguimiento pedagógico y sociocultural con esa persona, así traigamos el CTI, el Gaula, la Fiscalía, bueno, a todos los entes que ya están aquí, la delincuencia, pienso que no va a disminuir solo con ese trabajo; deberá ser parte de ese gran engranaje, desde luego que sí, pero se requiere de un trabajo pedagógico con un esfuerzo de todas las organizaciones a través de los establecimientos educativos, donde se le siembre esa cultura ciudadana a los espinalunos.

La Escuela Gabriel González, si todos decimos, aquí somos el vientre fabricador de Agentes de Policía, señor Coronel de la Escuela con todo respeto, ¿por qué no hacemos un trabajo pedagógico, ese trabajo que viene haciendo la Escuela y sacamos a doscientos, trescientos alumnos a hacer un trabajo social por toda la ciudad y nuestras vías, para ver cómo podemos combatir esto? Ya lo dijo el doctor Jaime Eduardo Melo Palma, como se requiere un esfuerzo de todos y reitero, hacerle el seguimiento a cada uno de esos actos delictivos para que así mejore la seguridad y la convivencia ciudadana.

Yo voy a radicar un documento en la Comisión Primera para que por favor ustedes lo analicen, aúnen esfuerzos y entre las entidades nacionales, todas las que tengan que ver con el tema de seguridad, se dirijan al municipio de El Espinal y esta zona del Tolima que nos está afectando arduamente, el tema de inseguridad. Muchas gracias, muy amables.

Presidencia:

A usted, señor Eduardo Rodríguez. Le damos el uso de la palabra entonces a Pedro León Acosta, Concejal y se prepara en nombre de los discapacitados por último la señora Eliana Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Concejal Pedro León Acosta:

Y eso sería concreto en cuanto a seguridad, nosotros podemos hacer frentes comunes en las manzanas de los barrios, con el Secretario de Gobierno que puedan impartir las alarmas comunitarias, cuando suene la alarma comunitaria en el sector donde va a sonar, que hombre, que la comunidad salga como hacían anteriormente, con un palo, con un garrote, bueno, tampoco vamos a matar al delincuente pero sí lo vamos a neutralizar mientras llega la Policía, sino el delincuente se nos va y no podemos tenerlo ahí, por ejemplo, para dárselo a la policía, que es lo que necesitamos en los sectores, si hacemos un frente común podemos combatir la delincuencia y señora Viceministra, algo para observar, acaban de entregar el Palacio de Justicia, en el Palacio de Justicia hay daños que se han presentado y es un Palacio que lo acaban de entregar nuevo, hace dos años lo entregaron, no tiene un ascensor para los minusválidos, para los discapacitados, no hay un ascensor, hay solamente una rampa y las personas que van a allá solamente van a tener acceso al primer piso, ahí se requiere un ascensor en el Palacio de Justicia y que miren los daños que se están presentando ahí en esta entidad. Gracias Presidente, gracias a la honorable Representante Rosmery Martínez por esta convocatoria que hizo en la Comisión Primera, al Diputado del Tolima, Mauricio Alvarado y para reforzar algo que se me queda, con la Comisión, hace un año con mi colega de bancada, Abel Otálora, planteamos con el Coronel Germán Perdomo, que la Escuela necesitaba ampliar la cobertura ya, si tenemos que ampliar la capacidad y la cobertura en la formación de estudiantes pero tenemos área, necesitamos esa área que usted planteó ahora en el proyecto, para que con la venia de ustedes puedan tener los recursos la policía, se pueda ampliar en dos o tres o cinco hectáreas que necesitan y podamos tener esa fábrica de policías que tenemos.

Puede haber la posibilidad, Coronel, que por un acto, un decreto que lance el señor Presidente o que la Comisión ayude y que cuando estén terminando los jóvenes la formación, puedan ellos patrullar, no que presenten; o sea, que puedan actuar, sino que ellos patrullen, mire la mera presencia de ellos cuando el Coronel Cartagena estuvo y el Coronel Perdomo, la mera presencia de ellos ayudó a aislar la delincuencia, la delincuencia mermó, ahora no tenemos presencia pero yo sé que porque es la formación que están implementando y eso no se puede hacer, pero sí podemos tener esa parte ahí, cuando terminen los cursos sacar los alumnos a una comisión de unos veinte, treinta Agentes de Policía por todos los sectores y ahí empezamos a neutralizar la delincuencia; entonces, era para la Escuela Gabriel González porque el año pasado nos dieron la noticia de que la Escuela se la iban a llevar de El Espinal y los espinalunos no podemos permitir que la Escuela Gabriel González se la lleven de El Espinal. ¿Por qué? Porque la querían trasladar para la Hacienda Pijaos y no podemos dejar que la Escuela Gabriel González la saquen del perímetro urbano, del municipio de El Espinal porque los espinalunos y el sector rural la requieren. Gracias señor Presidente, gracias a la Comisión, muy amables.

Presidencia:

A usted Pedro León, muchas gracias. Por último, la doctora Diana Portela y se prepara nuestra Viceministra, la doctora Viviana Manrique, a responder todas las inquietudes que han presentado con respecto a todo lo que es el andamiaje y la estructura del Ministerio en aras de mejorar la calidad de vida de los colombianos. Doctora Diana Portela, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Portela:

Bueno, muy buenos días. Les doy las gracias por haberme permitido el uso de la palabra. Yo Represento la comunidad del barrio Santa Margarita María, una comunidad que está demasiado tocada por la violencia, por la proliferación de pandillas infantiles, porque ya ni siquiera son juveniles, sino son infantiles, el consumo de sustancias psicoactivas y la venta también de ello; nosotros como comunidad queremos aportar también al policía porque el trabajo no solamente de policía que pide fuerza, eso pues nos apoya pero de igual manera como comunidad tam-

bién tenemos que hacernos partícipes del proceso de seguridad.

Nosotros tenemos un proyecto encaminado hacia la parte de seguridad para que nos apoye junto con la policía el Centro Integral Juvenil de la Alcaldía Municipal, ellos también están interesados en apoyar este proceso con actividades lúdicas, recreativas, en la parte psicológica, escuela de padres, porque todos sus centros se focalizan en la familia y sino empezamos desde ahí a combatir la delincuencia no estamos en nada; entonces, queremos sí que nos brinden el apoyo para entonces poder implementar este proyecto dentro de esta comunidad y que a futuro podamos dar esos resultados que tanto esperamos, porque empezamos con pequeños sitios y de ahí empezar a extenderlo hacia el resto de la comunidad en donde se generen resultados verdaderos y significativos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted, doctora Diana Portela. Le ofrecemos el uso de la palabra entonces a la Viceministra, doctora Viviana Manrique, Viceministra del Interior y se prepara el doctor Santiago Ramírez Calderón, Director de Planeación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Viviana Manrique, Viceministra del Interior:

Señor Presidente muchas gracias, honorables Representantes, Concejales, Alcaldes, Diputados, todos los presentes, muchas gracias por su educación, a la Representante Rosmery Martínez, para nosotros más que una citación es una invitación para poder dialogar con el municipio de El Espinal y para responder algunas inquietudes que acá han planteado; yo quisiera hacer referencia primero a las inquietudes que llegaron o las que nos han traído acá y luego comenzar a responder los planteamientos que me han solicitado.

En cuanto a las preguntas que nos había planteado el honorable Representante Martínez, nos había solicitado información sobre tres temas concretamente. Uno, el que tiene que ver con política criminal. Dos, el de centros de convivencia. Y tres, el control de consumo de estupefacientes. Como es de su conocimiento, el Ministerio del Interior y de Justicia, tiene a su cargo el diseño de la Política Criminal y Penitenciaria a nivel nacional, nosotros somos los formuladores de la política, pero los ejecutores son los entes territoriales, las autoridades judiciales y todos los entes de investigación; sin embargo, sí les quería hacer algunas anotaciones al respecto en torno a la situación que ustedes han planteado de inseguridad y de prevalencia de algunos delitos provenientes de una comunidad de adolescentes, producto también a su vez del consumo de drogas, es importante tener en cuenta que la Política Nacional Criminal y Penitenciaria, tiene un enfoque preventivo como bien lo planteaba al principio el señor Alcalde, nosotros hemos dicho que esta política preventiva debe tener precisamente todos esos mecanismos orientados a cortar la criminalidad y que precisamente evite también toda la cadena…

Presidente:

Perdón, doctora Viviana, ¿escuchan bien lo que está diciendo la Viceministra? Le cambiamos el micrófono entonces.

Continúa la doctora Viviana Manrique, Viceministra del Interior:

Bueno, entonces les decía que el tema de la Política Criminal efectivamente, la Política Nacional está dirigida a un enfoque preventivo, como lo anotaba el señor Alcalde al principio de su intervención y esto tiene precisamente como objetivo poder analizar toda las razones por las que se generó ese delito para prevenirlo; es decir, la política ha planteado que precisamente lo que se requiere es una política que evite que los actos delictivos se realicen, más que una política reactiva a los hechos ya ocurridos. ¿Esto qué significa? Desde el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, que es presidida por el Ministro del Interior, hemos hecho algunas recomendaciones a las entidades territoriales y a las entidades locales en cuanto a todo el análisis que tiene que ver con los datos y las estadísticas de criminalidad y sus posibles potencialidades o priorizaciones.

En el caso del departamento del Tolima y específicamente en el municipio de El Espinal, hemos detectado coincidencialmente con ustedes que la potencialidad más marcada y que requiere de una atención preventiva es precisamente los delitos que se están radicando en pequeños bandas delincuenciales y cruzados con los hechos del aumento del consumo de drogas en población adolescente y condición joven, digamos población adulta en primeros años. En este sentido el Consejo de Política Criminal, ha evidenciado la necesidad de que en los municipios y los departamentos hagan un análisis de información y creo que ustedes lo tienen bastante claro y se puedan formular planes específicos que puedan atacar el consumo de drogas y sobre todo la confidencia de planes que ha realizado la Policía Nacional y que ha formulado también el Ministerio de Defensa, precisamente para tener un fortalecimiento de gestión interinstitucional. En este sentido el Ministerio del Interior cruzado con una política general también es el encargado del tema de convivencia ciudadana y de control del orden público desde el punto de vista de la formulación de la política; en este sentido hemos también formulado un sistema integrado de políticas del Gobierno Nacional que permita generar en todos los municipios y sus departamentos políticas de convivencia ciudadana; sabemos que obviamente desde el punto de vista de la política de la seguridad democrática es fundamental la existencia de los planes integrales de convivencia y de seguridad en cada uno de los municipios, porque sabemos que en El Espinal está presente; sin embargo, estos planes de convivencia ciudadana deben cruzarse con esa política nacional que tenemos de lucha contra el delito, de lucha contra la criminalidad y lucha contra el consumo de drogas.

En el caso de los programas del Ministerio que permitan este mantenimiento de la convivencia, ya en varias oportunidades nos han planteado la existencia de los Centros de Convivencia Ciudadana, nosotros desde el programa de acceso a la justicia hemos tenido el programa como los programas sociales permiten que las autoridades locales puedan tener un control a medida de que estos centros de convivencia permitan el acceso a la justicia de toda la comunidad y de alguna manera faciliten la posibilidad de denuncia; el objetivo general del programa ha tenido varias líneas de acción entre las cuales se ha hecho un trabajo comunitario importante, hemos

tenido cátedras, convivencias, civilidad, valores, participación, la promoción y difusión de los servicios de centros de convivencia, la descentralización de los servicios, el programa de cultura ciudadana, programas de violencia intrafamiliar, promoción de la cultura y conservación del medio ambiente, desarrollo comunitario para los Programas de Familias en Acción, Guardabosques, Programas de Adulto Mayor, conciliación en equidad, recreación y calidad de vida y vacacionando con la convivencia.

Son varios aspectos que ofrecen estos centros de convivencia ciudadana que el Ministerio del Interior ofrece en una integración permanente con las autoridades locales, como bien lo habían planteado, se había presentado el año pasado exactamente el 9 de octubre, el proyecto de la construcción del centro de convivencia ciudadana del municipio de El Espinal, me informan que por oficio del 4 de noviembre fue informado el municipio de las acciones que debían realizar para la presentación de este proyecto; me dice el señor Alcalde que no tiene él este oficio, yo lo acabo de solicitar al Ministerio, para que nos lo envíe, porque, pues me informan que no se había habilitado el proyecto dado que las correcciones no se habían enviado; entonces, estoy esperando que me llegue la información al fax que me indicó el señor Alcalde, para que podamos avanzar y una vez esas correcciones de nivel técnico que se hagan al proyecto podamos darle viabilidad al mismo. La idea también es que en virtud de la Ley de Garantías, necesitamos que todos estos proyectos sean viabilizados técnicamente con asignación de recursos a más tardar el 31 de julio, para que podamos asignarlos; entonces, sí es importante que verifiquemos que las correcciones se hagan lo más pronto posible para que podamos dar por el Ministerio la viabilización técnica de este proyecto. ¿Esto qué significa? Que el Ministerio del Interior tiene toda la voluntad de aprobar este proyecto y que por aspectos técnicos no se va a detener.

Así mismo, en cuanto a la presentación del proyecto el Palacio Municipal de Dolores, Tolima, ya la semana pasada personalmente el señor Ministro, el doctor Fabio Valencia, había informado al señor Alcalde que también apoyaría ese proyecto del Palacio Municipal, pero es necesario que nos presenten el proyecto, no lo han presentado, me dice el señor Alcalde que en las próximas dos semanas nos lo hará llegar; hago la misma anotación, es necesario que esté listo, con viabilización técnica y con asignación de recursos a más tardar el 31 de julio y que tiene ya el apoyo directamente del señor Ministro del Interior.

Por último, lo que tiene que ver con lo que está haciendo el Ministerio del Interior en materia de control y consumo de estupefacientes, nosotros somos los encargados de diseñar la política; sin embargo, para poder diseñar esa política ha sido necesario realizar varios estudios del consumo de drogas a nivel nacional y a nivel municipal y departamental; en este sentido hemos formulado una política nacional de producción de consumo en sustancias psicoactivas y su impacto, que tiene diferentes escenarios y es posible que El Espinal esté esperando también la voluntad que puedan vincular; nosotros tenemos el plan de protección social que tiene como objetivo construir a mediano y largo plazo el desarrollo y consolidación de procesos para una construcción de planes de lucha contra las drogas y que permita la prevención en concordancia con la política nacional.

En el caso del departamento del Tolima, entendemos que ya tenemos unos círculos comunitarios de prevención que están en Melgar, en El Espinal y en Mariquita; también hay una asistencia técnica a los programas de salud mental y encuentro de redes comunitarias para jóvenes de cuarenta y siete municipios, dos municipios con estrategias de manejo adecuado del tiempo libre e implementación de investigación de prevalencia de consumo; es importante que el señor Alcalde revise que todos las líneas de acción que tienen los planes departamentales los puede incluir en el municipio de El Espinal, porque hasta ahora solamente tenemos el plan de acción de círculos comunitarios; entonces, yo creo que El Espinal se podría vincular a las otras líneas de acción que tenemos desde el punto de vista del plan departamental para que se pueda también vincular con la prevención de consumo.

Finalmente, es importante también, tomar en cuenta el plan que tenemos para la lucha contra las drogas en jóvenes adolescentes, que por lo que hemos presentado el día de hoy es importante que lo tomen en cuenta, el Ministerio ha impulsado un programa que se había recocido del Observatorio de Naciones Unidas contra la prevención del consumo de drogas, que se llamaba "El Colombiano". ¿Eso qué significa? Eran todos los partidos de fútbol que se acuerdan entre los diferentes grupos de barrios o de veredas, etc., que son financiados por el Ministerio del Interior, son jornadas de deporte que permite que se dedique al esparcimiento, se dediquen a practicar algún deporte que les impida, también el dedicarse al consumo de drogas; entonces, yo invitaría también al señor Alcalde a que se vincule al programa, es un convenio muy reciente, el Ministro lo firmó hace una o dos semanas para que el municipio se una a este programa que tenemos para impulsar a los jóvenes a la dedicación al deporte y evitemos el consumo de droga, precisamente en jóvenes adolescentes.

Esos eran como los tres puntos que teníamos del cuestionario y frente a la solicitud que nos planteaba, de la necesidad de un ascensor para el Palacio de Justicia, ahí es importante tener en cuenta que estos proyectos cuando se necesita remodelación o adecuación a los Palacios Municipales se puede presentar el proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Casabianca:

Doctora Rosmery, un saludo especial a los colegas, de verdad al señor General de la Policía, Brigadier General Báez y a todos los de la Fuerza Pública, el Coronel Herrera, el Comandante de la Policía Departamental, al Mayor Herrera, el señor Defensor del Pueblo del Tolima, el doctor Santiago Ramírez, a los Alcaldes aquí presentes, al Alcalde del municipio de Dolores, Giovanni Herrera, el Alcalde del Guamo, Ever Núñez, el Alcalde de Suárez, Jorge Enrique Labrador, al Alcalde del municipio de Prado, José Jadel Flórez, a los honorables Concejales del municipio del Espinal en cabeza de su Presidente Andrés Rincón; igualmente, a la honorable Concejal, Presidenta del Concejo municipal del municipio de Flandes, Ana Judith Gamboa, un saludo muy especial al Monseñor Pablo Emilio Santén, Obispo de la Diócesis de El Espinal, al honorable Diputado Mau-

ricio Alvarado, al señor Gerente Rómulo Barrero, al licenciado Robayo Rico, en fin, a todos los amigos aquí presentes, amigos dirigentes.

De verdad que para mí es muy importante participar en este debate de la Comisión Primera, a no pertenecer a esta Comisión pero sí por mi departamento; traigo una ponencia importante para presentar aquí a la Comisión y que se tenga en cuenta directamente por la Fuerza Pública, pero se han escuchado inquietudes importantes con respecto al tema de la seguridad en el centro del departamento del Tolima, especialmente en el municipio de Flandes, donde existe un problema que hay que resolver; aquí existe que la policía depende del departamento de Cundinamarca y que el tema judicial le corresponde al departamento del Tolima, el Ministerio del Interior por ser el responsable del orden público y seguridad ciudadana, sería conveniente que tuviera en cuenta este tema en el sentido de que ojalá el mapa político de la policía cambiara porque es que Flandes de acuerdo a unos estudios que se han hecho es el epicentro de la piratería terrestre de Colombia, es lo que se ha investigado, entonces eso no se puede dejar así a bomba, porque es importante tener en cuenta que muchos a pesar de que han sido atacados por la piratería, por la delincuencia común, por la drogadicción y tantos problemas sociales que tiene este municipio es importante tenerle en cuenta en el sentido del tema judicial y el tema policial para que concatenen directamente esta situación.

En cuanto al tema del municipio de Dolores, pues yo viví más de treinta y pico años en este municipio y por este municipio, de verdad que me duele mucho lo que le ha sucedido al municipio las tres tomas guerrilleras que tuvo el municipio de Dolores, fueron fuertes, vidas inocentes que se perdieron, el Palacio Municipal lo destruyeron y un gran esfuerzo que se ha hecho, una inversión importante que hemos hecho a través del Ministerio del Interior, la semana pasada estuve con el Alcalde del municipio de Dolores y precisamente gestionando a través del Ministerio, en cabeza del Ministro Valencia Cossio y se comprometió con una partida de quinientos millones de pesos para la construcción de este edificio municipal, gracias a nuestra gestión, vemos que el proyecto vale más, ojalá aprovechemos esta sesión para que a través de los Parlamentarios y colegas hagamos una mina fuerte para que nos aumentaran un poquitico más la partida de los recursos económicos.

Porque es que el municipio verdaderamente ha sido azotado por la subversión y hoy gracias a Dios, a la Fuerza Pública debemos darle un agradecimiento importante, al Ejército, a la Policía en general y al Gobierno en la seguridad democrática para que estos municipios hoy estén pasando una época totalmente diferente a la que pasaron en los años anteriores; yo traía una ponencia importante en el tema de la seguridad y el pie de fuerza de la zona centro, sur y oriente del Tolima en el siguiente sentido: la convivencia y seguridad ciudadana no debe ser abordada con un criterio sectorial donde intervengan únicamente los sectores directamente responsables como la Fuerza Pública, los organismos de control y el aparato judicial, sino que se deben implementar estrategias provenientes del campo de acción tan diversos como la educación, la participación ciudadana y la cultura ciudadana, entre otros.

De esta manera se entiende que el mejoramiento de la convivencia y la seguridad de una comunidad que está estrechamente ligada al progreso general de la misma y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, toda gestión que se realice en una comunidad respecto a los temas de educación, salud, cultura y deporte que es capital humano, infraestructura, espacio público y ambiente como capital físico y participación cultural ciudadana y organismo comunitario como capital social tiene resultados intrínsecos en su función debiendo ser concebidos como instrumento para la construcción de una ciudad donde prime la convivencia y la seguridad ciudadana.

Vale la pena mencionar que ciudades como Medellín, Cali y Bogotá, han obtenido éxitos en la reducción de la violencia y la delincuencia, éxito que se debe en buena parte al análisis hecho con profundidad de las características de los delitos, dónde y cuándo se produjeron, quiénes fueron las víctimas y los victimarios, cuestionamientos que se han permitido a diferentes ciudades orientar y focalizar su actuación en materia de convivencia y seguridad ciudadana para hacerlas más eficientes; los diagnósticos políticos y explicativos permiten crear políticas públicas coherentes, integrales y complementarias entre sí; el diagnostico de la violencia y delincuencia urbana se fundamentan en una perspectiva ideológica que a su vez plantea alternativas de acción, la creación de entidades de seguimiento como observatorios o centros de investigación que recolecten, unifiquen y verifique y se exteriorice la información sobre los hechos delictivos, han resultado un instrumento de vital importancia en la orientación de políticas de relación de la violencia y la delincuencia, la observación y explicación de los hechos delictivos permite describir sus factores de riesgo; es decir, en el momento las condiciones que facilitan la violencia o la delincuencia.

Para ello es trascendental definir jerarquías y competencias en los diferentes niveles político-administrativo con respecto a la convivencia y seguridad ciudadana, respetando la autonomía de los gobiernos locales, es importante tener en cuenta, mi querido Presidente, porque este tema educativo es fundamental, aquí la policía ha hecho una labor importante pero hay que centralizar y orientar a la comunidad para que ojalá estos hechos delictivos se erradiquen articulando nuestra organización político-administrativa por petición democrática y aumentando el índice de inseguridad ciudadana, se ha hecho imperativo la descentralización de la autoridad y reestructuración de las instituciones policiales así como la proximidad de la relación de las comunidades.

Aquí hay que entender al policía como un ciudadano que orienta al núcleo oficial, que se convierte en un amigo de la comunidad y un cumplidor del deber que genera seguridad colectiva e implica un acuerdo de cooperación mutua entre la sociedad y la Institución. Esto es importante entre la formación que se le está dando, inclusive esta es la formación que se le está dando aquí, en la Escuela Gabriel González de El Espinal a los policías que muy seguramente nos van a preservar el orden público, de ahí la importancia de concurso de entidades educativas y de todo el círculo familiar en la formación cívica de las nuevas generaciones para que entiendan cuáles son sus derechos y los deberes dentro del Estado.

Es muy preocupante el tema que tiene que ver con la seguridad citadina y la seguridad rural, porque el tema de la ciudad, entendemos de que hay mayor delincuencia y hay mayor desorden público, mientras que en el tema rural la misma convivencia del sector campesino se ayudan mutuamente para que no vayan a dañar su orden y me preocupan unas cifras que se plantearon en un tema con la Fiscalía. Con respecto al informe presentado a la fiscalía por la Cámara de Comercio de El Espinal, en donde en el primer trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2009 se dio un aumento progresivo, de los delitos de lesiones personales, con un aumento del ciento diez por ciento, situación esta que pone de presente el hecho de que no nos debemos quedar tan cruzados frente a este flagelo; por eso estimado Presidente, honorables colegas, queridos amigos del Espinal y Alcaldes, es importante que esto se tenga en cuenta para que escuchemos de viva voz al señor General que tiene que ver con la seguridad ciudadana para que también nos enriquezca de acuerdo a este tema tan importante que es el foro que ha planteado la honorable Representante Rosmery Martínez. Muy amables y muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Jorge. Vamos a hacer una variación, vamos a oír hasta terminar, se va a redondear la respuesta aquí planteada de varios puntos a la doctora Viviana y le damos entonces el uso de la palabra al General Páez.

La Presidencia concede el uso de la palabra nuevamente a la doctora Viviana Manrique, Viceministra del Interior:

Bueno, termino con el punto de Flandes. La idea es que del Ministerio del Interior y de Justicia no es competencia tomar esta decisión, el cambio de distrito según esta judicial, es una decisión de la Policía Nacional y el tema de donde se hace la judicialización es competencia del Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo pues a la percepción que tenga la Policía Nacional, el Ministerio sí podría ser un apoyo y un seguimiento con el Consejo Superior si es del caso para, o con la Fiscalía también y ver cómo podríamos trabajar este tema pero como coordinador acompañante del proceso.

Y del tema de las Cámaras, es importante tener en cuenta lo siguiente: el Ministerio del Interior tenía varios proyectos que se han presentado en 2008 y algunos que se han presentado en el 2009; sin embargo, el Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre nos aplazó por la crisis económica todo el presupuesto para proyectos de cámaras de seguridad y sistemas uno, dos, tres; entonces, hasta que el Ministerio de Hacienda no nos desplace este rubro, no podemos hacer ninguno de los proyectos en cuanto a seguridad.

Interpelación de una de las asistentes a la audiencia:

Disculpe doctora, ¿qué necesitaríamos para poder participar dentro de esos programas?

Presidente:

Por internet.

Continúa la doctora Viviana Manrique, Viceministra del Interior:

En la página del Ministerio del Interior, en lo que corresponde a la Dirección de infraestructura están por tipo de proyecto, hay cámaras uno, dos, tres sistemas de seguridad, están los proyectos; sin embargo, como le digo hay que esperar la decisión de que nos cambien el presupuesto para este tipo de proyectos.

Presidente:

Señor General, doctor Orlando Páez Barón, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, va a hablar en representación del señor Ministro de Defensa, señor General usted nos va a decir que la seguridad ciudadana y la seguridad democrática es por participación de todos, pero aquí hay un clamor general de la mayoría de los que intervinieron que dicen que hay necesidad, dicen ellos, que hay necesidad de aumentar el pie de fuerza, ojala usted nos tenga buenas noticias para la gente del departamento del Tolima en ese sentido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al General Orlando Páez Barón, Director Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo cordial a los distinguidos Representantes de la Comisión Primera de nuestra Cámara de Representantes, un saludo especial a la doctora Rosmery Martínez, líder regional de este importante sector del país, a todos los funcionarios públicos, siendo consecuentes con el tiempo permítanme ustedes de forma afectuosa unirme al saludo protocolario que han expresado otros funcionarios y ciudadanos que han intervenido.

Deseo darle respuesta a varias inquietudes que ustedes han formulado y que naturalmente son del mayor interés para la región y para nuestra Patria. En primera instancia la Policía Nacional valora de manera inmensa este esfuerzo de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes al trasladarse a El Espinal a hacer esta audiencia y atender las peticiones, atender los requerimientos que han formulado sus autoridades, sus líderes, sus ciudadanos, en verdad que felicitaciones a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Y lo que tiene que ver con la seguridad ciudadana pues le ruego que es de la mayor importancia para los países del mundo o para cualquier ciudad, para cualquier región, porque la seguridad es lo que permite garantizar la gobernabilidad y el desarrollo económico y el desarrollo psicosocial; de otra parte, comprender de forma muy clara que uno de los elementos más importantes de la competitividad pues justamente tiene que ver con la seguridad; en ocasiones anteriores cuando se hablaba de inversión extranjera o cuando se hablaba de emprender grandes proyectos o estudios para el turismo, se consideraba la infraestructura, se consideraba la gobernabilidad, la seguridad jurídica y hoy por hoy el tema de la seguridad es de la mayor importancia para estos asuntos.

De igual forma acá hemos avanzado en la discusión, en el manejo de la seguridad desde el punto de vista integral; cómo no compartirles a ustedes un estudio que acabamos de terminar y que hicimos un cruce transversal con autoridades del Gobierno, políticas y politólogos de Buenos Aires, Argentina, las conclusiones que nosotros sacábamos y que cruzamos con ellos se identifican en forma clara y las deseamos compartir. En primera instancia decirles que para tener de forma integral el tema de la inseguridad, se deben identificar y solucionar los problemas sociales que las generan y es un asunto de los Con-

cejos Municipales, las Gobernaciones, las Alcaldías Municipales, las Asambleas Departamentales son elementos protagonistas de primer corte.

De otro lado ahí la necesidad urgente de hacer la revisión del sistema normativo, tanto lo penal como lo contravencional, en el caso colombiano acá tenemos una inmensa dificultad, el Legislativo en el año 2007 haciendo un gran esfuerzo aprobó una reforma al Código Penal y una reforma al Código de Procedimiento Penal y se tradujo en la Ley 1142 con la esperanza que los delincuentes sufrieran realmente de la acción coercitiva del Estado por el grave daño que le cometían a los ciudadanos con la esperanza que el sicario que iba a asesinar a un ciudadano y que fuera capturado antes por la Policía Nacional no se viera beneficiado de la libertad inmediata; sin embargo, toda esa intención del Ejecutivo, todo ese esfuerzo del Legislativo no se vio traducido en la expectativa que se había generado porque hubo una parte de la ley que quedó mal redactada y hoy nos dicen nuestros fiscales y nuestros jueces que para que un delincuente no se vea beneficiado de la libertad inmediata o detención domiciliaria, esos hechos punibles debieron haberse descrito en forma clara en la norma.

Asunto que no ocurrió y ni hablar de la Ley 1153, de igual forma pedían los colombianos que de forma desesperada que para esas contravenciones hubiese una sanción, no importa que fuera menor, un arresto así fuera de treinta días o de sesenta días, pero que fuese efectiva, se hizo todo ese esfuerzo por parte del Ejecutivo, todo un gran trabajo por parte del Legislativo; sin embargo, sale la Ley 1153 y en menos de dos meses la Corte Constitucional la declara inexequible, vacíos normativos enormes que hay necesidad de revisarlos, sabemos del trabajo que está haciendo el Ministerio del Interior y de Justicia para que esto sea solucionado.

Lo otro tiene que ver con el desarrollo de la problemática de seguridad que hay que revisar la eficiencia de nuestra Rama Judicial, de nuestros fiscales y nuestros jueces, de otro lado revisar también de forma integral nuestros centros carcelarios, mirar a ver si los delincuentes que llegan a las cárceles se están resocializando o que por el contrario nuestros centros carcelarios son universidades del crimen al que tenemos que revisar.

Y por último es lo que tiene que ver con el porte de las armas de fuego. Hoy por hoy los Estados en el mundo y los ciudadanos no portan armas de fuego, el monopolio de las armas de fuego está en el Estado y es a través de sus autoridades legítimas; yo le propongo a los queridos Representantes que se dé una revisión a la 2535 que regula la tenencia, el porte y los asuntos de armas y municiones en nuestro país para que a los ciudadanos que se les ha vendido armas de fuego, las tengan pero para tenencia más no para porte y para algunos casos excepcionales conforme un comité donde intervenga un delegado de la Gobernación, del municipio, del Ejército Nacional, de la Fiscalía, del DAS y de la Policía Nacional para otorgar conjuntamente esos permisos excepcionales, pero no es bien visto por los turistas, no es bien visto por los inversionistas que a menudo encuentren ciudadanos portando armas de fuego. De otro lado lo que tiene que ver con los expendios de drogas es un gran problema que tenemos, recordamos que en desarrollo de los compromisos de nuestro Presidente de la República, justamente luchar en forma decidida contra estas drogas ilícitas y que no se compadecen que en una jurisdicción donde haya Cuerpo de Policía, donde haya Fiscales, donde haya Jueces, aún sigan funcionando estos expendios de droga; cuando así ocurre es la mejor demostración de unos altos niveles de ineficiencia de esas autoridades de policía y de esas autoridades judiciales, porque desde el punto de vista normativo están todas las herramientas, más grave aún cuando son expendios de drogas que no son de un mes o de dos meses sino por el contrario, de años y de lustros que han perpetuado en estas jurisdicciones, es algo que tenemos la obligación de disponerle, en este caso concreto al coronel Herrera, Comandante del Tolima, para que se adquiera el compromiso serio y formal con las comunidades y trabajando conjuntamente con la Rama Judicial, erradicar estos expendios de droga.

De igual manera, atendiendo las peticiones de nuestros ciudadanos el incremento de personal, quiero significarles a ustedes que en nuestras Escuelas de Formación del país se encuentran en proceso de capacitación un poco más de diez mil mujeres y hombres en todos los grados de la estructura; en el segundo semestre por allá en el tercer trimestre iremos a graduar los primeros y en el mes de diciembre graduaremos a los restantes; todo ese universo de personal graduado se enviará a los Departamentos de Policía y naturalmente que el departamento del Tolima, como es obvio será considerado por parte de la Policía Nacional, de otro lado comprendemos que la gran deficiencia de investigadores para evitar que haya impunidad; en ese sentido deseo informarles que la Policía Nacional hará un esfuerzo importante y de esos más de diez mil hombres y mujeres que se gradúan en el segundo semestre, un número importantísimo será capacitado como investigadores, en un curso de Policía Judicial y los enviaremos para que estén apoyando a los fiscales en los estrados judiciales para evitar que haya impunidad, porque esa impunidad afecta muchísimo a los ciudadanos.

Presidente:

Para una interpelación, doctor Carlos Motoa y de una vez díganos su discurso de fondo, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Motoa:

Un tema muy completo, la mayoría o la totalidad de los Alcaldes que intervinieron solicitaron aumento de pie de fuerza, la comunidad expuso la preocupación del aumento de hurtos callejeros y otros delitos en las ciudades, tema de seguridad ciudadana, así lo interpreté de la exposición del Diputado Alvarado. Quería hacer la siguiente pregunta, General, haciendo cuentas de lo expresado por los Alcaldes vemos que existe en el departamento del Tolima en estos municipios un policía por cada setecientos habitantes, por cada seiscientos ochenta habitantes, quería preguntarle si ese es el promedio nacional o si en esta zona del país estamos por debajo de ese estándar nacional. Simplemente esa pregunta que creo es importante para los habitantes del Tolima pero también para los Alcaldes, para saber cómo está en estas ciudades o estos municipios dentro del contexto nacional. Gracias.

Presidente:

Brigadier Páez, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Brigadier General Orlando Páez Barón:

Mi querido Representante Carlos Motoa, qué pregunta y qué intervención tan importante. Quiero significarles a ustedes que nuestro país por asuntos fiscales y comparado con otros países del mundo tiene una tasa muy baja de policia vs ciudad; Naciones Unidas indica en los estudios que lo ideal sería por cada doscientos cincuenta habitantes un policia para su seguridad, pero miremos casos que ocurren por ejemplo en París. París tiene un poco más de dos millones trescientos mil habitantes y tiene treinta y nueve mil policías para su seguridad; Bogotá, un poco más de siete millones de habitantes y no tiene quince mil policías para su seguridad; el problema básicamente tiene que ver con el asunto presupuestal.

En nuestro país se presentan situaciones atípicas que las hemos analizado con el Ministerio del Interior y con Planeación Nacional, por asuntos de orden público hay municipios del país donde existe un elevado número de policías que no corresponde con la población porque es muy baja y mucho menos no son sectores ni turísticos, ni industriales, ni tienen asiento entidades financieras sino únicamente obedece a problemas de orden público, de tal suerte que el caso colombiano es atípico frente a otros países u otras ciudades del mundo y de otro lado los llamados antiguos territorios nacionales en el promedio nacional tienen extensiones territoriales bien interesantes pero población un poco reducida; encontramos departamentos como Vichada, como Inírida o como el Amazonas, incluso como el Putumayo donde esos índices de policías por habitante son superiores a ciudades importantes del país.

Nosotros desde el punto de vista estratégico hacemos un esfuerzo interesante en ciudades metropolitanas, entendiéndola por asunto de interés turístico, comercial, industrial pero más o menos el promedio nacional nos indica de un policía por cada seiscientos cincuenta habitantes, estamos muy lejos de los promedios que se dan en el mundo.

Les sigo informando a ustedes lo que tiene que ver con apoyos institucionales. En primera instancia para el departamento del Tolima en este Gobierno del año 2002 a la fecha ha tenido un incremento de setecientos ochenta y ocho hombres y mujeres, lo que ha permitido la ampliación de cobertura para nuevas estaciones e Inspecciones de Policía en Roncesvalles, Villarica; Subestación Santiago Pérez, de Atacó; Inspección Olaya Herrera, de Ortega; Payandé en San Luis y Dolores, entre otros.

De otro lado en cuanto a apoyo en comunicaciones la Policía Nacional ha hecho una inversión de ocho mil ciento treinta y cuatro millones de pesos y hoy la Policía Nacional emplea en este departamento comunicaciones digitales con seguridad de voz a la altura de las policías más modernas del mundo.

En asuntos de movilidad es una información importante para el departamento que me ha autorizado dar nuestro Director General y decirles a ustedes que la próxima semana la Policía Nacional hará entrega en la ciudad de Ibagué de cuarenta y nueve vehículos automotores por una cifra cercana a los cuatro mil millones de pesos, vehículos automotores que irán para los municipios del departamento y que los Alcaldes que estén acá sus municipios serán beneficiados con este parque automotor y que de otro lado estamos organizando con la Suzuki que nos está alistando ochenta y cuatro motocicletas de alto cilindraje que también las iremos a entregar en el próximo mes de junio. Gracias.

Interviene la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

A mis hermanos espinalunos, el Ministro Valencia Cossio se comprometió con estas legisladoras de que el Centro de Convivencia Ciudadana de El Espinal va a ser una realidad, Viceministra.

Yo, usted sabe, que he estado todos los días que me den respuesta de cómo está el proyecto; yo quiero dejar claro al Alcalde que ha estado también incansablemente con esta propuesta de que no quede que no lo hemos presentado, lo presentamos, estábamos esperando que el Ministerio diera la viabilidad y lo vamos a arreglar, Ministra, en lo que tenga; esperaremos la respuesta del Ministro, del Ministerio, pero sí quiero dejar la constancia que Rosmery Martínez directamente ha solicitado ante el Ministerio y que tranquila, Viceministra Viviana, que yo le hago sacar el proyecto rapidito con el asesor y para las otras propuestas que tiene su distinguido Ministerio. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted, doctora Rosmery. Doctor Gustavo García, le ofrecemos unos dos minuticos, Director de Planeación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se preparan la doctora Myriam Paredes, el doctor Avila y el doctor Motoa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gustavo García, Director General de Bienestar Familiar:

Buenas tardes para todos. Voy a hacer muy breve y no voy a repetir la información que fue muy bien presentada tanto por los Alcaldes como por el Diputado y en general de las cifras que tienen que ver con los temas de violencia, maltrato, y por supuesto explotación sexual y con toma de sustancias.

Aquí lo importante es recordar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en un saludo muy especial que fue el de la doctora Elvira, tiene la responsabilidad de abrir estos espacios y aprovecharlos por supuesto gracias doctora Martínez y todos los miembros, pero aquí hay que entender que el trabajo que tiene que ver con la prevención de la familia nos compete a todos y es un trabajo que tenemos que fortalecer, porque desde allí es donde estamos saliendo y están apareciendo una serie de sintomatologías a problemas que se generan después al vincularse a la sociedad el niño y en su transcurso, aquí entonces contar rápidamente la política que venimos trabajando de paz y convivencia familiar y que hemos llamado "Haz Paz", de la cual estamos formando todos los agentes educativos, en este caso los programas con los hogares comunitarios, con los hogares infantiles y con los demás agentes en los programas, por supuesto tendría que abrirse mucho más y en coordinación con ustedes Alcaldes poder ampliar esta red que nos permita trabajar intensamente con las familias.

Igualmente, frente al tema que corresponde a los casos que se nos vienen reportando de la violencia y el abuso, el trabajo con los niños y la explotación sexual, recordar cómo venimos trabajando con cuatro redes en el Tolima. Una primera para el término explotación sexual que está por Cajamarca, en el fortalecimiento de esta red vinculando por supuesto a

los Alcaldes; otra que está en Flandes y por eso lo que plantea la Concejal, hay que volver y volver a reformar esta red y volverla a fortalecer; igual en Ibagué y por supuesto el Alcalde Mauricio ha querido que en El Espinal fijemos una estrategia para este tema que estamos hablando, en lo que tiene que ver la explotación que se está dando en adolescentes en el tema sexual.

Por otra parte, digamos, es recordar que si bien se está hablando de la preocupación que tenemos todos la Ley de Infancia y Adolescencia es una ley que está en implementación, por supuesto comenzamos a partir del 1º de noviembre del año noventa y seis, hoy vamos casi a cumplir el tercer año y gradualmente hemos estado complementándola en todo el país, esto implica unos procesos de coordinación muy fuertes detrás de entidades que forman parte de la misma, Bienestar Familiar, la Fiscalía, por supuesto el Consejo Superior de la Judicatura, el Ministerio del Interior y en este proceso el 1º de junio entrará en vigencia en el departamento del Tolima. Esto pues lleva unas implicaciones que van mucho más allá, no solo de la definición que venía haciendo el Código del Menor sino ahora toda la responsabilidad que nos lleva a poder articular este niño en los procesos de formación a la sociedad; por supuesto implica unos recursos más grandes que vamos a tener que coordinar conjuntamente con todas las entidades, estamos preparando un Conpes del sistema de responsabilidad penal para establecer también las competencias que van desde el nivel territorial hasta el nivel nacional y por supuesto en ese proceso fijar también las responsabilidades de la familia.

Del otro punto digamos que se había planteado, es sobre lo que planteó directamente el Alcalde de El Espinal para ser muy concreto y es el no acompañamiento del Instituto en los operativos, ya hemos dicho aquí con el Director Regional del Tolima, vamos a sentarnos a partir de esta reunión para volver a retomar el tema e identificar qué problemática se ha dado para no hacerlo, desde el mes de febrero creo que habíamos quedado en un compromiso de fijar esa coordinación para que el Instituto los acompañe a ustedes cuando no se haga presente la familia con el procesado.

Bueno yo corto ahí para hacer un resumen muy concreto de los temas que estamos tratando.

Presidente:

Doctora Rosmery, doctora Myriam, me ha pedido el uso de la palabra un minuto el señor Defensor del Pueblo, Santiago Ramírez. Con la venia suya a ver, sí, doctor, tiene el uso de la palabra un minuto,

La Presidencia concede el uso de la palabra a Santiago Ramírez Calderón, Defensor Regional del Tolima:

A ver, nosotros habíamos sido convocados a este escenario por un cuestionario, que el señor Defensor del Pueblo Nacional nos remitió para resolver, pero en aras del tiempo pues yo no voy a presentar el cuestionario todo sobre algunos temas de estadística que ya han sido observados por parte de varios expositores, de todos modos nosotros queremos invitarlos a una reflexión que de alguna manera algo dijo la señora Viceministra, nosotros tenemos una visión global en el departamento del Tolima de todos los fenómenos de violencia que se vienen presentando.

El tema del niño que es hacia donde la doctora Rosmery nos convocó para que asistiéramos a este, lo cual le agradecemos porque nos resulta de mucha importancia estos debates que sobre todo nos escuchen ustedes sobre la problemática que tenemos que son muy graves por cierto y que seguramente son parecidas a las que ocurren en el resto del territorio nacional.

Nosotros vemos, que como dijo el doctor Casabianca, hay una violencia citadina y una violencia urbana, hoy en la violencia, perdón, rural, en la violencia rural con respecto a los niños estamos asistiendo a un fenómeno de violencia insospechada como quiera que hemos venido detectando en el sur del departamento del Tolima afortunadamente no en El Espinal, un reclutamiento forzado de menores en dimensiones inimaginables; tenemos serios, pero muy serios indicios que en el municipio de río Blanco fueron reclutados masivamente cien niños, tolimenses, campesinos y que los están preparando para la guerra y que los usan no solo para el combate sino para ejercer el control territorial como quiera que estos padres de ninguna manera podrían denunciar, porque colocarían en riesgo sus hijos y menos colaborar con las autoridades porque de nuevo estarían en riesgo sus hijos, de manera que sobre ese escenario estamos trabajando y vamos a trabajar con diferentes instituciones del orden nacional.

Pero es que esa criminalidad cotidiana que vemos en las calles y que hoy denuncia toda esta comunidad la estamos viendo reflejada en casi todo el departamento, teníamos un instrumento que creíamos que podría funcionar, que era la famosa ley de Pequeñas Causas pero lamentablemente pues se cayó y tenemos un vacío que hace que ese esfuerzo que hace la Policía Nacional de capturar esos delincuentes menores se vea frustrado porque casi inmediatamente las autoridades judiciales, al no tener los instrumentos suficientes tienen que ponerlos en libertad y esto genera mucho impacto, no solo sobre los policías sino también sobre la misma comunidad que se siente impotente ante ese tipo de criminalidad, pero es que además nosotros creemos que todos estos fenómenos de violencia se están originando en la falta de respuestas en materia de prevención. Ya decía la señora Viceministra que se está trabajando en política criminal sobre el tema de prevención, pero la verdad, la verdad es que nosotros estamos viendo, sobre todo los sectores rurales, como al no existir ninguna prevención, al no ser una verdadera alternativa la educación, los niños se exponen a toda suerte de violencia, a toda suerte de posibilidades de caer en escenarios delincuenciales, a toda suerte de volverse victimarios, pero también ser víctimas de la violencia.

Nosotros creemos que hay que trabajar mucho en la prevención, que hay que fortalecer mucho la familia, especialmente la familia que es quien primero tiene la responsabilidad según el artículo 44 de la Constitución Nacional, después la sociedad y por último el Estado somos responsables de esos niños, entonces lo que nosotros consideramos es que, claro, la presencia policial no solo es disuasiva por su sola presencia sino que también es reactiva en los casos cuando ya se presentan los fenómenos, pero quisiéramos ir un poquitico antes, mucho antes a prevenir y que nuestros jóvenes no sigan cogiendo ese camino porque vamos a llegar al momento que vamos a necesitar casi un policía por cada ciudadano en este país para poder controlar todos estos fenómenos de violencia.

Por último, nosotros, la Defensoría del Pueblo, a través del sistema de defensoría pública, doctora Rosmery, nosotros tenemos en este momento cuatro defensores públicos en la ciudad de El Espinal que hemos asumido una gran cantidad porque la defensoría pública está asumiendo más o menos el noventa y cinco por ciento de los asuntos penales del sistema penal acusatorio y no tenemos la suficiente cantidad de defensores públicos para atender todo ese desafío que se nos ha venido generando, pero ahí con los esfuerzos presupuestales que hace el señor Defensor del Pueblo hemos venido avanzando. En El Espinal tenemos tres que se dedican tanto al sistema ordinario como al sistema penal acusatorio y uno que trabaja en la cárcel, precisamente asistiendo a los internos en todos los beneficios judiciales y administrativos que le ofrece la ley para tratar de dinamizar rápidamente esos procesos; aspiramos que podamos ahora que entra a regir el Código de la Infancia y Adolescencia que empieza a regir el 1º de junio y que nosotros todavía no tenemos muy claro, si estamos realmente preparados para asumir ese nuevo desafío que se nos aparece, por lo menos en Defensoría Pública nosotros ya estamos empezando a decir, mire, se nos vienen dos grandes desafíos en el Tolima, el Código y necesitamos defensores públicos para asumir el tema.

De otro lado se viene otro gran desafío que es que en la cárcel de Picaleña de Ibagué se van a aumentar trescientos presos más y vamos a necesitar muchos más defensores públicos para asumir la atención de esa nueva población que llega allí a esa cárcel, de todos modos el señor Defensor del Pueblo siempre ha estado dispuesto a ayudarnos con los defensores públicos, aspiramos que cuando estos hechos ocurran podamos fortalecernos mucho más, creemos que El Espinal requiere más defensores públicos, es cierto, de pronto queremos hacer por ahí un movimiento para rápidamente poder asistir con uno más pero aspiramos que al lado de ustedes señores Parlamentarios y al lado del señor Alcalde podamos convencer al señor Defensor de que nos ayude un poco más en cuanto al número de defensores públicos que necesitamos en esta localidad, también los necesitamos en otras localidades, pero El Espinal es la segunda ciudad del departamento y la verdad sí requiere mucho más defensores públicos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias. Vemos que el doctor Borja tiene muy buenos defensores en el país, igualmente la doctora Elvira Cuervo, la Directora del Bienestar Familiar igualmente la Viceministra, igualmente el Ministro de Defensa tiene una fuerza pública muy preparada, muy eficiente.

Vamos a pedirle al señor General que nos responda después de que hablen la doctora Myriam y el doctor Avila, que tenemos vuelo antes de las dos de la tarde, tenemos el tiempo justo, posteriormente va a preceder la doctora Myriam y esperamos la presencia del señor Gobernador con el doctor Motoa van a quedarse aquí oyéndolos y comprometiendo la Comisión todo el resto de la tarde en lo que sea necesario, doctora Myriam.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes:

Gracias Presidente. Muy concreto es señor Presidente. Primero, pedir disculpas porque tenemos que retirarnos en razón del vuelo. Segundo, un reconocimiento muy especial a mi colega la doctora Rosmery Martínez, una mujer emprendedora, una mujer capaz, una mujer que nos da ejemplo de lo que somos capaces las mujeres de este país; ayer la vimos haciendo un debate muy importante sobre el impacto social, el impacto ambiental que podría generar la mina de Yacoros, hoy la vemos hablando de seguridad en su tierra, mañana seguramente Rosmery, como lo ha hecho en el Congreso de la República, hablando de muchísimos temas de su región y obviamente que eso merece y vale la pena hacer ese reconocimiento; a usted, a Emilio Martínez, mi amigo, a quien lo he considerado como un dirigente político importante de este país, compañero igualmente de la Cámara, ustedes los tolimenses se sienten bien representados, igualmente doctor Casabianca, usted que ha sido parte de esta tierra, es parte fundamental de la diligencia del Tolima.

En tercer lugar, muy concreto quienes creímos en la seguridad democrática en el 2002 nos vimos frente a la situación de orden público por la que todos fuimos conscientes atravesaba una crisis de institucionalidad obrando en muchas regiones del país, gracias al Programa de Seguridad Democrática. General, hoy Colombia es totalmente diferente, unas Fuerzas Armadas fortalecidas, unas Fuerzas Armadas dotadas de todas las herramientas en lo militar pero también de una gran capacidad y una gran visión frente a lo que tiene que ser su compromiso con el país y frente a esta situación que nosotros hemos visto generalizada. El Congreso no ha sido inferior, el Congreso se ha caracterizado por entregar herramientas muy importantes, yo lo reconocí a usted General para que precisamente ese tema y ese programa de seguridad democrática se vea fortalecido con nuestro reconocimiento al señor Presidente de la República, quien es el orientador de esta política.

Lo que sí tenemos que tener mucho cuidado General, es la única recomendación que me permito hacer como parte integrante del Congreso, es de que mientras nosotros estamos cuidando mucho esa seguridad democrática de fuerzas externas, paramilitarismo, de guerrilla, porque aquí no vemos lo que veíamos en el 2002. ¿Cuántas tomas se hicieron? ¿Cuántos asaltos? ¿ Cuántos secuestros? Hoy estamos mirando es una delincuencia importante frente al interior de las ciudades, ese delito de hurto, ese delito de raponazo, esa inseguridad permanente frente al consumo de drogas, otro tipo de delito que se está presentando no solo aquí en El Espinal sino que lo he notado, General se está presentando en muchas ciudades de Colombia y lo digo por conocimiento propio de mi región, el departamento de Nariño, es ahí donde todos tenemos un compromiso, si alguien quiere liderar así el señor Presidente que llevó el programa de seguridad democrática frente a actores armados hoy tenemos un compromiso autoridades, sociedad civil, Congreso de la República, todos, Alcaldes, perdón, la Policía Nacional, todos tenemos el compromiso moral de diseñar un plan, de diseñar un programa que nos permita realmente recoger las inquietudes de una ciudadanía angustiada y trabajar por un programa de prevención que ya muchos de los que han intervenido lo han hecho.

(Se presenta un corte en audio y video).

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Avila Durán:

Decirle a la doctora Rosmery Martínez que nos solidarizamos con la inseguridad que vive su departamento, que en varias partes del país va a permanecer en un sistema diferente como lo es la infancia, pero que el Congreso no ha sido ajeno ni indiferente a estas situaciones, el Congreso de la República, especialmente la Comisión Primera, se ha venido trabajando en diferentes proyectos de ley que traten de sancionar estos actos delictivos con las leyes de pequeñas causas y de la infancia.

Y por último, hoy está cursando en el Congreso de la República una ley que prohíbe el consumo y el uso de sustancias psicoactivas, entonces para aportar en parte a la solución de estos problemas que deben ser preventivos y que hoy las autoridades, la policía, especialmente viene también trabajando para que esto sea de manera preventiva, de manera que como el tiempo nos apremia en cuanto a la responsabilidad que tenemos nosotros hoy queremos nuevamente felicitar a la doctora Rosmery Martínez porque vino y nos trajo a que escucháramos de viva voz de las comunidades y los municipios estos problemas que tanto lo atañan y estaremos presentes a colaborar y contribuir en darle solución. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien, doctor Ávila.

Interpelación del ex Congresista Emilio Martínez:

Las atenciones han sido por cuenta de la Alcaldía Municipal de El Espinal, el Instituto Tolimense de Formación Intermedio Profesional, FIP, de la Casa de la Cultura adscrita al señor Alcalde Municipal y obviamente a la Cámara de Comercio que los ha recibido con el corazón permanentemente abierto.

Presidente:

Como ustedes se han dado cuenta, hay una persona que organiza, que ruega que se sienten, que ruega que los atiendan, ruega que les traigan algo, es el ex Congresista Emilio Martínez, ex Presidente de la Cámara, así era cuando estaba en la Cámara de Representantes, así era cuando presidía las sesiones, tanto en la Comisión Primera como en la Plenaria, siempre pendiente y siempre muy responsable, por eso lo extrañamos enormemente menos mal que nos dejó a su hermana, allá haciendo de igual manera una gestión importante por los tolimenses y por la región.

El maestro Echandía, coterráneo de ustedes decía que en este país algún día tendríamos que volver a pescar de noche; eso lo dijo hace cincuenta años, gracias a este Gobierno, gracias a las calidades humanas de los gobernantes, de los Alcaldes, de los Concejales, de los servidores públicos, de la Fuerza Pública, podemos hoy acercarnos cada día más a ese momento; habían algunos Alcaldes que manifestaban, que cada vez que había una toma guerrillera hace dos lustros se desocupaban los puestos de policía y se iban abandonando los pueblos en la medida en que esa insurgencia iba tomándose el país.

Hoy los mil ciento y pico de municipios que hay en el país tienen fuerza pública, hoy se está pidiendo más pie de fuerza pero por un reconocimiento importante; el hecho de que nosotros podamos venir, algunos de nosotros por tierra, que podamos disfrutar de los paisajes de los climas y de la hospitalidad de nuestra gente en el territorio nacional es muy importante y eso poco a poco ha ido cambiando el optimismo, la fe que tenemos y la esperanza que este país sea cada día mejor; por lo tanto, lo que han hecho los Congresistas de este departamento encabezados por la doctora Rosmery, por su hermano Emilio, por el doctor Jorge Casabianca, por ustedes que han hecho posible esta importante Comisión, al doctor Ramiro Devia, que no pudo venir, a todos los Congresistas el hecho de que hayamos hecho esta importante sesión en el día de hoy implica que la seguridad es un derecho y es un servicio fundamental, después de los servicios básicos de agua, luz, de alcantarillado, tener vivienda propia, tener un empleo, el servicio básico importante de la seguridad, que nos compete a todos obviamente pero que es fundamental en el desarrollo de la competitividad de este país, se hace necesario que la estemos cuidando que la estemos mejorando.

Por eso doctora Rosmery felicitarla por lo que usted ha hecho en el día de hoy y ojalá esto sea ejemplo de verdad para que otros departamentos y otros Congresistas podamos hacer de este tipo de diagnóstico, a las autoridades que nos acompañan, a la señora Viceministra, Viviana, al señor Director representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a nuestro Brigadier General Páez, al Defensor del Pueblo, a cada uno de los Representantes que han hecho un esfuerzo, a ustedes los señores Alcaldes, los señores Concejales, los líderes comunitarios, qué bonita clase de dirigentes tienen en el Tolima, felicitarlos por este importante evento. Vamos a permitirnos oír las palabras del doctor Carlos Motoa, las palabras de nuestro General Páez, para responder la inquietud del Diputado y cierra nuestra anfitriona la doctora Rosmery Martínez, a quien le pido que presida aquí mientras habla el doctor Carlos Motoa. Doctor, tiene el uso de la palabra, así como es de sardino, es un hombre responsable y muy serio en todas sus actividades, qué bueno tenerlo aquí a cinco horas de su patria chica Cali.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Muchas gracias, Presidente. Yo creo que usted ha resumido claramente y contundentemente el criterio que nos identifica a la Comisión Primera, una Comisión Primera responsable, una Comisión Primera atenta a las inquietudes y a los problemas de la ciudadanía, una Comisión Primera que debo resaltar, cuenta con la presencia de una mujer valerosa, una mujer inteligente, una mujer brillante, una mujer capaz como es nuestra compañera, la doctora Rosmery Martínez.

Quiero agradecer a Rosmery, a usted, a todo su equipo de colaboradores, por supuesto al doctor Emilio Martínez, al Alcalde de El Espinal, al Alcalde de Dolores, al Alcalde de Suárez, al Alcalde de Prado, al Alcalde del Guamo por tan importante acogida y por la generosidad que han tenido para la Comisión Primera. Rosmery Martínez, verdaderamente nos sentimos honrados de contarla en nuestra Comisión, de ser miembro de nuestro Partido, el Partido Cambio Radical y de observar que esa belleza que representa Rosmery en la Comisión es un digno ejemplo y una réplica de lo que existe aquí en el municipio de El Espinal, me llevo la mejor y más grata impresión de este municipio y para terminar solicitarles a las autoridades locales y a la Policía Nacional, en esta

denuncia o en esta observación que se ha hecho del aumento de delincuencia en los municipios y en la seguridad urbana.

Una especial atención a la Policía Comunitaria, Alcaldes, General bien conoce usted que el Estado latinoamericano ha tenido muchos resultados y positivos resultados los acompañamientos y las ayudas, herramientas validas para la policía Comunitaria, ese fortalecimiento de la Policía Comunitaria que interactúa con el ciudadano, que sirve de enlace entre las autoridades locales y los habitantes de este determinado territorio ha sido fundamental en la disminución de los índices delincuenciales en otras órbitas de Estados latinoamericanos y por supuesto también ha traído muy buenos resultados aquí en nuestro país. Ese, yo creería General, es un principio de acercamiento a las comunidades pero también una verdadera herramienta para desarticular lo que aquí he mencionado, las pandillas, las bandas, la delincuencia ciudadana, esa es la única observación que quiero realizar en esta intervención y agradecerles sinceramente a cada uno de los asistentes, a los medios de comunicación por el gran recibimiento que han tenido para con nosotros, vamos a seguir pendientes de los resultados de este encuentro, vamos a ser observadores de lo que aquí se ha concluido y tengan la certeza que por Rosmery Martínez tienen ustedes la mejor embajadora en el Distrito de Santafé de Bogotá. Muchas gracias.

Preside la doctora Rosmery Martínez:

Bueno, vamos a concluir. Agradezco las generosas pero para mí valiosas, porque retroalimentan el ánimo para seguir contribuyendo con las comunidades más vulnerables de nuestro departamento, agradezco a mis colegas hoy presentes y por la agenda apretada que nos concierne a nosotros los legisladores de pertenencia, tienen hoy que partir el doctor Mantilla y Myriam Paredes, una ilustre mujer que no vinimos a hacer exaltaciones pero de verdad que lo hacemos con compromiso de género y con pertenencia al género, al doctor Casabianca, galeno, compañero y amigo, así estemos en dos vertientes diferentes pero si hacemos acotación, Cambio Radical también nace de su Partido y creo que las fuerzas tienen que nutrir y no los Partidos tienen que destruir sino contribuir, usted hace esto conmigo en el Congreso de la República.

Decirle al General Brigadier Páez, que nos ha honrado con la presencia y con la disciplina que le ha restado respuestas en el día de hoy, que no estamos satisfechos pero que entendemos, General Brigadier, que usted ha celebrado hoy el compartir que en la bancada de Gobierno y en algunos casos la bancada de oposición también contribuye para que usted pueda hacer gestión, que ojalá podamos redoblar esfuerzos para darle a ustedes más herramientas, porque hay leyes que no tienen dientes y lamentablemente ustedes tienen toda la fuerza humana, los valores y la preparación de estos hombres públicos pero lamentablemente a veces la leyes coartan una gestión brillante de ustedes.

Cecilia, la Viceministra del Interior, la doctora Viviana, que también engalana a nosotras las mujeres con una representación nacional y que sé de su compromiso y que sé que usted es vocera legal eminente del Ministro Valencia Cossio que hoy lamentablemente no nos acompaña en tan importante audiencia pública porque se encuentra compartiendo con las negritudes de Colombia en el departamento, en Cali, decirle Viceministra que así como usted ha sido comprometida en el Ministerio con esta ciudadanía y legisladora, Rosmery Martínez también seguirá luchando por todo lo que el Gobierno Nacional siga aportando en beneficio de las comunidades.

Lamentar profundamente la ausencia de mi amiga, mujer, líder, la Presidenta de la Comisión que hoy está de luto su alma, porque valiosamente quería estar en este importantísimo escenario y especialmente en la segunda ciudad del departamento porque siempre le ha llamado la atención de un Alcalde incansable, joven y acucioso y porque Rosmery Martínez le decía que era necesario que hoy estuviera para que ella misma escuchara el clamor de las necesidades de nuestro municipio y departamento, lamento profundamente el momento de luto que está viviendo nuestra Presidenta, pero como lo dijo el coordinador, amigo, hermano del Partido, el doctor Emilio, yo sé que todo El Espinal y el Tolima elevaremos plegarias para que su corazón tenga paz y pueda seguir avanzando porque es una gran líder innata que tiene la Costa Atlántica, a los Alcaldes, Coroneles del Guamo, de Suárez, de Prado, que han estado hoy acuciosamente y en esto tanto tiempo pero dándonos justos principales de verdad, muchas gracias Alcalde, ya le dije Alcalde de Dolores, a la Viceministra, que él tiene claro que hay que redoblar nuestro pie de fuerza, que vamos a decirle al Presidente Álvaro Uribe, que el Ejército tiene que volver a ser parte, que no podemos decir que la seguridad estuvo simplemente por un cuatrienio, sino que la seguridad debe implantarse pero con soluciones también sociales, usted sabe Alcalde que mi credencial ha sido presta a todos los Alcaldes del departamento y lo más importante es poder traer resultados, a Mauricio nuestro Alcalde gracias, Dios le pague por habernos recibido con tanta deferencia, por tener El Espinal en su corazón, su cuna que lo vio nacer, usted sabe Alcalde, hijo de nuestro Partido, pero aun gobernando para todos los espinalunos que no seremos inferior a todas sus propuestas; al Presidente del Concejo Municipal, al ente Dios lo bendiga, a los Concejales de nuestro Partido y los que no son de nuestro Partido muchas gracias, a la comunidad, a los agricultores, a los industriales, a los arroceros, a todos los que hoy han estado en esta incansable pero valiosa jornada, muchas gracias, decir que no vamos a descansar y que vamos a decirles General Brigadier Páez que lo seguiremos molestando en Bogotá y que se lleve la voz y el voto y le diga al General Naranjo que nos reciba, que queremos hacerle una audiencia, que le hemos venido insistiendo desde hace año y medio y entendemos su agenda apretada pero que queremos estar de la mano de él y qué oportuno que nos visite acá en el Espinal con un concejo de seguridad.

Al Coronel Herrera, Dios lo bendiga, muchas gracias pero con autoría suya nosotros los hombres que por una circunstancia u otra hemos tenido que pasar lamentablemente como en mi caso un atentado, Dios lo guarde Coronel Herrera; por usted nos protegen el Departamento y la tarea no es fácil pero lo está haciendo muy bien Coronel, muchas gracias; a cada uno de ustedes, a Mauricio nuestro Diputado, amigo, hermano, muchas gracias; a Carmenza Acosta, la única mujer Alcaldesa de El Espi-

nal, Dios la bendiga, maestra, amiga, por estar aquí con nosotros; a la Rectora de IFI, a todos aquellos que se me escapen, a la gestora social, como lo decía nuestro Alcalde Mauricio Ortiz: esto no es solo de pie de fuerza, esto es empezar a construir desde el núcleo familiar como lo dijo Monseñor, muchas gracias; al Bienestar Familiar, a la Directora, a la doctora Elvira, desde el Bienestar Familiar que le abra las puertas, que le abra la gestión al municipio de El Espinal que yo hago parte de la bancada de Gobierno y que no solo sea un color político sino la parte social, porque yo creo que la niñez es el futuro del mañana, de El Espinal, del departamento y de Colombia.

Y para concluir, Dios les pague y el General Brigadier Páez nos va a dar una respuesta y decirle, General, gracias por estar aquí, pero Dios lo bendiga, no se olvide de nosotros, sabemos que a través del Coronel Herrera no lo hace, pero ojalá que todos esos carros y lo que usted nos dijo acá, finalmente tenga que ser para nuestro Espinal. Muchas gracias General.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Brigadier General Orlando Páez Barón:

Querida Representante Rosmery, a usted muchas gracias. Solamente un par de respuestas, lo que tiene que ver con la Escuela Gabriel González. Primero que todo, aclararles algo que alguien comentó esta mañana en el sentido que un rumor, que la Escuela no continuaba en El Espinal; eso no es cierto; por el contrario, si se amplía la capacidad para tener más jóvenes en el proceso de formación, pues naturalmente que enviaremos más policías para que tengan sitio en la Escuela y para que se formen, pues más que ello, para que la estadía de esos jóvenes en la Escuela con su presencia agreguen valor para el desarrollo económico e institucional de la región, entendiéndolo que tiene que ser un instrumento importante para el refuerzo de los ciudadanos en el desarrollo de los diversos programas que se hacen en la comunidad y convivencia ciudadana y de otra parte, pues, que lo que se consume en la Escuela, que esos elementos sean adquiridos en El Espinal y en municipios vecinos y de otra parte para dar respuesta también al doctor Jorge Casabianca, de la Estación de Policía que tenemos en Flandes, es un problema que advertimos desde inicios de este año y técnicamente es inconveniente que Flandes dependa de la policía de Cundinamarca. Nuestro Director General ya ha tomado la decisión para que eso sea del departamento del Tolima; únicamente nos resta unos ajustes del orden administrativo pero esa decisión que está tomada mis queridos Representantes.

Interpelación de la doctora Ana Judith Gamboa, Presidenta del Concejo de Flandes:

Disculpe, mi General, la decisión de pasar judicialmente Flandes al departamento del Tolima.

Brigadier General Orlando Páez Barón:

Al Tolima, claro que sí.

Continúa con su interpelación la doctora Ana Judith Gamboa, Presidenta del Concejo de Flandes:

Yo hago una pregunta, no sería más viable pasemos judicialmente, porque yo le digo algo, personalmente por la situación que tenemos de inseguridad la Estación de Policía de Flandes es la que más muertos le pone al departamento de Cundinamarca, por su condición de violencia, por todos los factores que ya los expuse anteriormente; sin embargo, el apoyo que tenemos del Distrito de Policía que tenemos ahí a la vuelta de la casa, podríamos decir el Distrito Quince de Policía ha sido un apoyo grandísimo porque estamos trabajando en bloque; si roban en Girardot se nos cruzan para Flandes y si roban en Flandes se nos cruzan para Girardot y aparte de esto cuando asistimos a las reuniones de la Policía del Tolima, la verdad todos esos programas que no ha hecho llegar la Policía de Cundinamarca, como el "DARE", como todos los programas que ha desplegado el Coronel Castañeda Fabio Alejandro, para que Flandes comience también a trabajar en ese tema; yo no sé si se podría retrasar un poco, porque si lo hablamos por la cercanía geográfica que tenemos con el municipio de Girardot, para nosotros sería más viable la segunda opción que es judicialmente pasar la Estación de Policía de Flandes a Cundinamarca, por ese apoyo y la cercanía que hay.

Brigadier General Orlando Páez Barón:

Claro, el asunto es que la capacidad instalada que tiene la Policía en Flandes queda completa, ni el personal, ni los recursos, ni los programas van a migrar hacia la Policía en Girardot, que es en este caso puntual y lo importante es que territorialmente corresponde al departamento del Tolima y haremos esfuerzos adicionales si hay la necesidad pues para que los programas y la ciudad sigan funcionando en forma adecuada.

Doctora Ana Judith Gamboa, Presidenta del Concejo de Flandes:

Muchas gracias.

Presidencia:

General, muchas gracias. Para concluir nuevamente como lo dije al inicio de esta audiencia pública a los señores periodistas, a la Cámara de Representantes, los periodistas que han tenido a bien desplazarse y decirle al Defensor del Pueblo que tranquilo, que nosotros seguimos insistiendo a nivel nacional. Señora Secretaria, sírvase dejar constancia a la hora de terminar esta audiencia.

Subsecretaria:

Sí, Presidenta. Esta audiencia fue convocada a solicitud de la doctora Rosmery Martínez, por proposición aprobada en la Comisión y de acuerdo al artículo 230 de la Ley 5ª de 1992. Se levanta la audiencia siendo la 1:00 p. m. Señora Presidenta, igualmente quiero manifestarle a los asistentes que de esta audiencia se levantará acta respectiva en la Comisión y la misma será publicada, cada una de las intervenciones de los aquí presentes, las personas que intervinieron, va a quedar constancia en el acta y la misma será publicada en la ***Gaceta del Congreso.*** Muchas gracias a ustedes por su acogimiento en este municipio.

La Presidenta,

Karime Mota y Morad

El Vicepresidente,

Juan de Jesús Córdoba Suárez

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

Anexos:

Respuesta a cuestionario anexo a proposición en seis (6) folios por parte de la Defensoría del Pueblo.

Planteamientos hechos por la Alcaldía Municipal de El Espinal, Tolima, en tres (3) folios.

Planteamientos hechos por parte del Comité Cívico Social en dos (2) folios.

Inquietudes presentadas por el Presidente del Concejo Municipal de El Espinal, Tolima, en un (1) folio.

El COMITE CIVICO SOCIAL

Espinal, mayo 21 de 2009

Honorables Representantes integrantes de la Comisión Primera de la Cámara de Colombia

Ciudad

Referencia: Solicitud de apoyo y respaldo decidido ante el Gobierno Nacional para disminuir el índice delincuencial en nuestra ciudad de El Espinal.

En nombre del Comité Cívico Social de El Espinal, Tolima, me permito solicitarles de la manera más atenta, a ustedes como voceros de la Sociedad Colombiana, que adelanten ante el Gobierno Nacional y las entidades respectivas todas las acciones que se consideren atinentes para el mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en nuestra municipalidad de Espinal.

En mi concepto, considero que para lograr este propósito se requiere de la orientación y voluntad política como punto de partida. De la misma manera se debe tener en cuenta que la participación y organización ciudadana son cruciales en la prevención y el control del delito y la violencia. Para obtener logros significativos en materia de convivencia y seguridad ciudadana es perentorio que los gobiernos locales y nacionales reconozcan la existencia de la problemática y asuman su responsabilidad frente a la misma, así como un curso claro de acción. Para ello, es trascendental definir jerarquías y competencias en los diferentes niveles político-administrativos con respecto a la convivencia y seguridad ciudadana y procurar autonomía a los gobiernos locales.

Honorables Representantes, como Coordinador del Comité Cívico Social y como ciudadano de esta importante región, quiero transmitirles las estadísticas delincuenciales poco alentadoras correspondientes al primer trimestre del año 2008 frente al primer trimestre del año 2009, emanada de la jefatura de la Unidad de Fiscalías, así:

ESTADISTICAS DELINCUENCIALES 2008 Y 2009

MUNICIPIOS DE EL ESPINAL, FLANDES Y SUAREZ

DELITOS	TOTAL AÑO 2008	TOTAL AÑO 2009	%
LESIONES PERSONALES	39	82	110
INANSISTENCIA ALIMENTARIA	31	70	126
HURTO	86	158	84
HURTO CALIFICADO	89	154	73
FABRIC.TRAFIC. Y PORTE ILEGAL DE FUEGO	29	18	-38
FABRIC. TRAFIC. O PORTE ESTUPEFACIENTES	43	24	-44
HOMICIDIOS	11	37	236
ACC. CANAL ABUSIVO CON MENORES DE 14 AÑOS	8	7	-13
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	9	3	-67
TOTAL	**345**	**553**	**60**

De lo anterior, quizá se presume el no registro de muchos casos que no son denunciados ante los diferentes entes por diversas circunstancias que intimidan a los ciudadanos; de lo contrario, se supone sería más alto el índice delincuencial.

Espero, honorables Representantes, encontrar en ustedes un apoyo y respaldo decidido frente a la problemática planteada por el bienestar de la comunidad espinaluna.

Para cualquier información por favor suministrármela a la MZ K casa 9 B/Las Palmeras, de El Espinal o al celular 3163048951.

Cordialmente,

Eduardo Rodríguez Orjuela,

Coordinador Comité Cívico Social de El Espinal.

C.C. 93126849 de El Espinal – Tolima.

Ministerio Público

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Derechos Humanos, para vivir en paz.

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2009

Señor doctor

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario Comisión Primera Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7ª N° 8-68

Bogotá

Respetado señor Secretario:

De acuerdo con la proposición presentada por la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, de manera atenta me permito dar respuesta al cuestionario anexo en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles son las estadísticas que conoce y maneja esa entidad respecto a delitos cometidos contra menores de edad en el departamento del Tolima y específicamente en la ciudad de El Espinal?

En la problemática presentada en un grupo vulnerable de tanta importancia como son los niños, niñas y adolescentes, debemos concurrir la familia, la sociedad y el Estado en pro de su protección, ya que, en virtud de la primacía de sus derechos, estamos obligados a velar porque su desarrollo integral se garantice desde la institucionalidad.

La Regional del Tolima atiende por mandato de la ley y a través del servicio de Defensoría Pública, tiene la obligación de ofrecerles representación judicial a las personas acusadas por delitos sexuales.

Una mirada a las estadísticas nos refleja la presunta violación de derechos de que fueron sujetos pasivos los niños, niñas y adolescentes, convirtiéndose en víctimas, en el departamento del Tolima. Considera la Defensoría del Pueblo, que en este caso se están viendo vulnerados los derechos de las víctimas de delitos sexuales que son niños, niñas, adolescentes y mujeres, predominando, como es sabido, la afectación de niñas y mujeres.

Así mismo, se asistieron los siguientes casos:

Penal Ordinario Ley 600-00

Conductas cometidas antes del 31 de diciembre de 2008 en el departamento del Tolima:

DELITO	AÑO	DEFENSAS NUEVAS
Acceso carnal abusivo con menor de l4 años	2007	26
	2008	8
	Abr-09	0
Acto sexual con menor de 14 años	2007	23
	2008	9
	Abr-09	0
Inasistencia alimentaria	2007	169
	2008	95
	Abr-09	6

En El Espinal se han atendido solamente cuatro casos durante el año 2009 en Ley 600 por el delito de inasistencia alimentaria. Por las demás conductas punibles ninguno.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO Ley 906-04

Conductas cometidas a partir del 1° de enero de 2007 en el departamento del Tolima atendidas por la Defensoría Regional

DELITO	AÑO	DEFENSAS NUEVAS
Acceso carnal abusivo con menor de l4 años	2007	19
	2008	26
	Abr-09	3
Acto sexual con menor de 14 años	2007	30
	2008	20
	Abr-09	10
Ejercicio arbitrario de custodia de hijo menor de edad	2007	3
	2008	2
	Abr-09	0
Inasistencia alimentaria	2007	89
	2008	201
	Abr-09	112
Pornografía con menores	2007	0
	2008	2
	Abr-09	0

En El Espinal se atendió por la Fiscalía durante el año 2008 los siguientes casos:

Conductas Investigadas	Femenino	Masculino	Total
LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD MENOR 60 DIAS	14	12	26
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Art. 229 C. P.	17	6	23
LESIONES CULPOSAS Art. 120 C. P.	6	5	11
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS Art. 209 C. P.	5		5
ACCESO CARNAL VIOLENTO Art. 205 C. P.	4		4
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS Art. 208 C. P.	2		2
ACTO SEXUAL VIOLENTO Art. 206 C. P.	2		2
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR Art. 210 C. P.	1		1
HOMICIDIO Art. 103 C. P.		1	1
LESIONES Art. 111 C. P.	1		1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Art. 229 C.P. AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO		1	1
Total General	52	25	77

En El Espinal se ha atendido por la Fiscalía durante el año 2009 los siguientes casos:

Delitos Investigados	Femenino	Masculino	Total
INASISTENCIA ALIMENTARIA Art. 233 C. P.	6	5	11
LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD MENOR 60 DIAS	2	4	6
HURTO AGRAVADO Art. 239 C. P. MENOR CUANTIA	1	1	2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Art. 229 C. P.	1	1	2
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS Art. 208 C. P.	1		1
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS Art. 209 C. P.	1		1
LESIONES Art. 111 C. P.	1		1

De otro lado, en la Defensoría Regional Tolima se tiene la Constitución de Parte Civil en procesos penales en que la víctima fue un niño, niña o adolescente en Ley 600 en cuatro procesos en el año 2007, en 2008 y lo corrido del 2009 ninguno.

Hemos tenido la representación de víctimas en procesos del Sistema Penal Acusatorio: dos en el 2007; 17 durante el 2008 y 18 en lo que va corrido del 2009.

En el año 2008 se presentó en El Espinal un homicidio en que fue víctima un hombre entre los 16 y los 20 años. En el 2009 no ha habido víctimas menores de edad por el delito de homicidio. (Información suministrada por el Observatorio del Delito de la Fiscalía).

Es de anotar que la Defensoría del Pueblo asiste a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, atendiéndose en el 2007 319 solicitudes; durante el año 2008 se atendieron 388 solicitudes y entre enero y abril del año en curso se han atendido 173 solicitudes, entre las cuales destacaremos los delitos sexuales cometidos por estos adolescentes, así:

DELITO	AÑOS	DEFENSAS NUEVAS
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE		
14 AÑOS	2007	5
	2008	2
	Abr-09	0
ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS	2007	0
	2008	5
	Abr-09	0

En El Espinal no se ha atendido durante el año 2009 ningún caso en que un menor de edad sea procesado por alguno de estos delitos.

A los adolescentes se les designa Defensor Público para Constitución de Parte Civil en Ley 600 de 2000 y para Representación en calidad de Víctimas en Ley 906 de 2004, previa solicitud del servicio y poder otorgado por uno de sus padres en calidad de representantes legales del mismo.

En la Barras Académicas de Defensores Públicos se han realizado labores de sensibilización sobre atención a víctimas y en diversas capacitaciones sobre Sistema Penal Acusatorio, con abogados, psicólogos e investigadores expertos en el manejo de… en el tratamiento prioritario y respetuoso que se debe… pueblo no se… con sus padres como representantes legales. Se maneja la confidencialidad propia del manejo en procesos penales de la información sumi-

nistrada por los usuarios, tanto a las Coordinadoras Administrativas y de Gestión, como a los Defensores Públicos y a los investigadores.

Jurídicamente se acompaña el proceso por parte del Defensor(a) Público(a) hasta el fin; es decir, hasta que haya sentencia y si es condenatoria hasta tanto se establezca el monto de la indemnización a pagar, fijada por el Juez, en el caso del Sistema Penal Acusatorio en el incidente de reparación integral.

2. ¿Qué posibilidades reales tiene esa entidad para que se designe en la ciudad de El Espinal un defensor que conozca exclusivamente los delitos cometidos contra menores de edad y que pueda prestar sus servicios en lo correspondiente a esta zona epicentro de la región?

Es posible la contratación de nuevos Defensores Públicos para la representación de víctimas, cuando estas sean menores de edad, especialmente de delitos sexuales por su afectación al bien jurídico protegido. (Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. Arts. 205 a 219).

De hecho, con la entrada en vigencia de la Ley de Infancia y Adolescencia en el Tolima a partir del 1° de junio próximo, se hace necesario reforzar la contratación no solamente para ese circuito judicial sino para los demás del departamento.

Actualmente se cuenta con tres Defensores Públicos para el Circuito Judicial de El Espinal que atienden el Programa Penal Ordinario Municipios (Ley 600 y Sistema Penal Acusatorio) y una Defensora Pública que atiende el Programa Alternatividad Penal Ordinario (Dto. 1542) en la Cárcel de dicho municipio para beneficios judiciales y administrativos para la población reclusa de condenados.

Por parte de la Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Mujer y la Familia se busca:

1. Fortalecer la capacidad institucional de las entidades del Estado responsables de la prevención y atención de delitos a menores de edad.

2. Desde el 2008 se está efectuando la difusión y capacitación sobre el Código de Infancia y Adolescencia.

3. Fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil que cubre los temas de niños, niñas, adolescentes y juventudes.

4. Se está efectuando sensibilización y capacitación a sectores claves para la prevención y protección de los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

5. Asesorar a las poblaciones materia de nuestra competencia en todo lo relacionado con las áreas del Derecho Interno, Derecho Internacional, Derechos Humanos y DIH.

6. Cuando se presenta una problemática de alto impacto, se recepcionan casos relacionados con niñez, adolescencia, juventudes y mujeres, se remiten a los competentes, se efectúa acompañamiento, seguimiento y recomendaciones.

7. Trabajo de equipo con la Oficina de Justicia y Paz, el Sistema de Alertas Tempranas, la coordinación de desplazados, Oficina de Activación de los mecanismos de búsqueda, delegada para los indígenas y minorías étnicas con el fin de fortalecer y brindar mejor atención en los casos de niños, niñas, adolescentes y mujeres, de acuerdo a la temática de cada dependencia.

8. Se está trabajando directamente con las organizaciones de la sociedad civil con el fin de tener una visión más cercana a la realidad de las poblaciones que nos competen.

9. Comentarios para la presentación por parte del Defensor del Pueblo ante el Congreso de la República, varios proyectos de ley relacionados con niñez, adolescencia, juventud y mujeres.

10. En lo relacionado con Defensoría Pública, cuando toca a las poblaciones que nos competen, esta Delegada hace acompañamiento y asesora a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres que requieren de este servicio. Esto lo hacemos por medio de gestión directa efectuada ante la Dirección Nacional de Defensoría Pública y/o ante el encargado de esta área en las diferentes regionales.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Vólmar Pérez Ortiz,

Defensor del Pueblo.

ALCALDIA MUNICIPAL

EL ESPINAL TOLIMA

Espinal, mayo 21 de 2009

Doctora

KARIME MOTA Y MORAD

Presidenta Comisión Primera Constitucional

C**á**mara de Representantes

Bogotá, D. C.

Honorable señora Presidenta:

Los espinalunos saludamos con entusiasmo el hecho de que la Comisión más importante de la Cámara de Representantes, como lo es la Comisión Constitucional, se encuentre sesionando en nuestra municipalidad y no podríamos pasar por alto esta oportunidad de poner en su conocimiento y plantearles a los miembros de la Corporación y a los funcionarios del Alto Gobierno que nos honran con su presencia, la problemática más sentida que aflige a nuestra comunidad esperando poder contar con la colaboración de todos para hallar las posibles soluciones.

En múltiples escenarios hemos expuesto la enorme preocupación de los espinalunos frente al problema como:

1°. Medio Ambiente (Explotación Minera La Colosa*):*

En la actualidad el Gobierno Nacional por intermedio de los Ministerios de Minas y Ambiente pretende dar vía libre para la exploración aurífera de la mina La Colosa, ubicada en el municipio de Cajamarca, Tolima, sin tener en cuenta el daño ecológico y ambiental que este tipo de exploraciones ocasiona y más aun si se tiene en cuenta que la explotación a realizar es a "Cielo Abierto" en una zona de reserva forestal la cual es la fuente hídrica de toda la región suroriente comprendiendo municipios como Ibagué, San Luis, Guamo, Flandes y principalmente El Espinal, quien se verá directamente afectado por la contaminación de nuestra principal fuente hídrica como lo es el río Coello del cual se surte no solo el más grande e importante distrito de riego del país como lo es el de **Usocoelo,** sino que se atenta contra fa salud y la vida de los espinalunos debido a la contaminación

que se hará del acuífero del que tomamos sus aguas para el consumo humano ya que el río Coello surte el Acueducto Municipal.

El panorama que se vislumbra no es nada halagüeño para nosotros, ya que la vida, la economía y hasta la subsistencia de todo un pueblo, está en riesgo debido a la mala decisión de querer cambiar "agua por oro" yendo en detrimento de toda una comunidad que a ustedes clama solidaridad y ayuda para no morir de sed y envenenamiento.

2°. Las Empresas Públicas Municipales (en intervención). Es otra de las necesidades más sentidas que nos está afectando ya que el servicio de acueducto que presta la empresa es en extremo deficiente, lo cual está ocasionando los consecuentes perjuicios que afectan a la comunidad en diferentes frentes ya que ataca la salud pública, generación de empleo, la inversión de capitales y en general la vida diaria de los espinalunos. Problema que se ve agravado, como se reseñó anteriormente, con la explotación minera que se pretende autorizar por parte del Gobierno Nacional en la zona de reserva forestal de Cajamarca en la cual nace la fuente hídrica del Acueducto Municipal.

3°. La inseguridad. Día a día la inseguridad se está incrementando en nuestro municipio, ya no solo en el sector urbano sino también en el sector rural, situación que está originando intranquilidad en una comunidad que históricamente se ha preciado de ser uno de los pocos territorios del país que ha gozado de paz y tranquilidad, manteniéndose alejado de las influencias de los grupos que operan al margen de la legalidad. Pero esta situación de paz y tranquilidad ha venido cambiando ya que últimamente está siendo amenazada por bandas y grupos de delincuencia común que pretenden hacer del municipio su centro de operación, con el agravante de que están reclutando a menores de edad quienes amparados por la laxividad de la Ley Penal delinquen descaradamente haciendo ver en un auténtico ridículo a nuestra fuerza policiva y judicial.

4°. Desempleo. El Tolima es uno de los departamentos con mayor índice de desempleo y en El Espinal este problema cada vez se agrava debido a que las fuentes de empleo en lugar de aumentar están disminuyendo; es el caso de la Factoría Texpinal, la cual hasta hace unos recientes años era una de las más importantes, sino la más importante, la fuente de empleo de los espinalunos, pero los problemas económicos, laborales y de la globalización, la han llevado a un estado de liquidación sufriendo directamente las consecuencias las más de 200 familias que derivaban su sustento de los empleos que generaba la compañía.

Con ese panorama de mala prestación de servicios públicos, incremento de la inseguridad y desempleo, se hace necesario lanzar una alarma al Gobierno Nacional para que volquee sus servicios, recursos e inversiones en pro de minimizar dicha problemática evitando con ello que la situación se agrave y que posteriormente se tengan que implementar medidas y programas que impliquen un mayor desgaste del erario y del factor humano para poder afrontar la problemática que se está acrecentando pero que aun estamos a tiempo de erradicar.

Por ello solicitamos los buenos oficios de los honorables Representantes para que tomen como propias las peticiones de los espinalunos y así poder lograr que el Gobierno Nacional genere los recursos y produzca las acciones administrativas que se requieren para atender problemas como los planteados, de las Empresas Públicas Municipales, el constante aumento de la inseguridad, el desempleo, etc., y coadyuvemos en las soluciones que se plantean como son el aumento del pie de fuerza, inversión de recursos en la construcción de un nuevo acueducto y obras de infraestructura en servicios públicos, la terminación de obras inconclusas como el Coliseo del barrio Balkanes, la construcción de un centro recreacional en nuestro centro poblado y otro en el Puerto de la Caimanera, los cuales nos ayudarán a abrir las puertas al turismo, con lo cual a su vez se generará empleo y una nueva fuente económica para la municipalidad.

Atentamente,

Mauricio Ortiz Monroy,

Alcalde Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL

ESPINAL TOLIMA

Espinal, mayo 21 de 2009

C.M-OFICIO No. 2009-0277

Señores

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

Ciudad

Reciban de parte del Concejo Municipal de El Espinal un fraternal saludo.

Por medio de la presente quiero manifestar las siguientes inquietudes o solicitudes:

• El Espinal necesita aumentar el pie de Fuerza Policiva.

• Incorporar al Presupuesto Nacional recursos para El Espinal, dirigidos en lo que se refiere a construir la seguridad y en especial la Ley de Infancia y Adolescencia.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Andrés Leiton Hernández,

Presidente Concejo Municipal.

CONTENIDO

Gaceta número 1.280 - Viernes 11 de diciembre de 2009

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Primera Constitucional Permanente

Acta número 12 de septiembre 30 de 2009..... 1

Audiencia Pública de mayo 21 de 2009..... 30

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009